



Firmado digitalmente por URTEAGA
PENÁ Leslie Carol FAU 20537630222
soft
Cargo: Ministra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.05.2023 21:43:09 -05:00

San Borja, 02 de Mayo del 2023

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000172-2023-MC

VISTOS; el Informe N° 000062-2023-OPL/MC de la Oficina de Planeamiento; el Memorando N° 000455-2023-OGPP/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000673-2023-OGAJ/MC de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otros, que el Presupuesto Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme con la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la cual tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



Firmado digitalmente por LOYOLA
ESCAJADILLO Carlos Martin
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2023 20:19:41 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA SALVATIERRA Jerry
FAU 20537630222 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2023 20:18:24 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **OV1YVCP**



Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD y modificatorias, se aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, cuyo objetivo es ser una herramienta orientadora para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN, en cuanto al uso de indicadores y sus diferentes aplicaciones en los instrumentos de planeamiento;

Que, el numeral 4.7 de la precitada “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, establece que el informe de evaluación de resultados del PEI debe ser aprobado por el Titular de la entidad, mediante el instrumento normativo que disponga la entidad;

Que, mediante el Comunicado N° 007-2023/CEPLAN de fecha 24 de abril de 2023, se dispone que *“El informe de evaluación de resultados del PEI-POI, correspondiente al año 2022, debe aprobarse y publicarse en el portal de transparencia estándar hasta el 2 de mayo de 2023”*;

Que, el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones, el proponer a la Alta Dirección las políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos, en las materias de su competencia; así como dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, programas y proyectos de desarrollo sectorial, coordinando con los órganos y organismos involucrados;

Que, en ese marco, con el Memorando N° 000455-2023-OGPP/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000062-2023-OPL/MC de la Oficina de Planeamiento, donde se adjunta el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, período 2022, del Pliego 003: Ministerio de Cultura, el cual ha sido elaborado en coordinación con los órganos, unidades orgánicas y unidades ejecutoras, conforme con lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”;

Que, mediante el Acta N° 002-2023 de la “Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Cultura”, constituida por la Resolución Ministerial N° 022-2018-MC, se señala que se revisó el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, período 2022, del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente que apruebe el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, período 2022, del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con el visto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD y modificatorias, que aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”; y, el Comunicado N° 007-2023/CEPLAN;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, período 2022, del Pliego 003: Ministerio de Cultura; el cual, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

Regístrese y comuníquese

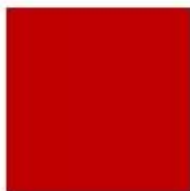
Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura

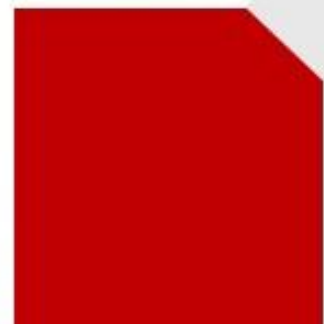
Plan Estratégico Institucional

2022 - 2026

Periodo 2022



Firmado digitalmente por CAPCHA
ALVIS Mary Gabriela FIR 46366796
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.05.2023 11:54:56 -05:00



Pliego 003: Ministerio de Cultura

Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto

Abril, 2023



Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Presentación del Plan Estratégico Institucional.....	4
2. Contexto	5
2.1. Contexto Político	5
2.2. Contexto Económico y Social	6
2.3. Factores internos y externos.....	6
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) ..	8
3.1. Resultado integral del Plan	8
3.2. Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI	16
3.3. Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI.....	18
4. Evaluación del cumplimiento de las acciones estratégicas	22
4.1. Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones	58
4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	62
4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI	64
4.2.2. Ejecución Física y Financiera de las Unidad ejecutora.....	67
5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI	68
6. Conclusiones	69
7. Recomendaciones	73

Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio de Cultura formulado según lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00392-2021-DM/MC, es un instrumento de planeamiento que define la estrategia del Pliego 003 Ministerio de Cultura para alcanzar sus objetivos a través de iniciativas diseñadas para lograr una mejora en la población a la cual brinda sus servicios. El horizonte temporal de este importante documento de gestión es de largo plazo, lo cual permite contar con la estabilidad necesaria para que las iniciativas que se lleven a cabo puedan ser evaluadas y mejoradas a lo largo de la vigencia del plan. En ese sentido, el documento que se presenta contiene el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2022-2026 para el período 2022.

Es relevante señalar que, para la evaluación del documento de gestión estratégica, se utilizaron como insumos: el reporte de seguimiento del PEI emitido a través el aplicativo CEPLAN y la evaluación de implementación del POI 2022. El 2022 es el primer año de implementación del PEI 2022-2026, y en ello radica la importancia de la labor efectuada por la Oficina Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, porque permitirá realizar los ajustes y dar inicio a llevar a cabo acciones que al interior de la organización fortalezcan el accionar estratégico.

Para el llenado del reporte de seguimiento del PEI se contó con los informes de sustento de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados, programas y proyectos especiales a las que expresamos nuestro agradecimiento por la entrega de información que permitió determinar el avance de las metas establecidas en el PEI, lo que se presenta en los siguientes capítulos. De otro lado, la evaluación del POI permitió identificar las dificultades en el alineamiento entre los documentos de planeamiento estratégico y operativo, e identificar las medidas que se adoptaran en para superar las dificultades que se presentaron.

De acuerdo al análisis efectuado, el Ministerio de Cultura alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable respecto de sus catorce (14) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEIs) programados. En ese ámbito, de los 90 indicadores programados en el PEI, cinco (04) obtuvieron avances mayores o igual al 100 % y cinco (05) OEIs no obtuvieron avances.

Producto de la evaluación realizada se identificaron oportunidades que deberán ser aprovechadas aun en un contexto desfavorable, y debilidades que deberán ser superadas con el concurso de todos los actores de la institución para reevaluar nuevamente estrategias de mediano y largo plazo que se plantearon en un inicio con la formulación del PEI 2022 - 2026.

Finalmente, en el presente informe se presentan las conclusiones y recomendaciones que esperamos sean consideradas a fin de alimentar el proceso de mejora continua en la implementación del PEI 2022-2026 y permitir un mejor alineamiento con la gestión operativa anual y presupuestaria, para así facilitar el desarrollo de las acciones que se esperan lograr en esta gestión y las siguientes.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

1. Presentación del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00392-2021-DM/MC, se encuentra vinculada al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022 – 2030 del Sector Cultura (RM N° 00196-2021-DM/MC); asimismo fue elaborada en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” y modificatorias; y la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias.

Dicho instrumento de gestión debe medir los resultados mediante el seguimiento y evaluación permanente, siendo elaborado el presente informe según lo que establece la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN, aprobado en el mes de marzo del 2021 por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, en el cual se señala que previo a la evaluación de resultados del PEI, se publica en el Portal de Transparencia Estándar el Reporte de Seguimiento del PEI, el cual fue publicado el 30 de marzo de 2023.

En ese sentido, el Pliego 003: Ministerio de Cultura, elabora el presente Informe de Evaluación de Resultado del PEI correspondiente al año 2022, en base al análisis del de la implementación de las actividades operativas e inversiones contenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) de cada Unidad Ejecutora:

- Unidad Ejecutora 001 Administración General.
- Unidad Ejecutora 002 Cusco.
- Unidad Ejecutora 003 Zona Arqueológica Caral.
- Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque.
- Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco.
- Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales.
- Unidad Ejecutora 009 La Libertad.

La Misión institucional del Ministerio de Cultura se define de la siguiente forma:

“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”.

El Pliego 003 Ministerio de Cultura en el 2022 inicia sus actividades con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/478,267,603 y producto de las modificaciones presupuestarias el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ ascendió a 480,502,602. Para el año 2022, la ejecución fue de S/ 460,354,914 logrando alcanzó el 96% de la ejecución sobre el PIM.

2. Contexto

Según lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, las áreas de acción del Sector Cultura son el Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial, la creación cultural contemporánea y artes vivas, la gestión cultural y las industrias culturales, así como la pluralidad étnica y cultural de la nación.

En ese sentido, el PEI 2022-2026 busca mejorar el acceso social de la ciudadanía al Patrimonio Cultural de la Nación, así como fortalecer y optimizar los procesos de la salvaguarda y protección del Patrimonio Cultural, impulsando la identificación y registro de los bienes y manifestaciones culturales, así como optimizar los procesos de declaratoria de los bienes como parte del Patrimonio Cultural. Asimismo, propone fortalecer la capacidad de la gestión del Estado con un enfoque intercultural de manera transversal contribuyendo a garantizar los derechos de los pueblos indígenas y originarios. Es así que, durante el año 2022, se ejecutaron diversas actividades para el cumplimiento de sus objetivos y acciones estratégicas institucionales en el siguiente contexto:

2.1. Contexto Político

El 12 de octubre de 2022 el presidente Pedro Castillo solicitó a la Organización de las Estados Americanos (OEA) aplicar la Carta Democrática Interamericana para “preservar el legítimo ejercicio del poder” en el país en el marco de los múltiples pedidos de vacancia que había en su contra debido a algunos casos de corrupción que estaban saliendo a la luz en su gestión. En ese sentido, en el mes de diciembre la Misión de la OEA visitó el Perú, presentando su informe preliminar con los hallazgos y recomendaciones sobre la situación política del Perú, el cual, en marco general, informó que el país se encontraba en medio de una gran polarización política e inestabilidad democrática manifestada, por ejemplo, en que cada poder del Estado responsabiliza a los demás de provocar falta de gobernabilidad; el cuestionamiento al nombramiento de funcionarios por ser considerados no idóneos; y la ausencia de diálogo entre los principales actores políticos.

Durante la noche del 6 de diciembre, el presidente Pedro Castillo brindó un mensaje a la Nación, donde señaló que asistiría al Pleno del Congreso a fin de enfrentar la tercera noción de vacancia. Sin embargo, un día después, el 7 de diciembre el jefe de Estado anunció la disolución del Congreso y declaró “gobierno de excepción”. En consecuencia, el Pleno del Congreso decidió vacar al jefe de Estado por pretender disolver el Congreso e impedir su funcionamiento de forma inconstitucional y de esa manera intentar usurpar funciones públicas, impedir el funcionamiento de los poderes del Estado, y violentar el orden establecido por la Constitución política.

Por consiguiente, ese mismo día, el 7 de diciembre, la Dra. Dina Boluarte Zegarra juró como presidenta de la República por sucesión constitucional convirtiéndose en la primera mujer en asumir la alta magistratura del país en 200 años de historia republicana.

La ciudadanía, ante esta inestabilidad política, salió a las calles en marchas, en donde solicitaban la renuncia de la actual Presidenta y el adelanto de elecciones inmediatas, lo cual generó un alto en la actividad económica de múltiples regiones, como Puno, Cusco, Ayacucho, etc.

Por otro lado, a nivel local, se convocó para el 2 de octubre de 2022 las Elecciones Regionales y Municipales, por parte del entonces presidente Pedro Castillo.

2.2. Contexto Económico y Social¹

La tasa de pobreza de 2022 se habría mantenido 3 puntos porcentuales por encima de los niveles de 2019. La inflación más alta y la lenta recuperación del mercado laboral habrían afectado también a los vulnerables y a la clase media. Cerca de 700 mil peruanos habrían pasado de la clase media a la situación de vulnerables y otros 700 mil habrían pasado de la vulnerabilidad a la pobreza.

La política fiscal se estabilizó rápidamente después del importante estímulo relacionado con la crisis del COVID-19. En 2022, el déficit fiscal continuó su tendencia a la baja y se situó en 1,6 % del PBI, en comparación con el 2,5 % registrado en 2021. Esta reducción se basó principalmente en el aumento de la recaudación tributaria, en un contexto de recuperación de la actividad económica y elevados precios de los minerales. En el período 2023-25, se prevé que el déficit fiscal se ubique por debajo de 2 % y que la deuda pública permanezca estable en torno al 34 % del PBI.

El déficit externo aumentó a 4,3 % del PBI en el 2022, debido principalmente a un mayor flujo de utilidades de las empresas mineras. En los siguientes años, se espera una reducción paulatina de la brecha externa, en un contexto de aumento de las exportaciones y reducción en el costo de los servicios de transporte. Se proyecta que esta brecha seguirá siendo financiada con el ingreso de capitales de largo plazo, principalmente de inversión extranjera directa, como ha venido sucediendo en años previos.

En general, los fundamentos macroeconómicos de Perú continúan siendo sólidos. La deuda pública como porcentaje del PBI es baja, las reservas internacionales son considerables y el banco central es confiable. Al mismo tiempo, la economía peruana se enfrenta a importantes desafíos estructurales. Un objetivo de elevada importancia es reducir el tamaño relativo del sector informal, que brinda empleo de baja productividad a tres cuartas partes de los trabajadores. Otro, es mejorar la calidad de los servicios gubernamentales, como la educación, la salud y el abastecimiento de agua. Superar estos desafíos es fundamental para impulsar el crecimiento a largo plazo y la reducción de la pobreza en el país.

2.3. Factores internos y externos

El PIA en el Año Fiscal 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 478,267,603.00, alcanzando al cierre del año, un PIM de S/ 480,502,602.00 y la ejecución a

¹ Publicación: Perú Panorama General del Banco Mundial

nivel de devengado fue de S/ 460,354,914.00, que representa un avance de ejecución del 96% con respecto al PIM, según se detalla a continuación:

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	306,246,704.00	304,344,927.00	300,501,383.03	98.74%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	151,626,659.00	167,385,832.00	156,127,000.26	93.27%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18,192,226.00	6,154,000.00	2,579,996.84	41.92%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,202,014.00	2,617,843.00	1,146,533.87	43.80%
Total General	478,267,603.00	480,502,602.00	460,354,914.00	96%

La variación del PIA con respecto al PIM corresponde a modificaciones presupuestales en el nivel institucional resultado de transferencias de partidas, créditos suplementarios, créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras y modificaciones de reducción de marco. Estas modificaciones presupuestales han sustentado las modificaciones del Plan Operativo Institucional Anual del 2022.

Asimismo, durante el 2022 el sector Cultura tuvo los siguientes titulares como Ministros de Cultura:

- Andrea Gisela Ortiz Perea, periodo 06 de octubre de 2021 al 01 de febrero del 2022.
- Alejandro Salas Zegarra, periodo del 01 de febrero 2022 al 05 de agosto 2022.
- Betssy Chávez Chino, periodo del 05 de agosto de 2022 al 25 de noviembre de 2022.
- Silvana Robles Araujo, periodo del 25 de noviembre de 2022 al 7 de diciembre de 2022.
- Jair Pérez Brañez, periodo del 10 de diciembre de 2022 al 16 de diciembre de 2022.
- Leslie Urteaga Peña, periodo del 21 de diciembre de 2022 a la fecha.

Concluimos que, si bien todos trataron de mantener los mismos lineamientos en su gestión; estos efectuaron ciertos cambios en las directrices que generaron reprogramaciones en la ejecución de diversas acciones.

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

3.1. Resultado integral del Plan

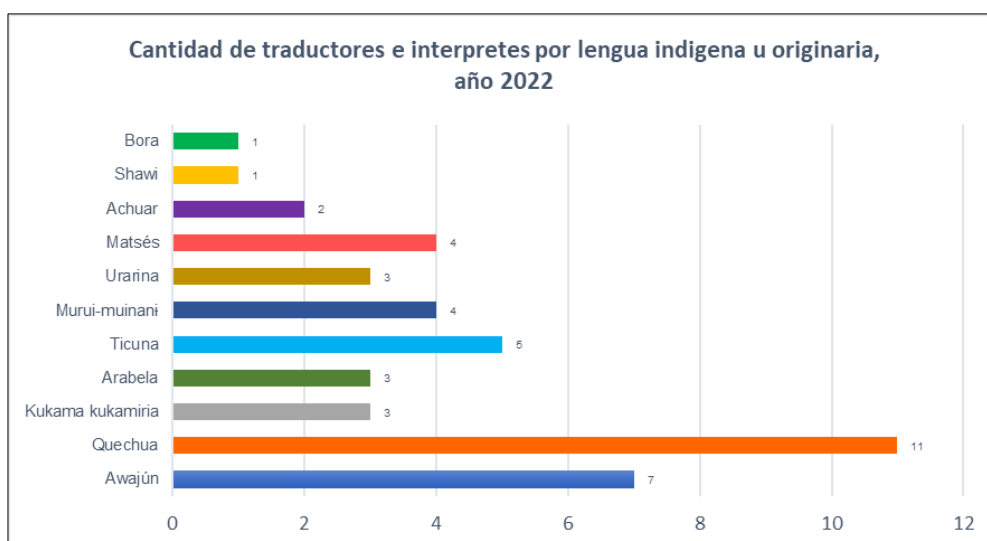
A continuación, para cada OEI se analiza el desempeño y los factores que influyen en el cumplimiento del PEI:

OEI 01. Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Tasa de traductor e intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes)	0.04	0.01	25%

El presente indicador mide la cantidad de traductores e intérpretes por cada 1,000 pobladores hablantes de una lengua indígena u originaria. Al respecto, 44 personas durante el 2022 han recibido el servicio de formación de intérprete y traductores en lenguas indígenas u originarias del Ministerio de Cultura, y se encuentran registrados en el Registro Nacional de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originaria (RENITLI).

Teniendo en cuenta que, según los Censos Nacionales, existen 4,476,135 pobladores hablante de una lengua indígena u originaria, se obtuvo como resultado del indicador: 0.01 traductores por cada 1,000 habitantes. Este incumplimiento de la meta obedece a que muchas de las actividades se encontraban reactivándose progresivamente durante el 2022, asimismo, no se han considerado 53 personas que fueron capacitadas durante el 2022, pero inscritas al RENITLI en el año 2023.

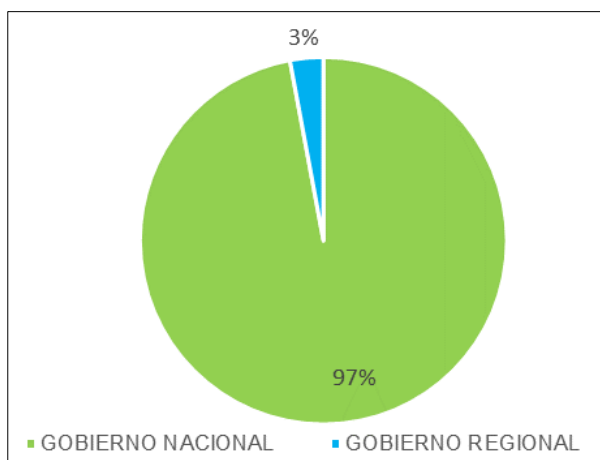


Del gráfico anterior, se visualiza que durante el 2022 se capacitó a traductores e intérpretes de 11 lenguas indígenas u originarias, siendo la Quechua y Awajún las lenguas con mayor cantidad de traductores e intérpretes certificados.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Tasa de servidores públicos capacitados en la incorporación del enfoque intercultural para la atención a pueblos indígenas y al pueblo afroperuano (por cada 1000 servidores)	3.10	3.53	114%

El presente indicador mide la cantidad de servidores públicos capacitados en la incorporación del enfoque intercultural para la atención a pueblos indígenas y al pueblo afroperuano, considerando aquellos servidores públicos a nivel nacional, regional y local inscritos en los cursos virtuales y/o presenciales organizados por la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y que aprueban dichos cursos; por cada 1,000 servidores públicos.

Al respecto, durante el 2022, 5,036 servidores públicos fueron capacitados, el 97% pertenece al Gobierno Nacional (4,888) y el 3% del Gobierno Regional (148), cumpliendo la meta programada para el periodo del 2022.



OEI 02. Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de población (mayor a 18 años) que se identifica afroperuana o indígena, que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses.	10.10 %	ND	-

Para la medición del indicador se requiere necesariamente contar con información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) que es realizada

anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Para el periodo 2022, aún no se encuentra disponible los resultados de la encuesta, por lo que no es posible realizar la medición del presente indicador.

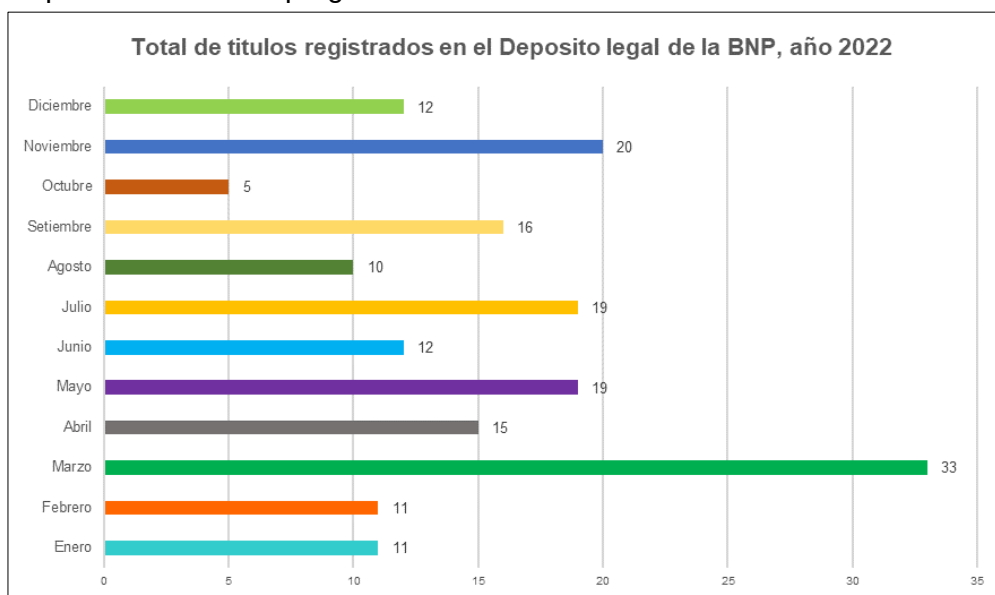
Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de población que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria, y que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses	14.30%	ND	-

Para la medición del indicador se requiere necesariamente contar con información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) que es realizada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Para el periodo 2022, aún no se encuentra disponible los resultados de la encuesta, por lo que no es posible realizar la medición del presente indicador.

OEI 03. Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú	0.59%	1.84%	312.54%

El presente indicador mide el total títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú. Al respecto, durante el 2022, se registraron un total de 183 títulos, siendo el mes de marzo el de mayor cantidad de títulos registrados: quechua (15), quechua - español (5), awajún (1), aimara (3), shawi (3), otros (6); superando ampliamente la meta programada.



OEI 04. Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de población de lengua indígena u originaria que pertenece o participa en algún grupo, organización y/o asociación.	42.80%	34.94%	81.63%

El presente indicador, mide el porcentaje de la población que se identifica afroperuana u indígena que pertenece o ha participado en algún grupo y/o asociación, de la evaluación se calculó que 1,700,735 pobladores, en ejercicios de sus derechos colectivos, pertenecen y participan en grupos u organizaciones o asociaciones permitiendo que, de manera colectiva, expresen sus manifestaciones culturales, políticas u otras.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios que ejercen su derecho a la consulta previa sobre medidas que afectan el ejercicio de sus derechos colectivos	988	947	74.29%

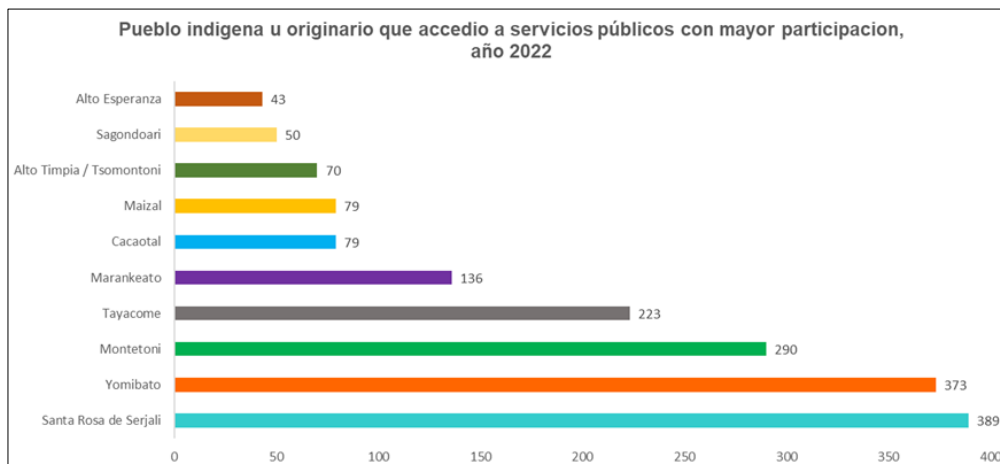
El presente indicador, mide el número de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios que ejercen su derecho a la consulta previa sobre medidas que afectan el ejercicio de sus derechos colectivos, siendo para el 2022: 947 localidades que participan en un total de 72 procesos de consulta previa.

OEI 05. Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas pertenecientes a Pueblos Indígenas en situación de Contacto Inicial (PICI) que acceden a servicios brindados con pertinencia cultural.	2,114	1,968	93%

El presente indicador, es a demanda, es decir, de acuerdo a entidades prestadoras de servicios. En ese sentido, mide el número de personas pertenecientes a Pueblos Indígenas en situación de Contacto Inicial (PICI) que acceden a servicios brindados con pertinencia cultural, de acuerdo a la evaluación efectuada para el año 2022, 1,968 personas accedieron a los siguientes servicios públicos: salud, educación, Qali Warma, pensión 65, programa juntos, proyectos de municipalidades, etc.

Asimismo, las personas pertenecientes a las localidades de Santa Rosa de Serjali, Yomibato, Montetoni y Tayacome son las que mayor accedieron a los servicios brindados.



OEI 06. Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Tasa de participación ciudadana en alguna organización y/o asociación, de personas que se autoidentifican afroperuanas	18.60	ND	-

Para la medición del indicador se requiere necesariamente contar con información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) que es realizada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Para el periodo 2022, aún no se encuentra disponible los resultados de la encuesta, por lo que no es posible realizar la medición del presente indicador.

OEI 07. Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de beneficiarios de los servicios de fortalecimiento de la participación cultural con respecto a la población que accede a bienes y/o servicios culturales en los últimos 12 meses.	5%	ND	-

Para la medición del indicador se requiere necesariamente contar con información de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) que es realizada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Para el periodo 2022, aún no se encuentra disponible los resultados de la encuesta, por lo que no es posible realizar la medición del presente indicador.

OEI 08. Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de la población ocupada en industrias culturales y artes que accede a incentivos	9.10%	4.43%	48.71%

El presente indicador, mide el porcentaje de la población ocupada que se encuentra en el Registro Nacional de trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, las artes y del patrimonio inmaterial (RENTOCA) que accede a incentivos. De la evaluación realizada, 141 personas inscritos en el RENTOCA accedieron a uno o más de los siguientes servicios durante el 2022:

- Servicio de formación de capacidades para gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes.
- Servicio de formación de capacidades para creadores de las industrias culturales y las artes.
- Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.
- Servicio de incentivos al desarrollo creativo mediante el reconocimiento de trayectorias y obras artísticas.
- Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes, servicios y actividades culturales.
- Organización y/o participación en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y artes peruanas en el exterior.
- Servicio de promoción de la producción artístico cultural nacional en el exterior
- Servicio de promoción de organizaciones con incidencia comunitaria
- Otros servicios de las políticas nacionales del Sector Cultura orientados a personas con ocupaciones culturales para el desarrollo de su oferta cultural.

El incumplimiento de la meta programada se debe a que el registro en el RENTOCA inició en el último trimestre del 2022, por lo que existen personas que no se encuentran registrados en el RENTOCA, pero han recibido incentivos.

OEI 09. Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir y que leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses	5%	ND	-

Para la medición del indicador se requiere necesariamente contar con información de la Encuesta Nacional de Lectura (ENL) que es realizado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Para el periodo 2022, aún no se encuentra disponible los resultados de la encuesta, por lo que no es posible realizar la medición del presente indicador.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de la población de 14 y más años que participó en bibliotecas y/o salas de lectura y/o ferias de libro en los últimos 12 meses	17.50%	ND	-

Para la medición del indicador se requiere necesariamente contar con información de la Encuesta Nacional de Lectura (ENL) que es realizado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Para el periodo 2022, aún no se encuentra disponible los resultados de la encuesta, por lo que no es posible realizar la medición del presente indicador.

OEI 10. Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Tasa de variación anual de visitantes que acceden al Patrimonio Cultural de la Nación administrados por el Ministerio de Cultura.	10.60%	120.79%	1,139%

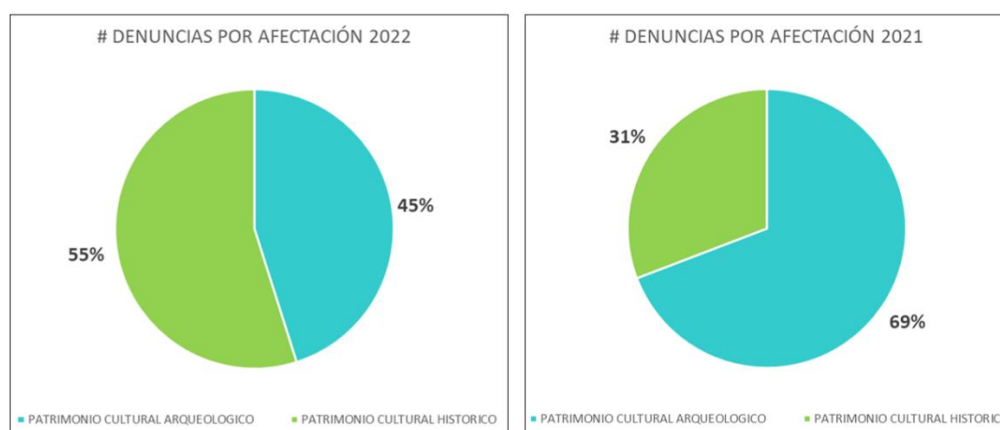
El presente indicador, mide la variación anual de visitantes que acceden al Patrimonio Cultural de la Nación administrados por el Ministerio de Cultura, de la evaluación realizada se visualiza que a comparación del 2021 que se obtuvieron 1,627,098 visitantes, para el 2022 3,592,407 personas visitaron el patrimonio cultural de la nación. La meta se ha superado ampliamente debido a que para el 2021 los museos, salas y sitios arqueológicos se encontraban en proceso de apertura.



OEI 11. Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Tasa de variación anual de denuncias ingresadas por afectación del patrimonio cultural del país	4.10	-29.54	-721%

El presente indicador, mide variación anual de denuncias ingresadas por afectación del patrimonio cultural del país, de la evaluación realizada se visualiza que la cantidad de demandas presentadas en el 2022 (818) es 29.54% menor a las presentadas en el 2021 (1,162). El incumplimiento de la meta visualiza que existe menor apropiación social del patrimonio cultural en la población, ya que no considera el patrimonio cultural como nuestra memoria colectiva que nos da identidad y revalora la riqueza y tradición milenaria del Perú.



OEI 12. Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de gobiernos regionales y locales que cuentan con una política territorial cultural aprobada	1	1	100%

El presente indicador, calcula los gobiernos regionales y locales que cuentan con una política territorial cultural aprobada, de la revisión efectuada, la Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote aprobó, mediante Acuerdo de Concejo N° 0094-2022-MPS, el Plan Provincial de Cultura del Santa al 2030, cumpliéndose con la meta programada para el 2022.

OEI 13. Fortalecer la gestión institucional.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Índice de gestión institucional	83	66.31	80%

El presente indicador se mide del Porcentaje de actividades operativas con ejecución física mayor igual del 100% del POI anual del año “n” sobre el porcentaje de la ejecución presupuestal del año n.

Para el año 2022, el 63.53% del total de las actividades del POI se logró obtener una ejecución física mayor o igual al 100%; asimismo, se alcanzó una ejecución presupuestal a nivel de devengado del 95.81%, teniendo así un índice de gestión institucional de 66.24.

OEI 14. Promover la gestión de riesgo de desastres.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Índice de gestión de riesgo de desastres en el sector	3	2.25	75%

Este objetivo estratégico está orientado a gestionar adecuadamente los riesgos, especialmente aquellos que se originan por un desastre de cualquier naturaleza; y, el indicador mide el desempeño de la institución a través del nivel de cumplimiento de las acciones de reducción y preparación ante una emergencia o un desastre, para el 2022, el Índice de gestión de riesgo de desastres en el sector ascendió a 2.25.

Para el cumplimiento del indicador la Oficina de Defensa Nacional realizó las siguientes actividades:

- Se aprobó un instrumento gestión siendo la meta 5 o más: Guía N° 001-2022-SG/MC - “Guía para la formulación, aprobación e implementación del Plan de Seguridad de los establecimientos del Ministerio de Cultura”.
- Se realizó la inspección y/o monitoreo de veintisiete (27) edificaciones que administra el Ministerio de Cultura, que representa el 30% de un total de 90 edificaciones,
- Se elaboraron doce (12) reportes consolidados de las emergencias y actividades administrativas.
- De un total de 4,192 servidores públicos pertenecientes al Ministerio de Cultura, se capacitó a cuatrocientos dieciocho (418) servidores públicos, lo que representa el 9.97%.

3.2. Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI

De los resultados obtenidos en el punto anterior, 6 OEI no han cumplido la meta programada para el periodo 2022, dos indicadores (OEI 01 y OEI 08) no han superado el 50% de ejecución de la meta programada y cinco indicadores (OEI 02, 06, 07 y 09) no cuentan con información para el cálculo los resultados.

Con respecto al OEI 01, cuenta con 04 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con la siguiente ejecución del año 2022:

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador	META	EJECUCIÓN	%
AEI.01.01	Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos	Número de servidores públicos certificados como expertos en comunicación en lenguas indígenas u originarias	199	ND	-
AEI.01.02	Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.	Número de ciudadanos y ciudadanas bilingües que acceden al programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias	59	98	166%
AEI.01.03	Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.	Porcentaje de personas atendidas a través del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias en favor de hablantes de lenguas indígenas u originarias en situaciones de emergencia.	100%	100%	100%
AEI.01.04	Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades ubicadas en zonas con predominancia de lenguas indígenas u originarias que reciben asistencia técnica para la provisión de servicios públicos con pertinencia lingüística	-	0.02	-
		Número de entidades públicas que acreditan el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural	1	12	1200%
		Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública.	8	5	63%

Al respecto, teniendo en cuenta que el indicador “Tasa de traductor e intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes)” del OEI 01 ha llegado al 25% de ejecución y de la revisión efectuada, el AEI 01.01 y AEI 01.02 se encuentran vinculados directamente a la ejecución del OEI.

Al respecto, la Dirección de Lenguas Indígenas, unidad orgánica responsable de la ejecución AEI 01.01, señaló que se otorgará los certificados a los servidores públicos que culminaron el proceso de certificación en abril del 2023, por tal motivo no es posible calcular la ejecución de dicha AEI, lo que afectó a la ejecución del OEI 01.

Por otro lado, el indicador “Porcentaje de la población ocupada en industrias culturales y artes que accede a incentivos” del OEI 08 que cuenta con cinco AEI:

Código	AEI	Indicador	META	EJECUCIÓN	%
AEI.08.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores, gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes	Número de creadores, gestores y emprendedores beneficiarios de los diversos programas de fortalecimiento de capacidades	750	4,025	537%

Código	AEI	Indicador	META	EJECUCIÓN	%
AEI.08.02	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Número de agentes culturales que fueron beneficiados en los programas de incentivos	410	696	170%
AEI.08.03	Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales	Número de agentes culturales que participaron en ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales	42	717	1707%
AEI.08.04	Participación en eventos internacionales y desarrollo de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior de trabajadores y/o organizaciones culturales	Número de trabajadores y/u organizaciones que participaron en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior	38	120	316%
		Número de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior	2	14	700%
AEI.08.05	Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura	Número de organizaciones culturales reconocidas como Puntos de Cultura	116	92	79%
		Número de Puntos de Cultura que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades.	130	89	68%

De la revisión efectuada a la ejecución de los indicadores de la AEI, se visualiza de todos aportan al cumplimiento del OEI, sin embargo, en la ficha del indicador se precisa que se contabiliza solo las personas con ocupaciones culturales que se encuentran registrados en el Registro Nacional de trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, las artes y del patrimonio inmaterial – RENTOCA.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, responsable de la ejecución del indicador, el registro se inició en el último trimestre del 2022, lo que genera que para el cálculo del indicador del OEI no se contabilicen toda la población ocupada en industrias culturales y artes que acceden a incentivos. Para los años posteriores, se contará con un universo más grande lo que permitirá cumplir con la meta programada.

3.3. Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI

Considerando como supuesto que, la capacidad operativa de atención del Ministerio de Cultura y los recursos financieros se mantendrá constantes. En el siguiente cuadro se puede visualizar el porcentaje de ejecución para el resto del horizonte del PEI, teniendo en cuenta como supuesto que la ejecución de los siguientes años es igual al del año 2022.

En ese marco, se identifica que, aunque los OEI 01, 03 y 12 en el 2022 cumplieron o superaron la meta programada, para los años posteriores deberán tomar las previsiones del caso para asegurar el cumplimiento de meta, ya sea a través de re priorización de recursos, optimización de servicios u otra acción.

Por otro lado, el OEI 10 cumplirá con la meta programada para el resto del horizonte, sin embargo, se considera necesario revisar las metas programadas, a fin de sincerarlas de acuerdo a lo ejecutado.

Por ultimo, 7 indicadores perteneciente a las OEI 01, 04, 05, 08, 11, 13 y 14 no llegarían a cumplir con la meta programada para los años posteriores, por lo que se recomendaría a las unidades orgánicas realizar las acciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, o en último caso reevaluar la meta física.

Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI
Año:2022

Código	Objetivo Estratégico	Indicador	META 2022	EJECUCIÓN	%	META PROGRAMADA				EJECUCIÓN (SUPUESTO)			
						2023	2024	2025	2026	% 2023	% 2024	% 2025	% 2026
OEI.01	Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	Tasa de traductor e intérprete por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes)	0.04	0.01	25%	0.04	0.05	0.05	0.05	25%	20%	20%	20%
		Tasa de servidores públicos capacitados en la incorporación del enfoque intercultural para la atención a pueblos indígenas y al pueblo afroperuano (por cada 1000 servidores)	3.10	3.53	114%	3.4	3.6	3.8	4	104%	98%	93%	88%
OEI.02	Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.	Porcentaje de población (mayor a 18 años) que se identifica afroperuana o indígena, que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses.	10.10%	ND	-	9.00%	8.00%	7.00%	6.00%				
		Porcentaje de población que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria, y que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses	14.30%	ND	-	14.30%	14.30%	12.00%	12%				
OEI.03	Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	Porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú	0.59%	1.844%	312.54%	0.75%	1.20%	1.80%	2.50%	246%	154%	102%	74%
OEI.04	Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios	Porcentaje de población de lengua indígena u originaria que pertenece o participa en algún grupo, organización y/o asociación.	42.80%	ND	-	43.60%	44.40%	45.2	46%				
		Número de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios que ejercen su derecho a la consulta previa sobre medidas que afectan el ejercicio de sus derechos colectivos	988	947	95.85%	1037	1109	1186	1293	91%	85%	80%	73%
OEI.05	Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).	Número de personas pertenecientes a Pueblos Indígenas en situación de Contacto Inicial (PICI) que acceden a servicios brindados con pertinencia cultural.	2,114	1,968.00	93%	2.148	2.182	2.217	2.253	92%	90%	89%	87%
OEI.06	Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano	Tasa de participación ciudadana en alguna organización y/o asociación, de personas que se autoidentifican afroperuanas	18.60	ND	-	19.1	19.6	20.1	21.1				

Código	Objetivo Estratégico	Indicador	META 2022	EJECUCIÓN	%	META PROGRAMADA				EJECUCIÓN (SUPUESTO)			
						2023	2024	2025	2026	% 2023	% 2024	% 2025	% 2026
OEI.07	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.	Porcentaje de beneficiarios de los servicios de fortalecimiento de la participación cultural con respecto a la población que accede a bienes y/o servicios culturales en los últimos 12 meses.	5.00%	ND	-	6%	8%	8%	9%				
OEI.08	Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.	Porcentaje de la población ocupada en industrias culturales y artes que accede a incentivos	9.10%	4.43%	48.71%	9.50%	10.00%	10.50%	10.80%	47%	44%	42%	41%
OEI.09	Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.	Porcentaje de población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir y que leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses	5.00%	ND	-	5%	6%	6%	6%				
		Porcentaje de la población de 14 y más años que participó en bibliotecas y/o salas de lectura y/o ferias de libro en los últimos 12 meses	17.50%	ND	-	18.50%	15.90%	16.90%	17.90%				
OEI.10	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	Tasa de variación anual de visitantes que acceden al Patrimonio Cultural de la Nación administrados por el Ministerio de Cultura.	10.60%	120.79%	1139%	7.60%	5.70%	7.90%	6.20%	1589%	2119%	1529%	1948%
OEI.11	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	Tasa de variación anual de denuncias ingresadas por afectación del patrimonio cultural del país	4.10	-29.54	-721%	4.1	4	4	4	-721%	-739%	-739%	-739%
OEI.12	Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.	Número de gobiernos regionales y locales que cuentan con una política territorial cultural aprobada	1	1.00	100%	1	2	2	2	100%	50%	50%	50%
OEI.13	Fortalecer la gestión institucional	Índice de gestión institucional	83	66.24	80%	84	85	86	87	79%	78%	77%	76%
OEI.14	Promover la gestión de riesgo de desastres	Índice de gestión de riesgo de desastres en el sector	3	2.25	75%	3.75	4.75	5.75	6.75	60%	47%	39%	33%

4. Evaluación del cumplimiento de las acciones estratégicas

AEI 01.01. Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de servidores públicos certificados como expertos en comunicación en lenguas indígenas u originarias	199	N.D	-

En el año 2022, se llevó a cabo el XVI Proceso de certificación según la norma de competencia "Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales" dirigido a servidores públicos bilingües de las entidades públicas priorizadas en el departamento de Huancavelica, en el cual resultaron competentes 71 servidores públicos bilingües, de un total 374 inscritos en el proceso. Es importante indicar, que las personas que resultaron competentes se les hará entrega de su certificado en el mes de abril del 2023, culminando con el proceso, por ello en el año 2022 no es posible reportar el cumplimiento de esta acción estratégica.

AEI 01.02. Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de ciudadanos y ciudadanas bilingües que acceden al programa de formación y especialización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias	59	98	166%

Se logró beneficiar durante el 2022 a 98 ciudadanos mediante: XVI Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (53 participantes) y el XVII Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (45 participantes).

AEI 01.03. Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de personas atendidas a través del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias en favor de hablantes de lenguas indígenas u originarias en situaciones de emergencia.	100%	100%	100%

En el transcurso del 2022, se solicitaron 1,896 atenciones a través del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias en situaciones de emergencia, de las cuales se atendieron el 100% de dichas solicitudes. De las instituciones que presentaron mayor cantidad de solicitudes son:

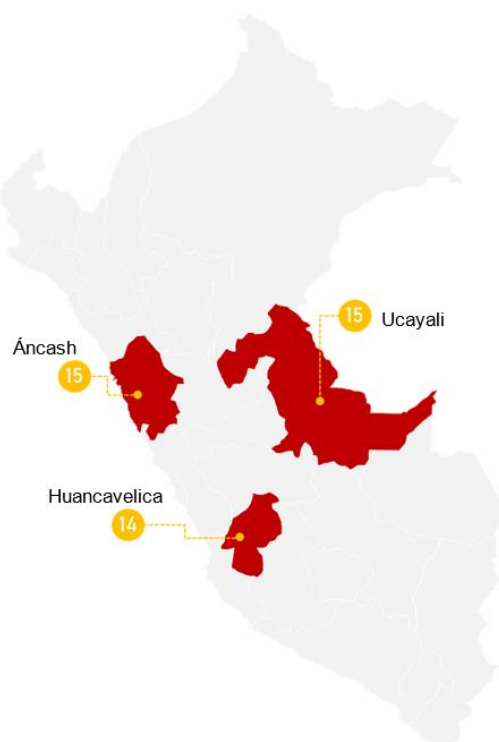
Instituciones	# de atenciones
Ministerio de Cultura	935
Ministerio de Salud	363

Instituciones	# de atenciones
Instituto Nacional de Defensa Civil	136
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	118
Ministerio de Educación	36
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	35
Presidencia del Consejo de Ministros	32
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	30
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar	24
Editora Caretas	23

AEI 01.04. Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de entidades ubicadas en zonas con predominancia de lenguas indígenas u originarias que reciben asistencia técnica para la provisión de servicios públicos con pertinencia lingüística	-	0.02	-

En el 2022 se identificó que, según el mapa Etnolingüístico, existen 1,884 entidades públicas y privadas en zonas con predominancia de lenguas indígenas u originarias, de las cuales 44 de ellas reciben asistencia técnica para la provisión de servicios con pertinencia lingüística, estas entidades se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de entidades públicas que acreditan el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural	1	12	1,200%

Doce (12) entidades públicas acreditaron el cumplimiento de criterios de pertinencia cultural, el proceso de acreditación contempla el cumplimiento de estándares definidos por el Ministerio de Cultura en el marco de la normativa vigente, durante el 2022. Asimismo, se realiza en base a la priorización programada por el Ministerio de Cultura, la cual se realiza de manera anual, las entidades son:

TIPO DE GOBIERNO	ENTIDAD PUBLICA
GOBIERNO NACIONAL	Programa PAIS
	Programa Qaliwarma
	Red de Servicios de Salud Cusco Sur
	UGEL Cusco Eib
	Poder Judicial -ODAJUP
GOBIERNO REGIONAL	Gobierno Regional de Cusco
GOBIERNO PROVINCIAL	Municipalidad de Quispicanchis
GOBIERNO DISTRITAL	Municipalidad Distrital de Rondocan
	Municipalidad de Echarate
	Municipalidad de Kimbiri
	Municipalidad de Paucartambo
GOBIERNO LOCAL	Municipalidad Provincial de la Convención

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública.	8	5	63%

Durante el 2022, recibieron asistencia técnica 5 entidades públicas priorizadas por el Ministerio de Cultura para la incorporación del enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y/o política pública, que consiste en acompañar y transferir capacidades, las que constan sobre todo en el uso de herramientas y criterios para incorporar el enfoque intercultural en el diseño e implementación de los instrumentos de gestión y/o política pública, y de esta manera adaptarlo a una población culturalmente diversa. Las entidades públicas que recibieron asistencia técnica son:

ENTIDAD PUBLICA	Instrumento de Gestión y/o Política Pública
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Sesión 1 del Módulo 11 del "Taller de fortalecimiento de capacidades a los guías del bosque del Programa Intercultural de Formación de Formadores en Manejo Forestal Comunitario de SERFOR"
Municipalidad Distrital de Yaguas (Provincia Putumayo - Loreto) (En proceso)	Plan de Desarrollo Local Concertado "Yaguas al 2030"
Ministerio de Educación - MINEDU	Cartilla "Talleres Educativos de desarrollo de Habilidades Socioemocionales para la prevención del acoso escolar - Ciclo V", en el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer
Secundaria con Residencia Estudiantil "Yankuam Jintia" de San Lorenzo (Datum del Maraño - Loreto) - Ministerio de Educación (MINEDU)	Medidas para la prevención, atención y protección sobre violencia sexual en Niños, Niñas y Adolescentes
Proyecto SIPAM "Gestión Sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del Enfoque de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial" – GEF - FAO - MINAM - PROFONANPE	Planes de gestión de las zonas de agrobiodiversidad (en proceso)

AEI 02.01. Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural, e interculturalidad dirigida a la población, con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas que participan en las acciones de sensibilización para valoración de la diversidad cultural e interculturalidad	5,500	31,764	578%

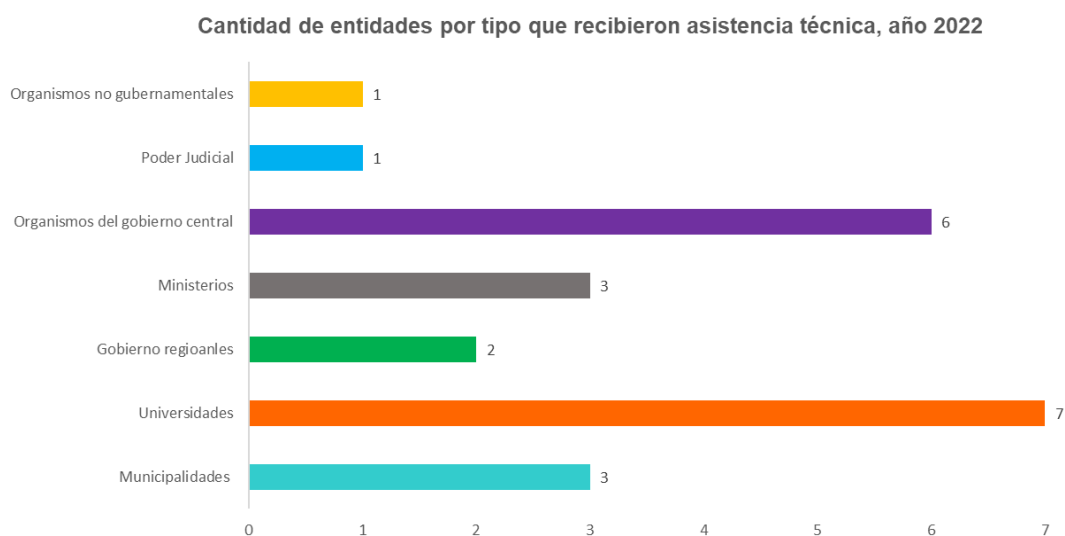
En el transcurso del 2022, participaron 31,764 personas en acciones de sensibilización para la valoración de la diversidad cultural realizados por el Ministerio de Cultura en coordinación con diferentes grupos de interés.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	# PERSONAS
Panel "Rol de la Mujer indígena y afroperuana en la prevención, atención, y protección frente a la violencia sexual en los pueblos indígenas andinos, amazónicos y el pueblo afroperuano", por el Día de la Mujer en Lima (marzo)	29
Curso autoguiado de racismo	3,000
Activación en supermercados	2,500
Activación en estadio Matute	25,000
Taller Perú libre de racismo	35
Ferias de la Memoria en la Municipalidad de Tupac Amaru	150
Ferias de la Memoria en la Municipalidad de Sangarara	200
Intervenciones Urbanas (1 en Cusco -1 la Convención)	500
Conversatorios – Cusco	350

AEI 02.02. Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de entidades que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial.	21	23	110%

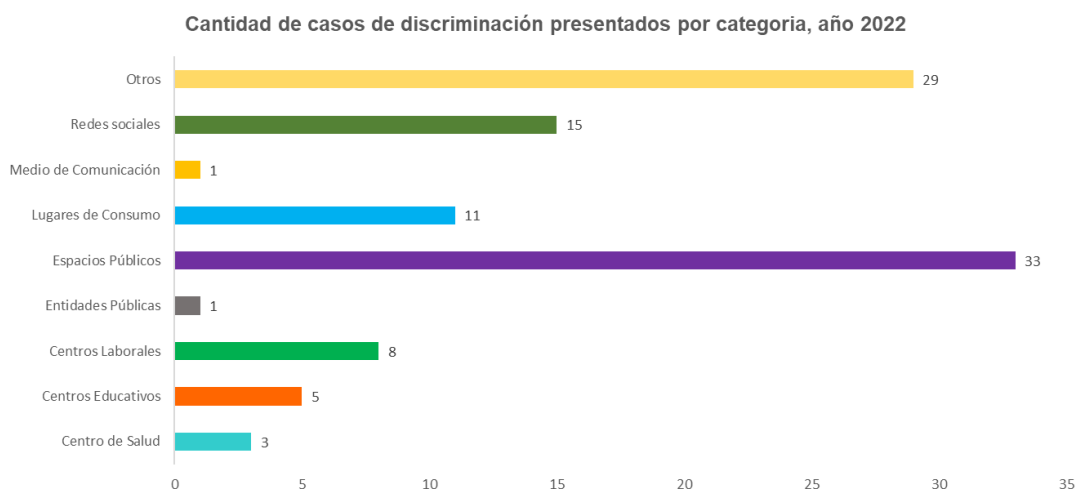
Veinte y tres (23) entidades públicas y privadas recibieron asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial, como se muestra en el siguiente gráfico:



AEI 02.03. Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de casos atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la Plataforma Alerta contra el Racismo.	40%	42%	106%

De los 106 casos recibidos en la plataforma “Alerta contra el racismo” presentados en el 2022, el 42% fueron atendidos, es decir 45 casos, todos ellos por discriminación étnico-racial, como se muestra en el siguiente gráfico.



AEI 03.01. Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas.

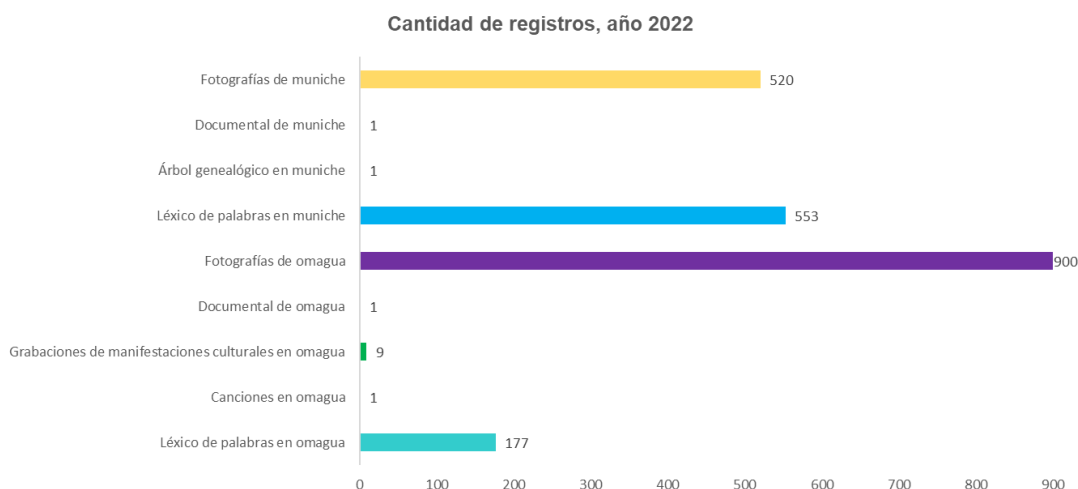
Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas y/o entidades con capacidades fortalecidas para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias	-	ND	-

Aunque para el año 2022 no se contaba con meta programada, debido a que se generará en el proceso de generación de datos e implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI). Se han desarrollado coordinaciones internas en la Dirección del Lenguas Indígenas para la elaboración de instrumentos y documentos de trabajo que permita el desarrollo del servicio de fortalecimiento de capacidades para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias, y su posterior implementación.

AEI 03.02. Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de registros realizados en el marco de la documentación de las lenguas indígenas u originarias	2	2,163	108,150%

Se ha superado ampliamente la meta programada, debido 2,163 registros de documentación de las lenguas indígenas u originarias durante el 2022, como se muestra en el siguiente gráfico:



AEI 04.01. Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarias atendidas.	2,195	1,199	55%

Durante el 2022, se presentaron 1,199 solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarias atendidas.

AEI 04.02. Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de entidades públicas que cuentan con espacios de participación indígena institucionalizados monitoreados por el Ministerio de Cultura.	10	8	80%

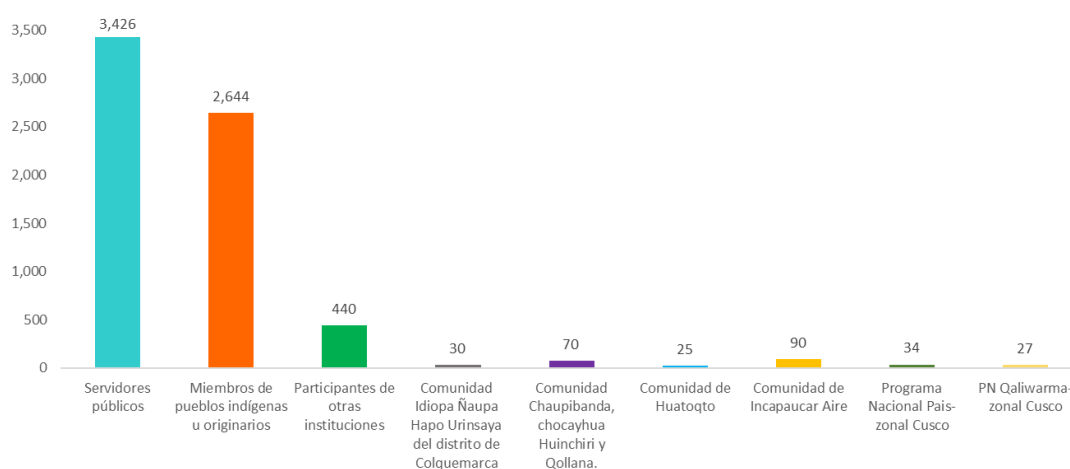
Ocho (8) entidades públicas cuentan con espacios de participación indígena institucionalizados monitoreados por el Ministerio de Cultura en el 2022, como se muestra en la siguiente tabla:

NIVEL DE GOBIERNO	NOMBRE DE ENTIDAD PUBLICA
Gobierno Nacional	Ministerio de Cultura - Dirección General de Ciudadanía Intercultural
Gobierno Regional	Gobierno Regional de Loreto
	Gobierno Regional de San Martín
	Gobierno Regional de Pasco
	Consejo regional de pueblos originarios, comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas de la Región de Cusco
	Ordenanza regional 222-2022/CR/GR - Consejo Regional de Cusco
Gobierno Local	Consejo Municipal de Echarate- Municipal de Echarate om-007-2022-CM-MDE-LC
Gobierno Distrital	Ordenanza de Kimbiri 014-2022-MD-K

AEI 04.03. Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas asistidas y con capacidades fortalecidas para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios con pertinencia cultural.	5,800	6,786	117%

En el 2022, la ejecución supero en un 17% la meta programada, 6,786 personas asistidas y con capacidades fortalecidas para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios con pertinencia cultural. Además, incluye a las personas que participaron en reuniones de asistencia técnica y/o talleres de capacitación realizadas por el Ministerio de Cultura, contando con la siguiente distribución:



AEI 04.04. Seguimiento oportuno a la implementación de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa efectuados por las entidades promotoras.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de acuerdos cumplidos por las entidades promotoras de los acuerdos resultantes de procesos de consulta previa	58%	50.39%	87%

Durante el 2022, se cumplieron 582 acuerdos de un total de 1,155 acuerdos sistematizados resultantes de procesos de consulta previa, es decir, se encuentran en las actas de consulta de procesos y se han sistematizado en una matriz elaborada por el Ministerio de Cultura, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial para la aplicación del derecho a la consulta.

ENTIDAD PROMOTORA	# ACUERDOS RESULTANTES	# ACUERDOS CUMPLIDOS	%
Ministerio de Cultura	136	61	45%
Ministerio de Educación	55	55	100%
Ministerio de Energía y Minas	409	22	5%
Ministerio de Salud	33	31	94%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	73	63	86%
Ministerio del Ambiente	152	151	99%

ENTIDAD PROMOTORA	# ACUERDOS RESULTANTES	# ACUERDOS CUMPLIDOS	%
Gobierno Regional de Cusco	45	0	0%
Gobierno Regional de Huancavelica	5	3	60%
Gobierno Regional de Loreto	5	5	100%
Gobierno Regional de Ucayali	7	3	43%
Municipalidad Distrital de Manseriche	14	0	0%
Municipalidad Distrital de Nueva Requena	6	1	17%
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	59	31	53%
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	156	156	100%

AEI 05.01. Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de frentes de ingreso hacia las reservas protegidas con puestos de control y vigilancia implementados.	48%	44.44%	93%

En el transcurso del 2022, de los 36 puestos de control y vigilancia necesarios, según frente de ingresos, se implementaron 16 puesto de control y vigilancia en los frentes de ingreso a las reservas.

RESERVA	# PCV	NOMBRE DE PCV
R.T. Kugapakori Nahua Nanti	2	Inaroato
		Boca Tigre
R.T. Madre de Dios	5	Megiri
		Nomole
		Yopri
		Monte Salvado**
		Yushi
R.I Murunahua	2	Inmaculada*
		Dulce gloria*
RI Isconahua	3	Murucuta*
		SAASA*
		San Mateo*
RI Mashco Piro	2	Cetico*
		Ninahua
RI Yavarí Tapiche	2	Lobo Santa Rosino***
		Bella Vista***

* Construidos por ORAU y traspasados al MC

** Construidos por FENAMAD y gestionado por MC

*** Construidos por CEDIA y traspasados al MC

AEI 05.02. Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de avance en el desarrollo de Estudios Adicionales de Categorización (EAC) para la categorización de reservas indígenas y la adecuación de reservas territoriales.	38%	40%	105%

Durante el 2022, se aprobaron 4 productos de 2 estudios adicionales de categorización: Solicitud de Reserva Indígena Yavarí Mirim y Solicitud de Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental.

PRODUCTOS APROBADOS	DOCUMENTO DE APROBACIÓN 2022
Producto 1 - EAC SRI Sierra del Divisor Occidental	Oficio N° 000006-2022-DACI e Informe N° 000001-2022-DACI-MTO-MC (21/01/2022)
Producto 2 - EAC SRI Sierra del Divisor Occidental	Oficio N° 000125-2022-DACI e Informe N° 000009-2022-DACI-MTO (24/05/2022)
Producto 3 - EAC SRI Sierra del Divisor Occidental	Oficio N° 000212-2022-DACI e Informe N° 000014-2022-DACI-MTO-MC (16/08/2022)
Producto 4 - EAC SRI Sierra del Divisor Occidental	Oficio N° 000305-2022-DACI-MC e Informe N° 000005-2022-DACI-ARH-MC (07/12/2022)
Producto 4 - EAC SRI Yavarí Mirim*	-----

* Durante el 2022 el Producto 4 de la SRI Yavarí Mirim estuvo en elaboración, la conformidad se emitió en marzo del 2023, por lo que se reportará en los logros de ese periodo.

AEI 06.01. Gestión del conocimiento e información sobre el pueblo afroperuano, con especial énfasis en mujeres afroperuanas.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de ciudadanas y ciudadanos que reciben información sobre el pueblo afroperuano	100	200	200%

En el transcurso del 2022, se realizaron diversos 5 eventos informativos con 200 asistentes sobre el pueblo afroperuano.

EVENTO	# PERSONAS
Taller informativo a ciudadanía en Lambayeque	40
Taller informativo a ciudadanía en Piura	52
Reuniones informativas con gestor de Piura	40
Taller informativo a ciudadanía en Madre de Dios	38
Taller informativo a ciudadanía en Cañete	30

AEI 06.02. Gestión de espacios y herramientas de participación implementados dirigido a las organizaciones afroperuanas, con especial énfasis en niñas, jóvenes y mujeres afroperuanas.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de sesiones ordinarias del GTPA desarrolladas anualmente a nivel nacional	100%	88%	88%

Durante el 2022, se realizaron 7 sesiones ordinarias del GTPA desarrolla a nivel nacional de las 8 planificadas.

CONCEPTO	# SESIONES	
	PLANIFICADAS	DESARROLLADAS
Sesiones de enero a junio vinculadas a plan de trabajo, cambio climático, implementación de la PNPA y acciones del ROA	5	5

CONCEPTO	# SESIONES	
	PLANIFICADAS	DESARROLLADAS
Sesiones a diciembre, vinculadas al balance de logros y elección de nuevos miembros de GTPA	3	2

AEI 06.03. Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención al pueblo afroperuano con énfasis en mujeres afroperuanas.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de entidades públicas que establecen medidas para la atención al Pueblo Afroperuano.	2	6	300%

En el transcurso del 2022, 6 entidades públicas establecieron medidas para la atención al Pueblo Afroperuano, ya sea la incorporación de personas afroperuanas como receptoras de un servicio, la incorporación del enfoque intercultural para mejorar la atención al pueblo afroperuano en los servicios o el establecimiento de actividades dirigidas al pueblo afroperuano, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD PUBLICA	MEDIDA
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Desarrollar medidas de protección para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
Ministerio de Educación	Promover una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna del acoso escolar y violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar.
	Fortalecer capacidades para la atención educativa con pertinencia cultural del pueblo afroperuano en la educación básica.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Garantizar el derecho de defensa y acceso a la justicia a favor de las niñas, niños y adolescentes en la Dirección Distrital de Piura.
Ministerio de Salud	Contribuir al mejoramiento de la salud integral de las niñas, niños y adolescentes afroperuanos mediante la articulación con redes de bases comunitarias y uso de tecnologías de la información que permita su difusión y capacitación respectiva del personal de salud.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Proteger a las y los adolescentes de trabajos peligrosos o que resulten potencialmente riesgosas para el empleo de menores de edad, promoviendo su continuidad en el sistema de educación básica.
Ministerio del Interior	Fortalecer las capacidades en materia de interculturalidad de los efectivos policiales que trabajan en las Secciones de Policía Comunitaria de las comisarías básicas de la Policía Nacional del Perú (PNP) de la región policial Piura.

AEI 07.01. Fortalecimiento de capacidades permanente a mediadores, docentes de artes y público en general.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de mediadores y docentes de artes capacitados en los diversos servicios implementados	850	934	110%

En el 2022, 513 mediadores fortalecieron sus capacidades mediante la Catedra de lectura y escritura (37), de la capacitación a mediadores de lectura de la red (476) y 421 docentes de artes a través del programa de artes en la escuela (PASE).

AEI 07.02. Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas que participaron en los servicios de formación de capacidades en lenguajes artísticos/ culturales	3,100	0	0%

Durante el 2022, la Dirección de Artes (DIA), no realizó talleres de arte y cultura.

AEI 07.03. Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico - culturales.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas que acceden a servicios de mediación y formación de públicos culturales	25,000	343,013	1,372%

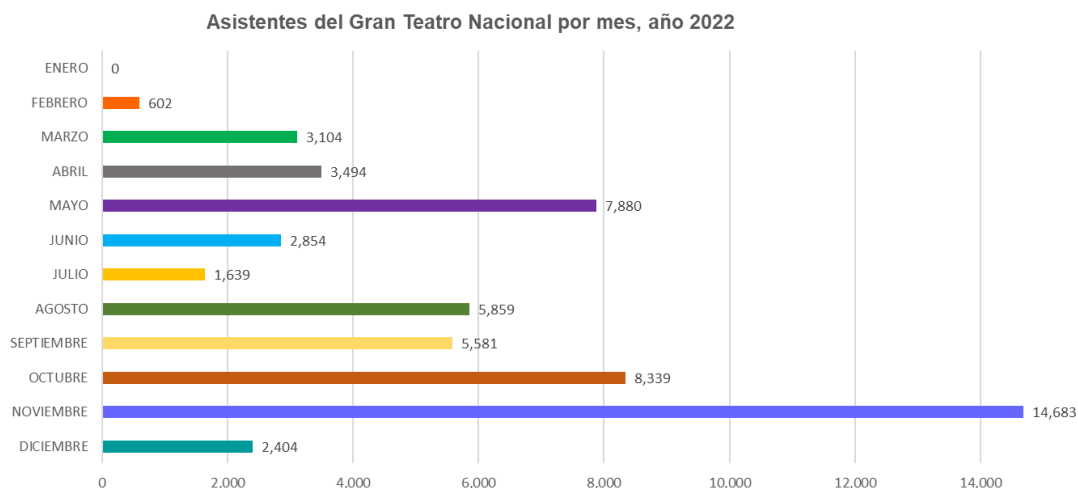
En el transcurso del 2022, se realizaron los siguientes programas para el acceso de servicios de mediación y formación de públicos culturales obteniendo 343,013 beneficiarios, entre los más importantes tenemos:

PROGRAMAS	# BENEFICIARIOS
Programa de formación de públicos	4,346
Residencia Atística Haylli	2,421
Visitas guiadas virtuales para escolares	112,708
Funciones Didácticas para escolares	23,760
Visitas guiadas virtuales familias	100,703
Espectáculos didácticos para familias	15,219
Visitas guiadas adultos mayores	72,703
Talleres y/o conversatorios virtuales para adultos mayores	5,741
Talleres y/o conversatorios para personas con discapacidad	266
Carnavales: Nuestra Tradición está de vuelta	289
Dánzame una historia	1,595
Ballet Nacional en el MUNA	113

AEI 07.04. Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población.

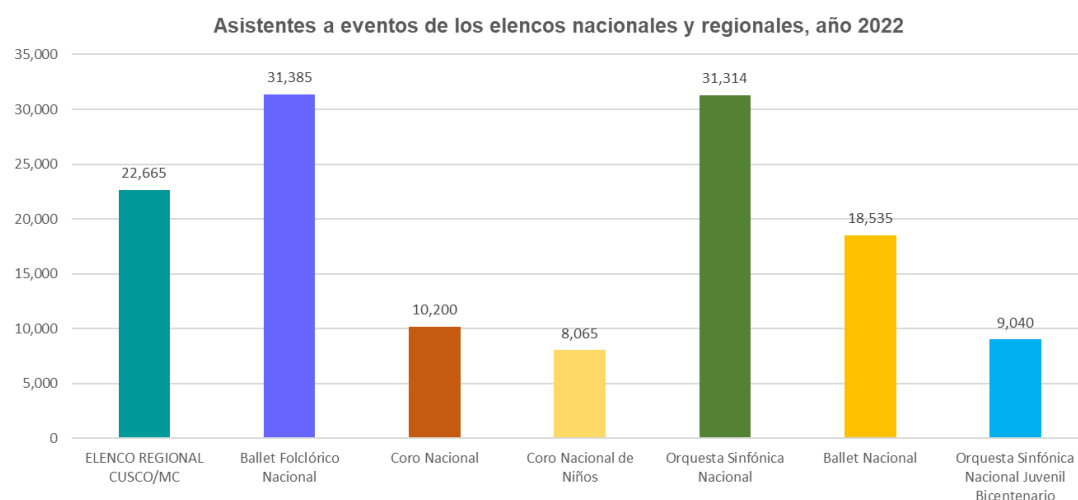
Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas que consumieron los espectáculos promovidos por el Gran Teatro Nacional	158,000	56,439	36%

Durante el 2022, asistieron 56,439 personas a espectáculos artísticos culturales que brinda el Gran Teatro Nacional, como se muestra en el siguiente gráfico:



Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas que consumieron los espectáculos de los Elencos Nacionales y Regionales	163,000	131,204	80%

En el 2022, 131,204 personas se beneficiaron de los espectáculos en los que participan los elencos nacionales y regionales, como se muestra en el siguiente gráfico:



AEI 07.05. Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas que consumieron obras audiovisuales programadas por el Ministerio de Cultura	8,500	10,268	121%

En el 2022, asistieron a espacios y/o programas de difusión de obras audiovisuales 10,268 personas, distribuidas en: butacas abiertas (1,916), salas de cine (8,095) y DDC (257).

AEI 07.06. Implementación de inversiones en infraestructura cultural

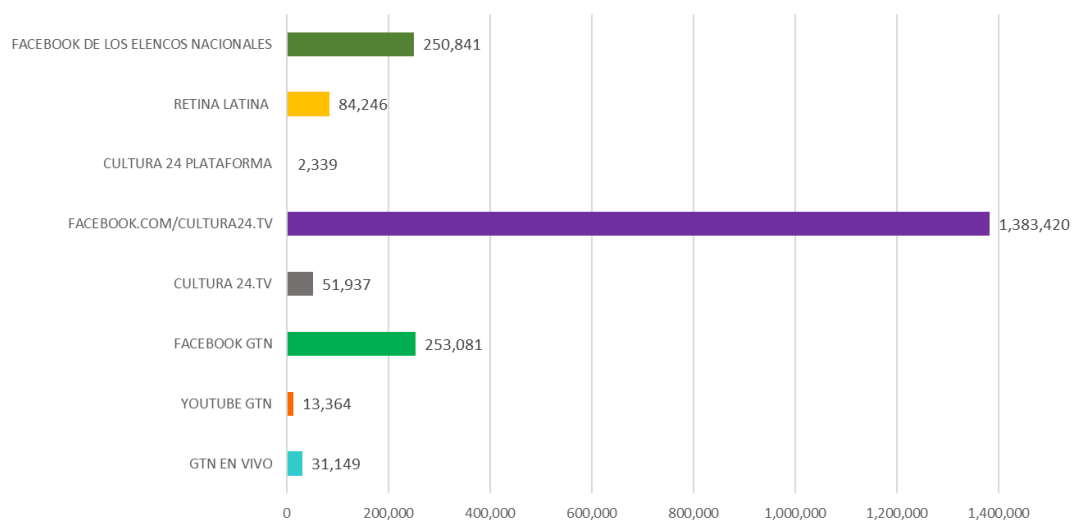
Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de inversiones en infraestructura cultural ejecutadas	0	0	-

Durante el 2022, no se culminó proyecto de inversión con infraestructura cultural; sin embargo, se debe precisar que, los ET/DE de las seis (6) inversiones de Parques Culturales Bicentenario, en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Cusco, San Martín, Junín y Puno, vienen siendo elaborados y supervisados en el marco de un Convenio de Administración de Recursos (CAR) suscrito en 2021 con la OEI.

AEI 07.07. Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de reproducciones de usuarios que accedieron a las plataformas virtuales artísticas y culturales a través de las plataformas digitales	5,000,000	2,070,377	41%

Durante el 2022, se reportaron reproducciones de usuarios a las siguientes plataformas virtuales, como se muestra en el siguiente gráfico:



Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de usuarios que acceden a información sobre la valoración de la lectura en plataformas promovidas por el Ministerio de Cultura	12,000	2,087	17%

En el 2022, se reportaron 2,087 usuarios que accedieron a la Plataforma Perú Lee que difunde contenidos sobre la valoración del libro y la lectura.

AEI 08.01. Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores, gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de creadores, gestores y emprendedores beneficiarios de los diversos programas de fortalecimiento de capacidades	750	4,025	537%

Durante el 2022, se beneficiaron 4,025 personas con los programas de capacitación, de acuerdo a la siguiente distribución:

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS
CONECTA (de los sectores de las artes, editorial y audiovisual)	745
Realización de programa de capacitación en composición e investigación musical y sonora.	30
Realización de programa de capacitación en cinematografía.	50
Realización de programa de capacitación en fotografía.	360
Realización del programa de asistencia técnica y conservación del patrimonio audiovisual.	200
Fomento de la creación de emprendimientos culturales y creativos de Cusco (incubadora cultural y creativa)	596
Taller de muralización colectiva	20
Talleres de dramaturgia	50
Diseño de proyectos culturales	77
Taller de desarrollo de guion	11
Cine del mañana LAB	6
Encuentros formativos	1,481
Taller de nuevas realizadoras peruanas	12
Taller de costos y presupuestos para mi película	36
Semilleros del concurso de narrativa grafica	25
Talleres de creación literaria	326

AEI 08.02. Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de agentes culturales que fueron beneficiados en los programas de incentivos	410	696	170%

Durante el 2022, se beneficiaron 696 agentes culturales a través de los programas de incentivos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE INCENTIVOS	BENEFICIARIOS
Estímulos económicos para las artes escénicas, las artes visuales y la música 2022	205
Estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual 2022	233
Estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2022	96
Premio nacional de literatura	3
Reconocimiento de personalidad meritoria de la cultura	17
Calificaciones culturales como espectáculo público no deportivo	142

AEI 08.03. Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de agentes culturales que participaron en ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales	42	717	1,707%

En el transcurso del 2022, participaron 717 agentes culturales en eventos culturales, de acuerdo a la siguiente distribución:

EVENTO	# AGENTES CULTURALES
Festival de cine de Cusco Cinesuyu	28
9a. Feria Internacional del Libro de Cusco	333
Feria Internacional del Libro de Lima	69
La Independiente Lima	76
La Independiente Arequipa	45
Feria del Libro Cajamarca - FELICAJ	36
Feria del Libro Arequipa - FIL Arequipa	32
Feria Internacional del Libro Cusco - FIL Cusco	46
Feria del Libro Ricardo Palma	52

AEI 08.04. Participación en eventos internacionales y desarrollo de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior de trabajadores y/o organizaciones culturales

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de trabajadores y/u organizaciones que participaron en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior	38	120	316%

Ciento veinte (120) trabajadores y/o organizaciones participaron en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior durante el 2022: 46.^a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires – Argentina (26) y 36.^a Feria Internacional del Libro de Guadalajara – México (94).

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior	2	14	700%

Se realizaron 14 acciones de posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior:

- Participación en Ferias de arte como la Viena de Venecia de arte y arquitectura.
- XII Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERTCULTURA Vida.
- XIX Reunión Presencial del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMUSICA.
- Encuentro Bime Pro Bogota.

- XXXIII Reunión Del Consejo Intergubernamental De IBERSCENA.
- Selección de la Película "El Corazón de la Luna" para los Premios Oscar.
- Selección de la Película "Las Mejores Familias" para los Premios Goya.
- Selección de la Película "Las Mejores Familias" para los Premios Arie.I
- Día Nacional del Perú, en la Expo 2020 Dubai.
- Concierto Conmemorativos en torno al "Código Martínez Comañón", en las ciudades de Hamburgo y Bremen, República Federal de Alemania (2).
- 13° Festival Internacional de Ballet - FINBA 2022 - Cali - Colombia.
- Participación en la bienvenida de distintas delegaciones asistentes a la 52 Asamblea General de la OEA (2).

AEI 08.05. Fortalecimiento de capacidades permanente para organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocidas como Puntos de Cultura.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de organizaciones culturales reconocidas como Puntos de Cultura	116	92	79%

Durante el 2022, 92 organizaciones culturales con incidencia comunitaria reconocida como Puntos de Cultura, de acuerdo a la siguiente distribución departamental:



Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de Puntos de Cultura que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades.	130	89	68%

Fortalecieron sus capacidades 89 organización culturales con incidencia comunitaria reconocida como Punto de Cultura en talleres, capacitaciones y laboratorios, entre las cuales tenemos:

- A todo arte.
- Allpa Kallpa.
- Arpegio.
- Asociación Civil Vichama – Centro de Arte y Cultura.
- Asociación colectivo REBA - colectivo REBA.
- Asociación Cultural Bigote de Gato.
- Asociación Cultural Comparsa Juventud Alegres de Ticaco-JUVAT.
- Asociación Cultural Dartemus.
- Asociación Cultural de Identidad Cajabamba – PERÚ ASOCIC – PERÚ
- Asociación Cultural Dioses del Cumbe.
- Asociación Cultural Ecoturística de Recuperación Montaña A.C.E.R. Montaña.
- Asociación Cultural Folklórica Llaqtaymanta Pacha Perú - LLAQTAYMANTA PACHA.
- Asociación Cultural Hispanoamérica Unida.

AEI 09.01. Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes vinculados al libro y la lectura para la formación de públicos

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de agentes vinculados al libro y la lectura que acceden a programas de fortalecimiento de capacidades para la formación de públicos	45	1,722	3,827%

Durante el 2022, se beneficiaron de los programas de formación de públicos del sector del libro y la lectura 1,722 agentes: Festival Perú Lee Ica (500) y Festival Perú Lee Huánuco (1,222).

AEI 09.02. Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de bibliotecas y espacios de lectura fortalecidos	76	494	650%

Se fortalecieron y/o implementaron 494 bibliotecas y espacios de lectura: en la Región Cusco (implementación de espacios de lectura) con libros editados y publicados por la DDC-Cusco (36), dotación de material Bibliográfico (160) y asistencia técnica a espacios de lectura de la red de espacios de lectura (298).

AEI 09.03. Desarrollo de programas integrales de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de beneficiarios que acceden a programas de fomento de la lectura y escritura	283	5,274	1,864%

5,274 personas se beneficiaron a través de programas de fomento de la lectura y la escritura brindados en el 2022: Programa la libertad de la palabra (2,220) y Programa Lectura en la primera infancia (3,054).

AEI 09.04. Promoción y difusión permanente sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de campañas de promoción y difusión sobre la oferta de librerías y editoriales peruanas	12	2	17%

Durante el 2022, se realizaron 2 publicaciones sobre el ecosistema del Libro y la Lectura, a fin de brindar información útil y actualizada a los diversos agentes y pueblos en general.

AEI 10.01. Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas que acceden a información y son sensibilizadas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural.	1,406,500	168,492	12%

Durante el 2022, 168,492 accedieron a información y fueron sensibilizadas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural, entre las principales actividades tenemos:

- Activación Cultural: Patrimonio, historia viva en Sitio Arqueológico Huaca San Pedro
- Charla ciudadana: Participación ciudadana para la protección y defensa de la Zona Arqueológica Cajamarquilla
- Feria Empodérate Joven
- Visita a I.E.P. Miguel Ángel en Huaycán de Cieneguilla y jornada informativa a los alumnos
- Reunión con los representantes de la junta directiva del AAHH El Ángel de la provincia de Huaral
- Programa Caravana Joven - Espacio informativo y lúdico ¡Patrimonio cultural, somos todos!
- Espacio informativo y lúdico ¡Patrimonio cultural, somos todos! - Museo de Sitio Bodega y Quadra.
- Espacio informativo y lúdico ¡Patrimonio cultural, somos todos! - Museo Municipal Prehispánico.
- Fortaleciendo el uso social de la zona arqueológica monumental Mateo Salado
- Butacas Abiertas en Huaca Huantille "Patrimonio somos todos"

AEI 10.02. Fortalecimiento de capacidades y orientación permanente de agentes, organizaciones, mediadores y educadores para la promoción del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo personal y social.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de agentes, organizaciones, mediadores o educadores capacitados para la promoción del patrimonio cultural	2,100	2,124	101%

Se logró capacitar y orientar a 68 organizaciones culturales, entre las cuales tenemos:

- Bellas Artes Ayacucho: patrimonio, cultura e identidad
- Estirpe de Ayacucho - Colectivo de creación escénica
- Conoce tu historia San Ignacio
- Asociación Poesía en la ciudad
- Instituto Americano de Investigación y Conservación ICAM Chiclayo
- Lima Oculta
- LIMATECA
- Llapan Allpakuna Waqaychaq

Además, 1,395 agentes culturales, entre los más resaltantes se pueden mencionar:

- I.E.P Capitán de Navío Juan Fanning García
- Asociación Civil DEPAACUNA - IE Tomasa Tito Condemayta
- Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco- Grupo Defensores del Patrimonio Cultural
- Red Internacional de Promotores ODS Perú
- Investigadores Gestores del Patrimonio
- Kutimusunchis

Por último, 661 educadores, entre los que destacan:

- UGEL - Vilcashuamán
- UGEL - Víctor Fajardo
- UGEL - Huancayo
- UGEL - Junín
- UGEL - Satipo
- UGEL - Chanchamayo
- UGEL - Jauja
- UGEL - Tarma

AEI 10.03. Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número investigaciones realizadas y difundidas sobre el patrimonio cultural	87	114	131%

Durante el 2022, se realizaron 114 sobre el patrimonio cultural, entre las cuales tenemos:

- Alfares en una colección cerámica de la Pirámide E del complejo arqueológico Mateo Salado
- Estudio de la Cerámica de la ciudad Inka de Macchupicchu, Morfología e Iconografía
- Proyecto de investigación de colecciones y fondos museográficos "El Huarco" Temporada 2021
- Programa de Investigación Arqueológica con excavaciones del Sistema Vial Andino hacia al Antisuyu en relación al Paisaje Cultural en la zona de Qeros, Sub Tramo: Paucartambo - Pumachaca - Kallacancha - Llaullichayoc - Pampaqasa - Hatun Qero, provincia de Paucartambo, región Cusco. (Qhapaq Ñan)
- Inventario y Registro de Tambos en la ruta al Qollasuyu Tramo Cusco - La Raya. (Qhapaq Ñan)

Asimismo, se aprobaron 103 proyectos de investigación de bienes culturales, entre los resaltantes tenemos:

- Proyecto de análisis de materiales arqueológicos excavados por el Proyecto Casma Temprano
- Proyecto de investigación arqueológica de material óseo animal de Ichic Wilkawain, Ancash
- Proyecto de Investigación Arqueológica con Fines de Conservación y Puesta en Valor en el Sitio Arqueológico Cerro Baúl, distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua – 2022 (RD No 55-2022-DCIA/MC)
- Proyecto de Investigación Arqueológica Cambolin (PIAC-2022) (RD No 56-2022-DCIA/MC)
- Proyecto de Investigación Arqueológica “Los Valles de Barranca – Cerro Colorado (PV39-288)”, Barranca-Lima. Cambios y continuidades socio-culturales durante la época prehispánica en los valles de Barranca (RD No 64-2022-DCIA/MC)
- Proyecto de Investigación Arqueológica con fines de conservación y puesta en valor “Recuperación del Edificio A del sector Cerro de las Monjas de la zona arqueológica monumental Marcahuamachuco, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión – La Libertad – 2022 (RD No 79-2022-DCIA/MC)

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas que acceden a espacios de difusión e intercambio de conocimiento del patrimonio cultural	2,500	23,989	960%

Durante el 2022, 23,989 personas accedieron a espacios de difusión e intercambio de conocimiento del patrimonio cultural:

ESPACIOS DE DIFUSIÓN E INTERCAMBIO	# PERSONAS
Recorrido interactivo al Kuntisuyu, tramo "Plaza Hanan Hauk'aypata - Ccorca - Chanca", evento desarrollado el Museo Histórico Regional Casa (AF Qhapaq Ñan).	34

ESPACIOS DE DIFUSIÓN E INTERCAMBIO	# PERSONAS
Recorrido interactivo al Antisuyu, tramo "Plaza Hanan Hauk'aypata - Abra Ccorao" -auditorio del Museo de los Pueblos de Paucartambo (AF Qhapaq Ñan).	90
Difusión del Recorrido Interactivo del Museo Virtual del Tawantinsuyu (AF Qhapaq Ñan).	45
IX Congreso Nacional de Arqueología	23,820

AEI 10.04. Servicios de interpretación accesibles, inclusivos y diversos en beneficio de la población.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de personas que acceden de forma gratuita a museos y sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura	0.47%	0.39%	83%

En el 2022, se recibió la visita de 129,800 personas a los museos y sitios arqueológicos de manera gratuita.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de museos que cuenten con al menos un servicio inclusivo	-	12.50%	-

Aunque el indicador no cuenta con meta en el 2022, se ha identificado que en este periodo 7 museos cuentan con al menos un servicio inclusivo, estos son: Museo Nacional Chavín, Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas, Museo de Sitio Túcume, Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional del Perú – MUNA, Museo de Sitio Pachacamac, Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, los cuales son accesibles para personas con movilidad reducida.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de sitios arqueológicos que cuenten con servicios de interpretación	0.32%	0.15%	48%

Durante el 2022, se logró que 20 sitios arqueológicos cuenten con servicios de interpretación, entre los cuales tenemos: Huaycan de Pariachi sector I, Huaca San Borja, Huaca La Merced, Huaca Santa Catalina, Huaca Huantille, Mateo Salado, Huaycan de Cieneguilla, Caral, Áspero, Vichama, Fortaleza de Campoy, Bandurria, El Paraíso, Garagay, Chontay, Molle, Melgarejo, El Huarco, Cerro de Oro y Huaca la Luz.

AEI 11.01. Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de bienes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación	3,014	3,304	110%

Se declararon como patrimonio cultural de la nación a 3,304 bienes en el 2022:

CONCEPTO	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a mil novecientos treinta y cinco bienes culturales muebles, agrupados en trescientos veintitrés fichas de registro de propiedad del Ministerio de Cultura.	0184-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatrocientos bienes culturales muebles pertenecientes a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP).	0221-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a ciento setenta y cinco bienes muebles de propiedad del Ministerio de Cultura, que se encuentran actualmente en el Museo de Sitio Pucallana, ubicado en el distrito de Miraflores.	0080-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a ciento treinta y cinco bienes muebles del Templo San Francisco de Mangas, de propiedad del Obispado de Huaraz.	0111-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a sesenta y dos bienes culturales muebles pertenecientes a Sergio Fernando Pedro Salinas Rivas.	0279-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cincuenta y cinco bienes muebles pertenecientes al Templo San Andrés Apóstol de Atuncolla, distrito de Atuncolla, provincia de Puno, departamento de Puno.	0263-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las cincuenta unidades bibliográficas (1609-1878), referentes al periodo virreinal peruano, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0140-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta y cinco bienes muebles, agrupados en tres fichas de registro, de propiedad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	0081-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta y cuatro bienes muebles ubicados en la Casa Hacienda Shismay - Huánuco pertenecientes a la Asociación de Productores Ecológicos y Agropecuarios de San Sebastián de Shismay y San Juan Pampa de Acara.	0084-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta cuadernos manuscritos (1867-1921) de la producción académica de Federico Villarreal Villarreal, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0209-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a treinta y nueve bienes culturales muebles procedentes del Plan de Monitoreo Arqueológico "Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", de propiedad del Ministerio de Cultura.	0143-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a ciento veintisiete bienes culturales muebles pertenecientes al señor Víctor Juan Silva Palma.	0041-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a veintisiete bienes culturales muebles agrupados en veintiséis ítems pertenecientes al Ministerio de Cultura, que se describen en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.	0231-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los veintidós bienes muebles ubicados en el Museo Aeronáutico del Perú y de propiedad de la Fuerza Aérea del Perú.	0061-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los diecinueve bienes muebles prehispánicos repatriados de Canadá pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0015-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dieciséis bienes culturales muebles de propiedad del Ministerio de Cultura.	0150-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación quince bienes muebles histórico-artísticos, de propiedad del Obispado de Huaraz	0097-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los catorce bienes muebles de propiedad del señor Víctor Soler Cartes	0064-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a trece bienes culturales muebles ubicados en el Salón de Grados del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pertenecientes a dicha casa de estudios.	0020-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los trece títulos comprendidos en diecisiete unidades bibliográficas (1884-1909) de la producción académica de Clorinda Matto de Turner, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0033-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las trece unidades bibliográficas (1895-1934), que corresponden a primeras ediciones de nueve títulos de la producción literaria de José Santos Chocano, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0202-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a doce unidades bibliográficas (1872-1877) correspondientes a las cuatro primeras series de la obra "Tradiciones" de Ricardo Palma Soriano, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0257-2022- VMPCIC/MC

CONCEPTO	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a once bienes muebles prehispánicos repatriados de Alemania pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0094-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a nueve bienes culturales muebles pertenecientes al señor Juan Domingo Reyes Doimi.	0170-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación seis títulos, comprendidos en ocho unidades bibliográficas (1889-1911) de la producción política y poética de Manuel González Prada, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0043-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los seis títulos contenidos en nueve unidades bibliográficas (1886-1893) de la producción académica de Mercedes Cabello de Carbonera, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0077-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a seis bienes culturales muebles de propiedad del señor Alfred Wilhelm Hamann Mangner.	0176-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a seis bienes culturales muebles de propiedad del señor Alfredo Víctor Morales Ángeles.	0210-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a seis bienes culturales muebles pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0265-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación cuatro unidades bibliográficas (1923-1939) en sus primeras ediciones de la producción literaria de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0044-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro bienes culturales muebles, agrupados en dos fichas pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0201-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatro bienes culturales muebles repatriados de Canadá.	0217-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los tres títulos comprendidos en cuatro unidades bibliográficas (1911-1929) de la obra poética de José María Eguren, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0034-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a tres bienes culturales muebles pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0131-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a tres bienes culturales muebles prehispánicos repatriados de Reino Unido.	0145-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los dos títulos comprendidos en cinco unidades bibliográficas (1818-1858) de la obra política de José Mariano de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0032-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos bienes muebles histórico-artísticos (monedas), pertenecientes al Ministerio de Cultura.	0113-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos unidades bibliográficas (1858-1867) de la producción académica de Manuel Atanasio Fuentes Delgado, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	0119-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos bienes culturales muebles pertenecientes a la Municipalidad Metropolitana de Lima.	0139-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos bienes culturales muebles repatriados de Estados Unidos de América.	0186-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al memorial "El Ojo que Lloró" de propiedad de la Asociación Civil Caminos de la Memoria.	0018-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el bien arqueológico mueble constituido por una banda textil de la cultura Chancay.	0019-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad patronal en honor a la Virgen de Cocharcas de Julcamarca, en el distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.	0027-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de Cocharcas de Barrios Altos.	0028-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas relacionados a la extracción de moluscos de manglar, en particular de las especies conocidas como concha negra y cangrejo rojo del manglar, del ecosistema conocido como los manglares de Tumbes, en el departamento de Tumbes.	0036-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, al inmueble denominado "Capilla de Pucyu Nahui", ubicado en el distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.	0038-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas asociados al arte de tejer del pueblo Huni Kuin.	0045-2022-VMPCIC/MC

Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI
Año:2022

CONCEPTO	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien cultural mueble de propiedad del señor Federico Augusto Rohde Burga.	0056-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Pum pin fajardino, en la provincia de Fajardo, departamento de Ayacucho.	0057-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas asociados a la elaboración de la silla artesanal del distrito de Saño.	0083-2022-VMPCIC/MC
Declarar patrimonio cultural de la Nación al "Libro de Registro de Socios de la Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú", en custodia de la Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú.	0085-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, en el rubro de Obra de Gran Maestro, a la Obra musical de Víctor Alberto Gil Mallma, destacado autor, compositor, cantautor e intérprete mejor conocido por el nombre artístico de Picaflor de los Andes.	0089-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Chonguinada del departamento de Junín, en tanto testimonio de la memoria histórica de la sociedad de la sierra central.	0091-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Chunguinada cerreña del departamento de Pasco.	0092-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Qanchis de Ayaviri, distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, departamento de Puno.	0093-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien mueble prehispánico correspondiente a una momia.	0095-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de los Remedios de Socabaya, del distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa.	0102-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Negritos de Yauyos, en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, también conocida como Negrería yauyina.	0104-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Santísima Virgen Natividad del distrito de Acos, en la provincia de Acomayo, departamento de Cusco.	0105-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen Natividad del distrito de Huayllabamba, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.	0109-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al bien mueble denominado "San Sebastián auxiliado por un ángel", perteneciente al señor Ricardo Antonio González Tiravanti.	0110-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación un bien mueble histórico-artístico (moneda) perteneciente al Ministerio de Cultura.	0116-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Señor del Santuario de Santa Catalina.	0121-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien mueble prehispánico repatriado de Portugal.	0130-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Atoq Qatuy del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.	0133-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien cultural mueble perteneciente al Ministerio de Cultura.	0134-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y prácticas asociadas a la tradición de la producción de instrumentos musicales de cuerda en el distrito de Namora, provincia y departamento de Cajamarca.	0136-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Los Pinchudos, ubicado en el distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín	0156-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la sede del Ministerio de Cultura, ubicado en la Av. Javier Prado Este N° 2465 distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.	0157-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien cultural mueble de propiedad del Ministerio de Cultura.	0160-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la "Tabla Quipu" del Templo de San Francisco de Mangas, de propiedad del Obispado de Huaraz.	0161-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación la danza kawrinus de Acomayo, capital del distrito de Chinchao, de la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.	0165-2022-VMPCIC/MC
Declarar patrimonio cultural de la Nación las "Actas de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja de Enfermedad – Maternidad, periodo 1961-1969", custodiadas en el Archivo Histórico del Seguro Social de Salud – ESSALUD.	0169-2022-VMPCIC/MC

CONCEPTO	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a nueve "Libros de Registros de Inscripciones de Censos y Tributos (1575-1781)", los cuales se encuentran custodiados por el Fondo Histórico de la Zona Registral N° IX – Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.	0171-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Zona Arqueológica Monumental Cerro Central, ubicada en el distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín	0175-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Turko tusuy de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.	0177-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la expresión cultural Unu Juez de Antabamba - Wanso Qocha.	0180-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Primer Libro de Actas de la Primera Cuadrilla de la Hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas (1952- 1958) y anexos", bajo custodia de la Primera Cuadrilla de la Hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas.	0192-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Protocolo Notarial N° 8 de Diego de Álvarez, Francisco de Adrada, Diego de Adrada, Francisco de Avendaño y Francisco de Alexandre, escribanos de Lima del siglo XVI (1559-1597)", bajo custodia del Archivo General de la Nación.	0194-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Protocolo Notarial N° 9 de Simón de Alzate y Diego de Muñoz, escribanos de Lima del siglo XVI (1548-1551)", bajo custodia del Archivo General de la Nación.	0195-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Protocolo Notarial N° 12 de Diego Bello y Juan Bello (1571-1602)", bajo custodia del Archivo General de la Nación.	0196-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Testamento de Pedro Manuel el griego, del 30 de abril de 1613" contenido en el Protocolo Notarial de Ica N° 99 del siglo XVII, bajo custodia del Archivo General de la Nación.	0203-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Paisaje Arqueológico "Geoglifo Gross Munsa (del manto)" ubicado en el distrito de Santa Isabel de Siguas, provincia y departamento de Arequipa.	0220-2022- VMPCIC/MC
DECLARAR Patrimonio Cultural de la Nación a la Música y canción criolla: saberes, prácticas y espacios de transmisión en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.	0225-2022- VMPCIC/MC
DECLARAR Patrimonio Cultural de la Nación a la Semana Santa de Ayacucho del departamento de Ayacucho.	0226-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los "Protocolos notariales de Pedro Arias Cortés, escribano de Lima, del siglo XVI (1581-1599)", custodiados por el Archivo General de la Nación.	0232-2022- VMPCIC/MC
DECLARAR como Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval Los Qarasacos de Huarataca, distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.	0234-2022- VMPCIC/MC
DECLARAR como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Negrazos de Sipza, del distrito de La Merced, provincia de Aija, departamento de Áncash.	0235-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los documentos originales que contienen las "Resoluciones Supremas del ex Ministerio de Hacienda y Comercio (1883-1940)", custodiadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.	0239-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la "Colección María Lastenia Rejas Velásquez de Castañón", custodiada por el Archivo Regional de Tacna.	0240-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Expediente protocolizado del testamento cerrado de Alfonso Ugarte y su proceso de apertura (1879-1881)", custodiado por el Archivo Regional de Arequipa".	0241-2022- VMPCIC/MC
DECLARAR como Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen Peregrina de San Marcos, en la provincia de Huari, departamento de Áncash.	0242-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Huaylí del distrito de San Antonio, provincia de Grau, región Apurímac.	0243-2022- VMPCIC/MC
DECLARAR como Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos, saberes y usos tradicionales del cactus San Pedro en las prácticas del curanderismo en el norte del Perú.	0252-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, saberes y técnicas de tejido de los cintos chumbi y watu del pueblo Kichwa de San Martín.	0255-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los "Autos seguidos por los Chupachos de Huánuco contra su encomendero Gómez Arias Dávila ante la Real Audiencia de Lima.	0258-2022- VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el expediente de Protocolización de la solicitud de Juana Mazo para que se le dé testimonio de su Carta de Libertad dada por el Gobierno	0260-2022- VMPCIC/MC

CONCEPTO	RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES
en 1821, y de la causa contra Mercedes Molina, hacendada, quien pretendía seguir esclavizándola.	
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza Qanchi de Mamuera del distrito de Maranganí, provincia de Canchis, departamento de Cusco.	0267-2022-VMPCIC/MC
DECLARAR Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la elaboración del pañón tacabambino del distrito de Tacabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.	0268-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la unidad bibliográfica documental "Exposition Internationale des Arts et des Techniques, Paris 1937: Diplôme Médaille D'Or décerné à l'École de Bellas Artes. Pérou", perteneciente a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.	0280-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de los Negritos de Chavín de Huántar, en el distrito homónimo, de la provincia de Huari, en el departamento Áncash.	0283-2022-VMPCIC/MC
Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sistema de organización tradicional de autoridades originarias aimaras Awkis y Taykas del distrito de Zepita, provincia de Chucuito, departamento de Puno.	0284-2022-VMPCIC/MC

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de bienes inmuebles del Patrimonio Cultural de la Nación inscritos con carga cultural	9.41%	31.82%	338%

En el 2022, se inscribieron con carga registral 7 bienes inmuebles:

- MAP Willkaymarca
- MAP Montegrande
- MAP Chacrasana
- MAP Peñico
- MAP Huaca Santa Rosa de Pucala
- MAP Sondor
- MAP Incawasi de Huaytará

AEI 11.02. Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa, recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Numero de servidores y funcionarios públicos capacitados en la gestión del Patrimonio Cultural	700	3,963	566%

Se logró capacitar a 3,963 servidores y funcionarios públicos en gestión del Patrimonio Cultural en el 2022, entre los cuales tenemos:

- Mesa de Trabajo Cusco (ADUANAS, PNP y MP CUSCO) (45)
- ADUANAS (98)
- Mesa de Trabajo Regional (Bibliotecas Regionales y DDC) (45)
- Obispado de Huancavelica (22)
- SENASA (3)
- Mesa de Trabajo Puno (PNP, MP, DDC Puno) (14)
- Mesa de Trabajo Interinstitucional (MC, Archivo, Vicariato, DIRCETUR, MP, PNP, SUNAT) (13)

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de gobiernos locales y regionales capacitados en el manejo territorial del patrimonio inmueble en sus jurisdicciones.	24	8	33%

Durante el 2022, se logró capacitar a 8 gobiernos locales y regionales en el manejo territorial del patrimonio inmueble en sus jurisdicciones: Municipalidad Distrital de Hualmay, Municipalidad de Lima Metropolitana, Municipalidad distrital de Chorrillos, Municipalidad Distrital de Vizchongo Ayacucho, Municipalidad Distrital de Ancón, Municipalidad Distrital de Puente Piedra, Municipalidad Provincial del Santa, Municipalidad Distrital de Ate.

AEI 11.03. Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el Comité del Patrimonio Mundial y el Comité Intergubernamental.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación inscritos en las listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).	0	N.D	-

No se cuenta con meta en el periodo 2022, teniendo en cuenta que el número de inscripciones de las expresiones culturales del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Convención 2003 es reducida, cada Estado parte puede solicitar la inscripción de una expresión cada 2 años.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de Estudios de Impacto al Patrimonio Mundial viables remitidos a la UNESCO	0	N.D	-

No se cuenta con meta en el periodo durante el 2022, El número de Estudios de Impacto al Patrimonio Cultural responde a la ejecución obras de desarrollo e infraestructura considerables o nuevas edificaciones vinculadas con un bien inscrito en la Lista de Sitios del Patrimonio Mundial. Es decir, cada vez que surja esta necesidad de elaborar este tipo de estudio.

AEI 11.04. Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación conservados y/o salvaguardados	2%	2.67%	134%

Durante el 2022, se logró ejecutar estrategias que permitieron que un total de 1,056 bienes del patrimonio cultural de la nación se mantengan conservados, entre los cuales podemos mencionar:

- MAP Huaca La Merced

- MAP Aspero
- Recuperación del edificio a del sector cerro de las monjas – Marcahuamachuco, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad
- MAP El Huarco
- MAP Huaca Santa Catalina
- MAP Huaca Huantille

AEI 11.05. Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico inmueble intervenidos	6.79%	22.49%	331%

En el transcurso del 2022, de un total de 5,216 bienes históricos inmuebles, 1,173 fueron intervenidos.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Tasa de variación de denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural de la nación	3.20	3.61	113%

Durante el 2022, se atendieron 1,548 denuncias por afectaciones del patrimonio cultural, tiendo un incremento de 3.61% a comparación del año 2021, en el cual se atendieron 1,494 denuncias.



Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Tasa de variación de bienes del patrimonio cultural recuperado a nivel nacional e internacional	7.50	-86.72	-1,156%

En el transcurso del 2022, se recuperaron 1,687 bienes a nivel nacional e internacional, logrando una disminución del 86.72% en comparación del año 2021 (12,699 bienes recuperados)

PAÍS	CANTIDAD DE BIENES RECUPERADOS	
	2021	2022
Argentina	134	4
Austria	0	6
Bélgica	1	3
Canadá	29	9
Chile	5	4
EE.UU.	57	254
España	24	6
Francia	0	26
Países Bajos	0	30
Perú	12,222	1,342
Vaticano	0	3
Alemania	95	0
México	32	0
Portugal	2	0
Reino Unido	1	0
Suecia	57	0
Suiza	40	0
TOTAL	12,699	1,687

AEI 11.06. Promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial accesibles dirigidos a portadores del patrimonio.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de portadores del patrimonio cultural inmaterial que acceden a servicios de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	24	137	571%

Durante el 2022, participaron 137 portadores del patrimonio cultural inmaterial en la feria RURAQ MAKI – Hecho a mano donde diversos artesanos y artistas tradicionales, más de un centenar de mujeres y hombres de todo el país, representan su identidad, conocimientos y técnicas, así como su talento, su historia y amor por el Perú, entre los participantes se puede mencionar: tejido aimara, cerámica puneña, cerámica vidriada, pintura shipiba, bordado de kene, cerámica shipiba, tallado en madera, cerámica awajun, entre otros.

AEI 11.07. Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales dirigidos a la población en general

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de ciudadanos capacitados para generar emprendimientos basados en sus conocimientos tradicionales.	125	71	57%

En el transcurso del 2022, 71 portadores de expresiones del patrimonio inmaterial han recibido asistencia técnica para la salvaguarda y generación de

emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales, entre los cuales tenemos:

- Asociación de Artesanas Chonon Biri.
- Asociación de Artesanas Iskonawa Pari Awin.
- Asociación de Artesanas San Miguel Arcángel.
- Asociación de Artesanas Virgen del Pilar.
- Asociación de Artesanos Anaro.
- Asociación de Artesanos Pintaybata de Pomabamba.
- Asociación de Artesanos Productores de Chazuta.

AEI 11.08. Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS) emitidos.	90%	76.54%	85%

En el transcurso del 2022, se emitieron 4,470 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos de un total de 5,840 solicitudes ingresadas, de acuerdo al siguiente detalle:

DDC	Estado				TOTAL
	Denegados	Proceso de evaluación	Observado	Emitido	
Amazonas	9	13	7	137	166
Áncash	138	46	15	446	645
Apurímac	14	1	16	215	246
Arequipa	79	6	40	290	415
Ayacucho	129	0	3	209	341
Cajamarca	22	2	14	249	287
Callao	3	0	2	13	18
Cusco	85	7	22	354	468
Huancavelica	61	4	16	190	271
Huánuco	41	16	12	115	184
Ica	33	0	1	203	237
Junín	27	0	0	198	225
La Libertad	56	0	0	288	344
Lambayeque	55	1	13	136	205
Lima	103	5	12	327	447
Loreto	23	1	19	94	137
Madre de Dios	2	0	5	30	37
Moquegua	24	1	15	143	183
Pasco	12	5	14	105	136
Piura	28	1	0	195	224
Puno	12	0	17	224	253
San Martín	25	0	2	114	141
Tacna	26	0	3	56	85
Tumbes	5	0	0	55	60
Ucayali	0	1	0	84	85
Total	1,012	110	248	4,470	5,840

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de Planes de Monitoreo Arqueológico aprobados.	87%	86.63%	99.6%

En el 2022, se aprobaron 3,602 Planes de Monitoreo Arqueológico de un total de 4,158 solicitudes ingresadas, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	SOLICITUDES	
	INGRESADAS	APROBADAS
Lima	365	330
Amazonas	111	106
Ancash	499	310
Apurímac	131	117
Arequipa	231	206
Ayacucho	175	158
Cajamarca	233	216
Callao	53	46
Cusco	594	514
Huancavelica	120	102
Huánuco	87	82
Ica	174	156
Junín	167	149
Libertad	284	266
Lambayeque	116	92
Loreto	76	64
Dios	33	28
Moquegua	71	65
Pasco	70	67
Piura	158	153
Puno	123	116
Martín	76	67
Tacna	149	136
Tumbes	19	14
Ucayali	43	42

AEI 12.01. Asistencia técnica y acompañamiento integral a entidades en los tres niveles de gobierno para la gestión y desarrollo de políticas culturales a nivel territorial.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de entidades que recibieron asistencia técnica para la gestión de políticas culturales a nivel territorial	4	130	3,250%

Durante el 2022, se logró que 130 entidades recibieran asistencia técnica para la gestión de políticas culturales a nivel territorial, de acuerdo a la siguiente distribución:

TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	# ENTIDADES
Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes	56
Programa Especial en Gestión Pública Cultural	13
Difusión y Asistencia técnica para la implementación de la PNLLB	39
Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Cultura	3
Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Cultura, Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes.	1
Programa Especial en Gestión Pública Cultural, Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes.	10
Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Cultura, Programa Especial en Gestión Pública Cultural, Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes.	3
Red de Gestión Pública en industrias culturales y artes, Difusión y Asistencia técnica para la implementación de la PNLLB	4
Programa Especial en Gestión Pública Cultural, Difusión y Asistencia técnica para la implementación de la PNLLB	1

AEI 12.02. Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Numero de espacios con participación ciudadana para el desarrollo de políticas culturales implementados	4	2	50%

En el 2022, la Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote y Municipalidad Provincial de Puno elaboraron el Plan Provincial de Cultura, en base a la asistencia técnica para la gestión de políticas culturales a nivel territorial recibida por parte del Ministerio de Cultura.

AEI 13.01. Gobierno Digital de calidad implementado en la entidad

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de proyectos implementados de Estadística y Gobierno Digital de cara al ciudadano	30%	41.82%	139%

Durante el 2022, se implementaron 23 proyectos de Estadística y Gobierno Digital de cara al ciudadano, entre los cuales tenemos:

- Implementación de Concursos de Estímulos Económicos para la Cultura DAFO 2022.
- Sitio web de la Sala Armando Robles Godoy.
- Mejoras en el Sistema de Gestión Documental Priorizadas I.
- Recorrido Virtual de Tucume.
- Implementación de Servicios TUPA en la PVAC.
- Mejoras en el Sistema de Gestión Documental Priorizadas II.

AEI 13.02. Gestión por procesos implementados en la entidad

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de procesos implementados.	40%	11.76%	29%

En el 2022, se implementó 2 procesos de nivel 0 cuentan con manual aprobado de un total de 17 procesos de nivel 0 identificados o vigentes, los cuales son: Manual de Procedimientos de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Manual de Procedimientos de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios simplificados	48%	10.81%	23%

Durante el 2022, de un total de 37 procedimientos administrativos y servicios exclusivos contemplados en el TUPA del ministerio se simplificó a 4 de ellos, los cuales son:

- Inscripción en el registro de intérpretes de lenguas indígenas u originarias (RM N° 030-2019-MC)
- Reconocimiento como asociación cultural (RM N° 055-2020-MC)
- Autorización de inafectación del impuesto general a las ventas (IGV) a favor de instituciones culturales (RM N° 055-2020-MC)
- Conformidad de la solicitud para la realización de consulta previa en los casos que los pueblos indígenas consideren que una medida del ministerio de cultura pueda afectar alguno de sus derechos colectivos o para su incorporación en un proceso en curso (RM N° 055-2020-MC)

AEI 13.03. Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de Presupuesto institucional ejecutado.	88%	95.81%	109%

En el 2022, se ejecutó el 95.81% del presupuesto del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DEVENGADO	
			SI	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	306,246,704.00	304,344,927.00	300,501,383.03	98.74%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	151,626,659.00	167,385,832.00	156,127,000.26	93.27%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	18,192,226.00	6,154,000.00	2,579,996.84	41.92%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,202,014.00	2,617,843.00	1,146,533.87	43.80%
Total General	478,267,603.00	480,502,602.00	460,354,914.00	95.81%

AEI 13.04. Mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura	4	10	250%

Durante el 2022, se implementaron 10 mecanismos para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura:

- Se aprueba la RSG N° 165-2022-SG/MC, que aprueba los “Lineamientos del Procedimiento de Debida Diligencia con Proveedores del Ministerio de Cultura”, cuyo objetivo es establecer los lineamientos para normar el procedimiento orientado a la prevención y detección del riesgo de actos de corrupción en el proceso referido a la contratación o adquisición de bienes, servicios y obras, e informar la decisión sobre la conveniencia de posponer, suspender o revisar las relaciones con los proveedores en la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura.
- Se aprueba la RSG N° 180-2022-SG/MC, que aprueba la “Directiva para normar el reconocimiento de los servidores civiles del Ministerio de Cultura”, cuyo objetivo es establecer disposiciones que regulan el reconocimiento a los servidores civiles del Ministerio de Cultura, con la finalidad de propiciar una cultura organizacional que favorezca la identificación institucional, la promoción de la integridad y el adecuado clima organizacional que a su vez, coadyuve al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se aprueba el "Programa de Integridad del Ministerio de Cultura 2022", cuyo objetivo es consolidar al Ministerio de Cultura, como una entidad transparente e íntegra que promueva el respeto de las normas y la probidad en sus colaboradores y garantice la lucha contra la corrupción de manera ejemplar, con la participación activa de los colaboradores y la ciudadanía.
- Capacitación: “Implementación del modelo de Integridad Pública en el Ministerio de Cultura”, realizado el 16 y 18 de marzo de 2022.
- Taller de Ética e Integridad en la Función Pública, realizado el 24 de mayo de 2022.
- Charla: “Gestión de Conflicto de Intereses”, realizado el 05 de julio de 2022.
- Charla Informativa: “Conductas que afectan la integridad pública: Prácticas, Faltas y Delitos”, realizado el 22 de setiembre de 2022.
- La Unidad Funcional de Integridad Institucional, realizó la difusión mediante Memorando Circular N° 000006-2022-UII/MC, Memorando Múltiple N° 000020 y 000024-2022-UII/MC a las unidades orgánicas y direcciones desconcentradas del Ministerio de Cultura, sobre la Plataforma Digital única de Denuncias del Ciudadano, el cual privilegia información de las denuncias de la ciudadanía relacionadas a presuntos actos de corrupción en entidades de la Administración Pública, estas denuncias que son registradas por el ciudadano, son de manera reservada o anónima, el cual existe mecanismos que protegen al denunciante.
- Se realizó la difusión a los servidores y funcionarios por medio de los correos institucionales del Ministerio de Cultura, el afiche de “Cultura con Integridad”.
- Se realizó la publicación de un Spot publicitario sobre “Cultura con Integridad” a través de los correos institucionales del sector y publicado en el portal web del Ministerio de Cultura.

AEI 14.01. Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados	100%	33.33%	33%

En el transcurso del 2022, se aprobó la Guía N° 001-2022-SG/MC - “Guía para la formulación, aprobación e implementación del Plan de Seguridad de los establecimientos del Ministerio de Cultura” (Resolución de Secretaría General N° 091-2022-SG/MC).

AEI 14.02. Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Porcentaje de edificaciones inspeccionadas	20%	30%	150%

Durante el 2022, se inspeccionaron 27 edificaciones de un total de 90, entre las cuales se tenemos:

- Ficha de condiciones de seguridad de la sede institucional y Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruíz" de Amazonas
- Ficha de condiciones de seguridad de la sede institucional ubicado en Buen Retiro, Arequipa
- Ficha de condiciones de seguridad de la sede institucional ubicado en Cayma, Arequipa
- Ficha de condiciones de seguridad de la sede institucional ubicado en Yarabamba, Arequipa
- Cuenta con certificado de ITSE vigente, Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas

AEI 14.03. Generación de información oportuna ante riesgo de desastres

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número total de reportes	12	12	100%

En el transcurso del 2022, se elaboró un reporte mensual de actividades del COES Cultura.

AEI 14.04. Formación y Capacitación integral en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático.

Indicador	2022		% de Ejecución
	META	RESULTADO	
Número de personas capacitadas en GRD	100	418	418%

Durante el 2022, se capacitaron a 418 servidores públicos en gestión de riesgo de desastres, de acuerdo al siguiente detalle:

CAPACITACIONES EN GRD	# PERSONAS
Capacitación piso a piso en la sede central con los procedimientos de evacuación en caso de emergencia en el marco del primer simulacro nacional multipeligro	232
Capacitación de procedimientos de seguridad en la sede central del Ministerio de Cultura	9
Primera capacitación en la guía para formulación del Plan de Seguridad, a las instituciones museales	31
Segunda capacitación en la guía para formulación del Plan de Seguridad, a las instituciones museales	14
Tercera capacitación en la guía para formulación del Plan de Seguridad, a las instituciones museales	8
Cuarta capacitación en la guía para formulación del Plan de Seguridad, a las instituciones museales	18
Capacitación en los procesos de la gestión del riesgo de desastres	106

4.1. Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones

A continuación, se detalla la contribución de Actividades Operativas (AO) e inversiones al Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente:

Código	Descripción	Ejecución física		
		1° Sem.	2° Sem.	Anual
OEI.01	Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	138%	140%	167%
AEI.01.01	Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos	88%	92%	76%
AEI.01.02	Formación permanente como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.	128%	128%	126%
AEI.01.03	Servicio de traducción e interpretación remota y presencial en lenguas indígenas u originarias para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos en situaciones de emergencia.	108%	110%	149%
AEI.01.04	Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.	149%	151%	204%
OEI.02	Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.	245%	233%	130%
AEI.02.01	Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural; e interculturalidad dirigida a la población; con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana	302%	293%	148%
AEI.02.02	Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación	19%	65%	56%
AEI.02.03	Orientación oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan y/o denuncian casos de discriminación étnico-racial	410%	275%	186%
OEI.03	Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	238%	244%	138%
AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y	184%	192%	123%
AEI.03.02	Acciones permanentes orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias	400%	400%	162%
OEI.04	Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios	125%	123%	111%

Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI
Año:2022

Código	Descripción	Ejecución física		
		1° Sem.	2° Sem.	Anual
AEI.04.01	Gestión permanente de la información de pueblos indígenas u originarios para la ciudadanía en general.	99%	97%	94%
AEI.04.02	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	126%	108%	99%
AEI.04.03	Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos; población indígena y ciudadanía en general	140%	144%	140%
AEI.04.04	Seguimiento oportuno a la implementación de los acuerdos resultantes de los procesos de consulta previa efectuados por las entidades promotoras.	-	-	100%
OEI.05	Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).	400%	283%	162%
AEI.05.01	Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	359%	240%	142%
AEI.05.02	Adecuación y/o categorización de reservas territoriales e indígenas en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	717%	555%	244%
OEI.06	Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos; sociales y culturales del pueblo afroperuano	85%	99%	124%
AEI.06.01	Gestión del conocimiento e información sobre el pueblo afroperuano; con especial énfasis en mujeres afroperuanas.	100%	200%	133%
AEI.06.02	Gestión de espacios y herramientas de participación implementados dirigido a las organizaciones afroperuanas; con especial énfasis en niñas; jóvenes y mujeres afroperuanas.	82%	86%	117%
AEI.06.03	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de atención al pueblo afroperuano con énfasis en mujeres afroperuanas	88%	88%	155%
OEI.07	Incrementar la participación de la población en bienes; servicios y actividades culturales diversos.	157%	142%	125%
AEI.07.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a mediadores; docentes de artes y público en general	146%	142%	90%
AEI.07.02	Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población	23%	55%	127%
AEI.07.03	Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico culturales	220%	220%	151%
AEI.07.04	Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población	195%	171%	134%
AEI.07.05	Difusión de obras audiovisuales diversas y accesibles en beneficio de la población	79%	87%	117%
AEI.07.07	Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población	121%	89%	106%
OEI.08	Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.	129%	118%	96%
AEI.08.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores; gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes	179%	154%	128%
AEI.08.02	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales; negocios y proyectos culturales	212%	190%	96%
AEI.08.03	Desarrollo de ferias; festivales; mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales	85%	76%	82%

Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI
Año:2022

Código	Descripción	Ejecución física		
		1° Sem.	2° Sem.	Anual
AEI.08.04	Participación en eventos internacionales y desarrollo de acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior de trabajadores y/o organizaciones culturales	78%	89%	90%
AEI.08.05	Asistencia técnica y acompañamiento integral a entidades en los tres niveles de gobierno para la gestión y desarrollo de políticas culturales a nivel territorial	0%	0%	17%
OEI.09	Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.	153%	215%	230%
AEI.09.02	Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población	26%	29%	130%
AEI.09.03	Programas permanentes de fomento de la lectura y escritura dirigidos a la población general	407%	587%	431%
OEI.10	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	131%	121%	114%
AEI.10.01	Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía	142%	130%	121%
AEI.10.02	Fortalecimiento permanente de capacidades de los agentes; organizaciones; mediadores y educadores en la promoción del patrimonio cultural	143%	143%	116%
AEI.10.03	Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural	92%	87%	76%
AEI.10.04	Servicios de interpretación accesibles; inclusivos y diversos en beneficio de la población	93%	94%	104%
OEI.11	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	128%	121%	116%
AEI.11.01	Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al patrimonio cultural de la nación	117%	98%	103%
AEI.11.02	Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa; recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones	105%	112%	87%
AEI.11.03	Gestión permanente de los sitios del patrimonio mundial y de las expresiones culturales inmateriales ante el comité del patrimonio mundial y el comité intergubernamental	67%	25%	94%
AEI.11.04	Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía.	123%	118%	110%
AEI.11.05	Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al patrimonio cultural de la nación en beneficio del país	115%	103%	110%
AEI.11.06	Promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial accesibles dirigidos a portadores del patrimonio	100%	100%	83%
AEI.11.07	Formación de capacidades para la salvaguarda y generación de emprendimientos económicos basados en conocimientos tradicionales dirigidos a la población en general	73%	84%	88%
AEI.11.08	Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del patrimonio cultural de la nación en beneficio del país	170%	163%	174%
OEI.12	Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del sector cultural.	35%	48%	109%
AEI.12.01	Asistencia técnica y acompañamiento integral a entidades en los tres niveles de gobierno para la gestión y desarrollo de políticas culturales a nivel territorial	44%	47%	125%

Código	Descripción	Ejecución física		
		1° Sem.	2° Sem.	Anual
AEI.12.02	Espacios y herramientas implementadas para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales	17%	50%	42%
OEI.13	Fortalecer la gestión institucional	115%	112%	108%
AEI.13.01	Gobierno digital de calidad implementado en la entidad	103%	105%	108%
AEI.13.02	Gestión por procesos implementados en la entidad	208%	250%	96%
AEI.13.03	Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura	114%	111%	108%
AEI.13.04	Mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el ministerio de cultura	117%	117%	108%
OEI.14	Promover la gestión de riesgo de desastres	78%	86%	100%
AEI.14.01	Instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados	-	-	100%
AEI.14.02	Adecuado monitoreo; supervisión y evaluación de actividades en gestión del riesgo de desastres	61%	72%	98%
AEI.14.03	Generación de información oportuna ante riesgo de desastres	89%	100%	101%
AEI.14.04	Formación y capacitación integral en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	100%	86%	107%

Del resultado de los indicadores presentados en el numeral 3.1, se identificó que el OEI 08 registró una ejecución menor al 50%. Sin embargo, del cuadro anterior, se puede visualizar que las actividades articuladas a dicho OEI han alcanzado un nivel de ejecución de 96%. Esto se debe a que muchas de las actividades que se articulan a este OEI y contribuyen de forma indirecta al cumplimiento del indicador, han superado la ejecución de la meta programada, por tal motivo, la ejecución promedio se vio afectada.

Por otro lado, de las AEI que no superaron el 50% de ejecución promedio se identificó que, en relación a la AEI 09.04, la Dirección del Libro y la Lectura, unidad orgánica responsable de su ejecución, ha reportado avance pese a que no cuenta con actividad operativa programada, esto debido a que no programaron una actividad operativa específica, dado que hasta el 2022, estos documentos se consideraron como insumo de la plataforma digital Perú Lee.

Por otro lado, la AEI.09.01, no se vinculó a una actividad operativa específica, dado que se trabajó bajo un nuevo enfoque, en el cual fue el desarrollo y uso de metodologías de fomento de lectura, escritura y oralidad en contextos y públicos especializados y generar la interacción entre el público y los agentes del ecosistema del libro.

Asimismo, las diferentes modificaciones presupuestales realizadas durante el transcurso del 2022 y/o repriorizaciones por parte de las unidades orgánicas, afectaron la ejecución de las actividades operativas vinculadas directamente al cumplimiento de los OEI.

Por último, es necesario analizar la ejecución de las actividades que se vinculan indirectamente al cumplimiento de las AEI para que estas no afecten los promedios de ejecución física. Asimismo, se recomienda identificar y realizar seguimiento focalizado a las actividades operativas e inversiones que aporten directamente al cumplimiento de la AEI.

4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000392-2021-DM/MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.

El POI Anual 2022 Modificado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000308-2022-DM/MC, de fecha 26 de setiembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 02 de agosto de 2022.

El POI Anual 2022 Modificado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00446-2022-DM/MC, de fecha 28 de diciembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 18 de diciembre de 2022.

Asimismo, se realizó el ajuste del POI 2022 en el aplicativo CEPLAN con el PIM al 31 de diciembre de 2022, finalizando con 1,667 actividades operativas e inversiones programadas y con un PIM de 480,502,602.

UNIDAD EJECUTORA	PIA		PIM 02.08.22		PIM 18.12.22		PIM 31.12.22	
	# AO	SI	# AO	SI	# AO	SI	#AO	SI
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	676	271,830,456	903	271,653,374	971	275,227,489	958	281,392,250
002. MC - CUSCO	299	119,695,874	310	107,613,669	354	123,045,639	352	124,161,339
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	166	13,756,928	169	13,955,288	168	16,122,844	169	16,483,144
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	53	9,366,492	63	9,799,193	63	9,799,193	63	10,006,359
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	21	3,353,026	24	3,353,026	23	3,457,769	23	3,472,119
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	14	44,301,576	33	44,649,314	33	27,616,261	33	27,648,911
009. MC - LA LIBERTAD	69	15,963,251	74	17,582,548	74	17,218,730	69	17,338,480
Total general	1,298	478,267,603	1,576	468,606,412	1,686	472,487,925	1,667	480,502,602

Con respecto a la ejecución física y financiera del POI, se obtuvo el siguiente resumen a nivel de unidad ejecutora:

UNIDAD EJECUTORA	NO EJECUTADA	EJECUCIÓN BAJA <=50%	EJECUCIÓN MEDIA <=80%	EJECUCIÓN ALTA <100%	META CUMPLIDA	SUPERO META PROGRAMADA	Total AO	Ejecución financiera
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	135	70	67	60	345	281	958	271,427,965.30
002. MC - CUSCO	31	33	43	71	111	63	352	116,508,740.92
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	2	10	14	25	54	64	169	16,130,327.16
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	3	3	4	6	29	18	63	9,492,805.54
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	1	2	1	5	8	6	23	3,451,290.68
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	1	1	1	2	22	6	33	26,628,531.18
009. MC - LA LIBERTAD	5	1	3	9	25	26	69	16,715,253.22
Total general	178	120	133	178	594	464	1667	460,354,914

4.1.1. Análisis de las Modificaciones al POI

En el periodo del 01 de enero al 18 de diciembre de 2022, se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, que han sustentado las modificaciones de las actividades operativas y metas físicas. Entre los principales dispositivos legales que han modificado el marco presupuestal tenemos los siguientes:

Resoluciones Ministeriales sobre créditos suplementarios y transferencias de partidas, Pliego: 003 Ministerio de Cultura

Resoluciones Ministeriales	Anulaciones	Créditos
RM N° 022-2022-DM/MC		168,640
RM N° 034-2022-DM/MC		126,060
RM N° 072-2022-DM/MC		2,959,910
RM N° 089-2022-DM/MC		1,690,342
RM N° 093-2022-DM/MC		2,280,000
RM N° 094-2022-DM/MC		1,770,000
RM N° 095-2022-DM/MC		900,602
RM N° 096-2022-DM/MC		2,039,778
RM N° 097-2022-DM/MC		240,238
RM N° 125-2022-DM/MC		96,000
RM N° 152-2022-DM/MC	3,883,142	
RM N° 193-2022-DM/MC		239,949
RM N° 255-2022-DM/MC		500,000
RM N° 280-2022-DM/MC		9,500,000
RM N° 309-2022-DM/MC		151,189
RM N° 313-2022-DM/MC		2,419,433
RM N° 346-2022-DM/MC		5,118,937
RM N° 369-2022-DM/MC		1,834,680
RM N° 390-2022-DM/MC		3,350,600
RM N° 393-2022-DM/MC	3,995,190	
RM N° 433-2022-DM/MC	403,304	
RM N° 435-2022-DM/MC		187,816
RM N° 438-2022-DM/MC		2,153,250
RM N° 448-2022-DM/MC		1,080,600
RM N° 455-2022-DM/MC		4,996,315
TOTAL	8,281,636	43,804,339

Fuente: Oficina de Presupuesto – OGPP

Resoluciones de Secretaria General de formalización de modificaciones presupuestarias, Pliego: 003 Ministerio de Cultura

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL	Descripción
RSG N° 005-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Diciembre 2021
RSG N° 028-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Enero 2022

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	Descripción
RSG N° 043-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Febrero 2022
RSG N° 054-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Marzo 2022
RSG N° 064-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Abril 2022
RSG N° 089-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Mayo 2022
RSG N° 101-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Junio 2022
RSG N° 122-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Julio 2022
RSG N° 139-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Agosto 2022
RSG N° 152-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Setiembre 2022
RSG N° 172-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Octubre 2022
RSG N° 190-2022-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Noviembre 2022
RSG N° 007-2023-SG/MC	Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al mes de Diciembre 2022

Fuente: Oficina de Presupuesto – OGPP

Entre las principales modificaciones presupuestales ejecutadas dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura tenemos:

- Con respecto a la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, se realizó modificaciones presupuestales principalmente para destinarlo a la Oficina de Gestión de Proyectos para personal para el Mantenimiento de los sitios arqueológicos por S/ 13,534.00.
- Asimismo, se modificó el Centro de Costo Oficina de Administración y Finanzas principalmente para destinarlo a la Unidad de Saneamiento

Físico Legal para convocatoria CAS por el monto de S/ 28,418.00, para un especialista legal.

- La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales, presentaron modificaciones presupuestales debido a la habilitación de recursos realizada en enero, desde las Oficinas de Jefatura, Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto, e Inversiones, hacia la Unidad Formuladora, con el objetivo de financiar un compromiso legal asumido en 2021, ascendente a S/82,131. Adicionalmente, durante el periodo en evaluación, se desarrollaron diversas modificaciones entre unidades orgánicas, a propósito de financiar contrataciones y adquisiciones necesarias para la operatividad de la UE 008.
- Habilitación de S/ 1,180,000 a la DDC Amazonas debido a la declaratoria de estado de emergencia en el distrito de Tingo de la provincia de Luya del departamento de Amazonas, por impacto de daños a consecuencia del colapso de la muralla perimétrica del Complejo Arqueológico de Kuélap.

Resumen de modificaciones presupuestarias créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras, Pliego: 003 Ministerio de Cultura

RESOLUCIÓN	Créditos	Anulaciones	UNIDAD EJECUTORA
RSG N° 086-2022-SG/MC		107,500	UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
	107,500		UE 008: PROYECTOS ESPECIALES
RSG N° 099-2022-SG/MC		297,348	UE 002: MC CUSCO
		39,563	UE 005: NAYLAMP
	336,911		UE 009: LA LIBERTAD
RSG N° 128-2022-SG/MC		500,000	UE 002: MC CUSCO
	500,000		UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
RSG N° 130-2022-SG/MC		1,500,000	UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
	1,500,000		UE 002: MC CUSCO
RSG N° 131-2022-SG/MC	90,524		UE 002: MC CUSCO
		90,524	UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
RSG N° 136-2022-SG/MC	525,844		UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
		525,844	UE 002: MC CUSCO
RSG N° 153-2022-SG/MC		1,760	UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
	1,828,558		UE 003: ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

RESOLUCIÓN	Créditos	Anulaciones	UNIDAD EJECUTORA
	173,202		UE 007: MC MARCAHUAMACHUCO
		2,000,000	UE 008: PROYECTOS ESPECIALES
RSG N° 189-2022-SG/MC		248,731	UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
	38,998		UE 003: ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL
	209,733		UE 008: PROYECTOS ESPECIALES
RSG N° 191-2022-SG/MC	1,770,000		UE 002: MC CUSCO
		1,770,000	UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
TOTAL	7,081,270	7,081,270	

Fuente: Oficina de Presupuesto – OGPP

Resumen de modificaciones presupuestarias de reducción de marco, Pliego: 003 Ministerio de Cultura

RESOLUCIÓN	Fuente Financiamiento	Anulaciones	UNIDAD EJECUTORA
RM N° 029-2022-DM/MC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,250,776	UE 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL
		11,908,835	UE 002: MC CUSCO
		129,957	UE 003: ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL
RM N° 304-2022-DM/MC	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	14,998,136	UE 008: PROYECTOS ESPECIALES
TOTAL		33,287,704	

Fuente: Oficina de Presupuesto - OGPP

En el marco de los dispositivos legales antes descritos relacionados a las modificaciones presupuestales en el nivel institucional y el nivel funcional programático, se han originado variaciones en las metas físicas y financieras, reflejando un PIM al 31 de Diciembre de 2022 de S/ 480,502,602 (cuatrocientos ochenta millones con quinientos dos mil seiscientos dos con 00/100 Soles).

4.1.2. Ejecución Física y Financiera de las Unidad ejecutora

Ejecución Física de las AO e Inversiones por UE

UNIDAD EJECUTORA	NO EJECUTADA	EJECUCIÓN BAJA <=50%	EJECUCIÓN MEDIA <=80%	EJECUCIÓN ALTA <100%	META CUMPLIDA	SUPERO META PROGRAMADA	Total general
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	135	70	67	60	345	281	958
002. MC - CUSCO	31	33	43	71	111	63	352

003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	2	10	14	25	54	64	169
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	3	3	4	6	29	18	63
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	1	2	1	5	8	6	23
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	1	1	1	2	22	6	33
009. MC - LA LIBERTAD	5	1	3	9	25	26	69
TOTAL	178	120	133	178	594	464	1667

Ejecución Financiera de las AO e Inversiones por UE

UNIDAD EJECUTORA	PIM 31.12.2022	Ejecución Financiera	%
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	281,392,250.00	271,427,965.30	96%
002. MC - CUSCO	124,161,339.00	116,508,740.92	94%
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	16,483,144.00	16,130,327.16	98%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	10,006,359.00	9,492,805.54	95%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	3,472,119.00	3,451,290.68	99%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	27,648,911.00	26,628,531.18	96%
009. MC - LA LIBERTAD	17,338,480.00	16,715,253.22	96%
TOTAL	480,502,602.00	460,354,914.00	95.81%

De acuerdo, a la ejecución física y financiera por unidad ejecutora, la Unidad Ejecutora 001 Administración General, cuenta con el mayor presupuesto del Pliego, siendo esta también la que mayor cantidad de actividades operativas e inversiones cuenta; asimismo, es la unidad ejecutora con mayor porcentaje de actividades operativas sin ejecución (0%).

Caso contrario con la Unidad Ejecutora 007. Marcahuamachuco, que cuenta con el menor presupuesto del Pliego, es decir, 3,472,119.00 soles, sin embargo, es la UE con mayor porcentaje de ejecución, llegando a un 99%. Con respecto a la programación física, solo una de las 23 actividades operativas e inversiones no se llegó a ejecutar.

5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

Considerando la evaluación realizada, se concluye que es necesario el rediseño parcial del PEI, dado que existen OEI y AEI que superaron ampliamente las metas programadas y otras que su ejecución fue menor al promedio.

Asimismo, hay indicadores que dependen de encuestas externas al Ministerio de Cultura, las cuales son realizadas por el INEI como lo son la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), entre otras. Los resultados de éstas son publicados a partir del mes de mayo del siguiente año, lo que imposibilita calcular los valores dichos indicadores, por lo que se recomienda modificar la ficha técnica a fin de que los datos a utilizarse sean del Pliego.

Por otro lado, es necesario realizar una evaluación de las actividades operativas para que al menos una de ellas se vincule a un indicador de las AEI que cuenten con meta para el año en ejecución.

Finalmente, se proponen las siguientes acciones para mejorar la ejecución del PEI:

- Optimizar la recopilación de información para el cumplimiento de metas.
- Implementación de herramientas tecnológicas para las comunicaciones instantáneas y reuniones virtuales.
- Continuar con la realización de los concursos de estímulos económicos para las industrias culturales, lo que permite financiar diversos proyectos promoviendo así el desarrollo de las industrias culturales y artes
- Reconocimiento de agrupaciones culturales como puntos cultura lo que permitirá su crecimiento a través del desarrollo de sus capacidades.
- Continuar realizando activaciones culturales en espacios abiertos a fin de difundir las industrias culturales en la población.
- Fortalecer los espacios digitales a fin de que la población pueda acceder a los diferentes bienes y servicios
- Continuar con la descentralización de los cursos de formación de intérpretes y traductores, así como realizar la formación por lenguas andinas y amazónicas.
- Además, es necesario fomentar el trabajo articulado con los gobiernos regionales y locales para el manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones.
- Difundir y fomentar las plataformas virtuales artísticas y culturales, a fin de general mayor acceso a la información y valoración de las artes y del patrimonio.
- Actualización permanente del Listado de Distritos con mayor presencia y concentración de población indígena u originaria a nivel nacional. La importancia de la constante actualización de este instrumento radica en la posibilidad de identificar los ámbitos político-administrativos para la implementación de acciones en beneficio de la población indígena u originaria a partir de la incorporación del enfoque intercultural. Asimismo, es una herramienta útil para el seguimiento de acciones multisectoriales para el cierre de brechas de acceso a servicios públicos en los ámbitos con presencia de población indígena u originaria.
- Continuar con las ediciones del curso Hablemos de Racismo.
- Replicar los programas y recursos educativos que la DEDR ha diseñado con otras instituciones.
- Realizar la formación por lenguas andinas y amazónicas.
- Institucionalizar los procesos participativos generando espacios de diálogo intercultural en las diferentes etapas de la identificación, declaratoria y gestión (conservación) del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Impulsar la valoración del patrimonio cultural, realizando eventos de difusión para dar a conocer las diversas formas de cuidar nuestro patrimonio, como presentar denuncias por afectación, entre otros.

6. Conclusiones

Para el 2022, el Ministerio de Cultura se planteó alcanzar 14 objetivos estratégicos, de los cuales 12 son orientados al ciudadano y 2 corresponden a la mejora de la gestión interna:

- El OEI 06 “Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano”, OEI 07 “Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos”, el OEI 09 “Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura” y un indicador del OEI 02 “Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales” no pudieron ser medidos ya que se requiere la información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y la Encuesta Nacional de Lectura (ENL) realizadas por el INEI, que a la fecha se encuentra en proceso de elaboración.
 - o En relación a las 03 acciones estratégicas del OEI 06, dos de ellas superaron la meta por encima del 100%, logrando 200 ciudadanas y ciudadanos que reciben información sobre el pueblo afroperuano; y 6 entidades públicas que establecen medidas para la atención al Pueblo Afroperuano.
 - o En relación a las 07 acciones estratégicas del OEI 07, tres de ellas superaron la meta por encima del 100%, logrando 934 mediadores y docentes de artes capacitados en los diversos servicios implementados, 343,013 personas que acceden a servicios de mediación y formación de públicos culturales y 10,268 personas que consumieron obras audiovisuales programadas por el Ministerio de Cultura.
 - o En relación a las 04 acciones estratégicas del OEI 09, tres de ellas superaron la meta por encima del 100%, logrando 1,722 agentes vinculados al libro y la lectura que acceden a programas de fortalecimiento de capacidades para la formación de públicos, 494 bibliotecas y espacios de lectura fortalecidos; y 5,274 beneficiarios que acceden a programas de fomento de la lectura y escritura.
- El OEI 01 “Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano” solo el resultado de unos de sus indicadores logro superar la meta por encima del 100%, obteniendo en promedio un 69% de ejecución.
 - o En relación a las 04 acciones estratégicas del OEI 1, tres lograron superar la meta por encima del 100%, solo el resultado de la AEI 01.01 no se pudo calcular debido a que se entregará el certificado a los servidores públicos en el mes de abril 2023, culminando el proceso iniciado en el 2022.
- El OEI.02 “Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales”, cuenta con dos indicadores, uno de ellos no se puede calcular debido a lo mencionado en el primer punto, y el otro indicador, que mide el porcentaje de población afroperuana o indígena que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses no llego a la meta programada, logrando ejecutar solo el 60.10%.
 - o En relación a las 03 acciones estratégicas del OEI 02, las tres AEI lograron superar la meta con una ejecución promedio del 264%, sensibilizando a más de 30 mil personas en la valoración de la diversidad

cultural e interculturalidad.

- El OE 03 “Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes”, logró superar la meta propuesta para el 2022, alcanzando un porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú del 313%
 - o En relación a las 02 acciones estratégicas del OEI 03, una de ellas supero la meta por encima del 100%, logrando 2,163 registros realizados en el marco de la documentación de las lenguas indígenas u originarias las cuales se encuentran dirigidas a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias logrando su revitalización.
- El OEI 04 “Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios” la ejecución de los dos indicadores del OEI obtuvo en promedio un 78% de ejecución.
 - o En relación a las 04 acciones estratégicas del OEI 04, una de ellas supero la meta por encima del 100%, logrando 5,800 personas asistidas y con capacidades fortalecidas para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios con pertinencia cultural.
- El OEI 05 “Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)” logro una ejecución del 93% obteniendo como resultado 1,968 personas pertenecientes a Pueblos Indígenas en situación de Contacto Inicial (PICI) que acceden a servicios brindados con pertinencia cultural.
 - o En relación a las 02 acciones estratégicas del OEI 05, una de ellas supero la meta por encima del 100%, logrando avance en el desarrollo de Estudios Adicionales de Categorización (EAC) para la categorización de reservas indígenas y la adecuación de reservas territoriales.
- El OEI 08 “Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.” logro una ejecución del 48.7% obteniendo como resultado 141 personas con ocupaciones culturales que acceden a servicios por parte del Sector Cultura para el desarrollo de su oferta cultural.
 - o En relación a las 05 acciones estratégicas del OEI 08, cuatro de ellas superaron la meta por encima del 100%, logrando 4,025 creadores, gestores y emprendedores beneficiarios de los diversos programas de fortalecimiento de capacidades, 696 agentes culturales que fueron beneficiados en los programas de incentivos, 717 agentes culturales que participaron en ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales, 120 trabajadores y/u organizaciones que participaron en eventos internacionales para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior y 14 acciones para el posicionamiento de las industrias culturales y las artes en el exterior.

- El OEI 10 “Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio” logro superar la meta por encima del 100%, obteniendo como resultado 3,592,407 visitantes al patrimonio cultural administrado por el Ministerio de Cultura.
 - o En relación a las 04 acciones estratégicas del OEI 05, dos de ellas superaron la meta por encima del 100%, logrando 2,124 agentes, organizaciones, mediadores o educadores capacitados para la promoción del patrimonio cultural, 114 investigaciones realizadas y difundidas sobre el patrimonio cultural y 23,989 personas que acceden a espacios de difusión e intercambio de conocimiento del patrimonio cultural.
- El OEI 11 “Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación” logro superar la meta por encima del 100%, obteniendo como resultado 818 denuncias ingresadas por afectación del patrimonio cultural.
 - o En relación a las 08 acciones estratégicas del OEI 05, cinco de ellas superaron la meta por encima del 100%, logrando 3,304 bienes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, 3,963 servidores y funcionarios públicos capacitados en la gestión del Patrimonio Cultural, 137 portadores del patrimonio cultural inmaterial que acceden a servicios de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, entre otros.
- El OEI 12 “Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.” logro cumplir la meta programada, obteniendo como resultado el Plan Provincial de Cultura del Santa al 2030 aprobada a través del Acuerdo de Concejo N° 0094-2022-MPS.
 - o En relación a las 02 acciones estratégicas del OEI 05, una de ellas superó la meta por encima del 100%, logrando 130 entidades que recibieron asistencia técnica para la gestión de políticas culturales a nivel territorial.
- El OEI 13 “Fortalecer la gestión institucional” logro una ejecución del 80%, obteniendo 66.24 de Índice de gestión institucional.
 - o En relación a las 04 acciones estratégicas del OEI 05, tres de ellas superaron la meta por encima del 100%, logrando ejecutar el 95.81% del presupuesto a nivel pliego, 10 mecanismos implementados para la prevención de actos de corrupción en el Ministerio de Cultura y 23 proyectos implementados de Estadística y Gobierno Digital de cara al ciudadano.
- El OEI 14 “Promover la gestión de riesgo de desastres” logro una ejecución del 75%, obteniendo 2.25 de Índice de gestión de riesgo de desastres en el sector.
 - o En relación a las 04 acciones estratégicas del OEI 14, tres de ellas superaron la meta por encima del 100%, logrando ejecutar 27 edificaciones inspeccionadas, 418 personas capacitadas en GRD, entre otros.

- Considerando la evaluación realizada, se concluye que es necesario el rediseño parcial del PEI, dado que existen OEI y AEI que superaron ampliamente las metas programadas y otras que su ejecución menor al promedio.
- Asimismo, hay indicadores que dependen de encuestas externas al Ministerio de Cultura, las cuales son realizadas por el INEI como lo son la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), entre otras; los resultados de estas son publicados a partir del mes de mayo del siguiente año, lo que imposibilita calcular los valores dichos indicadores, por lo que se recomienda modificar la ficha técnica a fin de que los datos a utilizarse sean del Pliego.

7. Recomendaciones

En base a la evaluación realizada a los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, es necesario reformular el PEI, dado que, se ha identificado la necesidad de ajustar la fuente y bases de datos, así como, en las metas programadas para los siguientes años puesto que 44 de los 90 indicadores de los OEI y AEI han superado la meta programada en más del 110%.

8. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI:
<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2023/03/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportepeievaluacion2022f.pdf>
- ✓ Reporte de seguimiento del POI:
<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2023/02/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientoanual-poi2022f.pdf>
- ✓ Informes de evaluación de implementación anual de las UE del pliego



PERÚ

Ministerio de Cultura

Pliego 003: Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora 001365: MC - CUSCO

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI.....	3
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	9
3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	13
4. Conclusiones.....	14
5. Recomendaciones	14
6. Anexos.....	14

Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Ministerio de Cultura consistente con el presupuesto Inicial de Apertura (PIA), fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC teniendo la Unidad Ejecutora 002 – Cusco un Presupuesto de S/ 119,695,874. Su formulación se realizó conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias. El total de actividades operativas e inversiones contempladas en el POI en ejecución de la Unidad Ejecutora 002: Cusco asciende a 352 actividades operativas.

Respecto al cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, de las 352 actividades operativas vigentes al 2022, se tiene que 180 actividades tuvieron una ejecución física mayor o igual al 100%, 65 actividades registraron una ejecución entre el 80% al 99%, 78 actividades registraron una ejecución menor al 79% y 31 actividades no registraron ejecución de sus metas físicas.

Asimismo, todas las oficinas de la Unidad Ejecutora sufrieron modificaciones en su presupuesto con respecto al PIA, pasando de S/ 119,695,874 a S/ 124,161,339. Cabe resaltar que, la Unidad Ejecutora 002: Cusco cuenta con 47 Centros de Costos.

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

La Unidad Ejecutora 002 Cusco, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2022-20026, se encuentra alineada como Sector Cultura a doce Objetivos Estratégicos Institucionales:

- OEI.01 Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano,
- OEI.02 Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales,
- OEI.03 Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes,
- OEI.04 Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios,
- OEI.05 Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI),
- OEI.07 Incrementar la participación de la población en bienes; servicios y actividades culturales diversos,
- OEI.08 Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas,
- OEI.09 Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura,
- OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio,
- OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación,
- OEI.13 Fortalecer la gestión institucional, y
- OEI.14 Promover la gestión de riesgo de desastres.

Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las 352 Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de esta Unidad Ejecutora, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.11	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	1					
AEI.11.04	Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía.	1	100	67,687,210	66 %	139 %	103 %
AEI.11.05	Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al patrimonio cultural de la nación en beneficio del país	2	5	1,096,546	11 %	84 %	59 %
AEI.11.01	Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al patrimonio cultural de la nación	3	15	1,885,761	132 %	112 %	99 %
AEI.11.02	Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa; recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones	5	4	721,436	115 %	82 %	92 %
AEI.11.08	Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del patrimonio cultural de la nación en beneficio del país	8	3	1,164,472	88 %	99 %	94 %

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.10	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	2					
AEI.10.04	Servicios de interpretación accesibles; inclusivos y diversos en beneficio de la población	1	1	67,116	50 %	150 %	100 %
AEI.10.01	Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía	3	31	1,091,091	96 %	148 %	106 %
AEI.10.03	Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural	4	26	5,499,444	79 %	76 %	73 %
OEI.01	Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	3					
AEI.01.04	Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno.	2	2	170,494	80 %	106 %	96 %
AEI.01.01	Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos	4	1	108,147	175 %	100 %	116 %
OEI.02	Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.	4					
AEI.02.02	Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación	1	1	25,021	0 %	167 %	100 %
AEI.02.01	Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural; e interculturalidad dirigida a la población; con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana	2	2	150,003	63 %	114 %	88 %
OEI.05	Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (piaci).	5					
AEI.05.01	Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (piaci)	1	1	129,442	S.P.	75 %	125 %
OEI.04	Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios	6					
AEI.04.02	Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	1	1	58,725	S.P.	75 %	75 %
AEI.04.03	Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos; población indígena y ciudadanía en general	2	1	110,972	100 %	100 %	100 %
OEI.03	Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	8					
AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y	1	1	103,900	121 %	73 %	100 %
OEI.08	Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.	9					
AEI.08.02	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos accesibles a agentes culturales; negocios y proyectos culturales	1	1	1,387	S.P.	0 %	0 %
AEI.08.01	Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores; gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes	2	1	258,384	96 %	101 %	100 %
AEI.08.03	Desarrollo de ferias; festivales; mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales	4	1	257,276	113 %	100 %	100 %

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.07	Incrementar la participación de la población en bienes; servicios y actividades culturales diversos.	10					
AEI.07.04	Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población	1	2	3,132,164	115 %	106 %	107 %
AEI.07.07	Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población	2	1	5,466	S.P.	100 %	100 %
AEI.07.03	Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico culturales	3	1	64,791	27 %	126 %	116 %
OEI.09	Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.	11					
AEI.09.02	Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población	1	1	47,345	31 %	172 %	106 %
OEI.13	Fortalecer la gestión institucional	13					
AEI.13.02	Gestión por procesos implementados en la entidad	1	1	638,659	50 %	83 %	67 %
AEI.13.03	Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura	4	144	31,784,200	75 %	107 %	79 %
OEI.14	Promover la gestión de riesgo de desastres	14					
AEI.14.03	Generación de información oportuna ante riesgo de desastres	3	2	104,692	80 %	117 %	100 %
AEI.14.02	Adecuado monitoreo; supervisión y evaluación de actividades en gestión del riesgo de desastres	4	2	144,596	21 %	180 %	96 %
TOTAL			352	116,508,741			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI.01 Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.

En la **AEI.10.01 Certificación permanente de competencias en lenguas indígenas u originarias dirigida a servidores públicos**: Con un seguimiento financiero de S/ 108,147 y una ejecución física al 116%, realizándose la implementación de talleres de fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores, en el marco de las actividades de certificación de competencias en lenguas indígenas u originarias a servidores públicos.

En la **AEI.01.04 Asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres niveles de gobierno**: Con un seguimiento financiero de S/ 170,494 y una ejecución física al 96%, logrando la realización de talleres informativos sobre la incorporación del enfoque intercultural en servicios públicos, así como, asistencia técnica a entidades públicas de la región, orientada a la elaboración de lineamientos para la transversalización del enfoque intercultural.

OEI.02 Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales,

En la **AEI.02.01 Sensibilización permanente en materia de valoración de la diversidad cultural; e interculturalidad dirigida a la población; con énfasis en la valoración de la mujer indígena y afroperuana**: Con un seguimiento financiero de S/ 150,003 y una ejecución física al 88%, logrando entre otras actividades: la realización del Conversatorio Virtual: Diálogos sobre diversidad cultural en el Bicentenario Mujeres indígenas y

afroperuanas: avances y desafíos para una ciudadanía integral, este evento se realizó el día jueves 09 de junio del 2022, se contó con 33 participantes. Además, se realizó la Primera intervención con la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús N 50099, abordando diferentes temáticas vinculadas a la valoración positiva de la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.

En la **AEI.02.02 Asistencia técnica permanente a entidades en materia de prevención de la discriminación étnico-racial para la prestación de servicios libres de discriminación**: Con un seguimiento financiero de S/ 25,021 y una ejecución física del 100 %, realizándose de asistencias técnicas a 05 instituciones de la región en materia de prevención de la discriminación.

OEI.03 Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes

En la **AEI.03.01 Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas y privadas**: Con un seguimiento financiero de S/ 103,900 y una ejecución física del 100 %, realizándose 25 asistencias técnicas a instituciones públicas en materia de lenguas indígenas u originarias.

OEI.04 Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

En la **AEI.04.02 Asistencia técnica permanente para la implementación y fortalecimiento de espacios de participación indígena en especial de la mujer indígena para entidades públicas de los tres niveles de gobierno**: Con un seguimiento financiero de S/ 58,725 y una ejecución física del 75 %, logrando entre otras actividades: el diseño de propuesta metodológica para la adecuación de servicios públicos con pertinencia cultural en gobiernos locales en base a la capitalización de saberes y focalización de demandas de los pueblos indígenas en la región cusco, el diseño de un programa intercultural para la adecuación de servicios con pertinencia cultural en sistemas de atención primaria de salud, entre otros.

En la **AEI.04.03 Asistencia técnica y capacitación permanente sobre consulta previa a servidores públicos; población indígena y ciudadanía en general**: Con un seguimiento financiero de S/ 110,972 y una ejecución física del 100 %, logrando entre otras actividades:

- Asistencia técnica al Grupo Impulsor del Comando Amazónico, actualización de datos de la comunidad de Idiopa Ñaupá Japo Urinsaya del distrito de Colquemarka , provincia de Chumbivilcas como parte de los compromisos asumidos para su respectiva actualización en la Base de datos de pueblos indígenas del Ministerio de Cultura
- Asistencia técnica y acompañamiento del proceso consulta previa para la declaratoria y delimitación como monumento integrante del patrimonio cultural de la Nación de la capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Watocto, ubicada en el distrito de Colquepata, provincia de Paucartambo, departamento de Cusco.
- Realización de Talleres informativos (etapa 4) del proceso de consulta previa de declaratoria y delimitación como monumento integrante del patrimonio cultural de la Nación de la capilla Nuestra Señora de las Mercedes, entre otros.

OEI.05 Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)

En la **AEI.05.01 Acciones de control y vigilancia efectivas y oportunas en el ámbito de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)**: Con un seguimiento financiero de S/ 129,442 y una ejecución física del 125 %.

OEI.07 Incrementar la participación de la población en bienes; servicios y actividades culturales diversos

En la **AEI.07.03 Actividades de mediación y formación de públicos culturales accesibles a la población para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico culturales**: Con un seguimiento financiero de S/ 64,791 y una ejecución física del 116 %, logrando entre otras actividades: Desarrollado más de 50 sesiones de capacitación en artes escénicas abiertas al público en el Teatro municipal de Cusco con las se fortalecieron capacidades y entrenamiento corporal a las que asistieron más de 1053 participantes; Programa formación de públicos, e realizaron proyecciones de material audiovisual didáctico de teatro en el IE Valentín Paniagua de 1 a 6 de primaria, entre otros.

En la **AEI.07.04 Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población**: Con un seguimiento financiero de S/ 3,132,164 y una ejecución física del 107 %, se logró beneficiar a 22,665 personas a través de presentaciones artísticas de elencos regionales y 7,954 beneficiarios de festivales, conciertos, exposiciones, exhibiciones en industrias culturales en la población

En la **AEI.07.07 Generación de contenidos culturales en plataformas virtuales accesibles a la población**: Con un seguimiento financiero de S/ 5,466 y una ejecución física del 100 %, se logró beneficiar a 250 personas a través de la difusión de contenidos de industrias culturales y las artes en espacios virtuales.

OEI.08 Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas

En la **AEI.08.01 Fortalecimiento de capacidades permanente a creadores; gestores y emprendedores de las industrias culturales y artes**: Con un seguimiento financiero de S/ 258,384 y una ejecución física del 100 %, llegándose a ejecutar entre otras actividades: el conversatorio virtual sobre Experiencias en Cine desde la escuela a cargo de los cineastas Jaiflor Aragón y Jorge Castro quienes fueron los facilitadores de los talleres en instituciones educativas; el programa de capacitación en fotografía, donde se realizó la presentación presencial y virtual del libro fotográfico: Abraham Guillén y los registros visuales del patrimonio inmaterial, (19 -08-2022) en el Hotel Fray Bartolomé de las Casas, entre otros.

En la **AEI.08.03 Desarrollo de ferias; festivales; mercados y/o espacios de circulación de bienes y servicios culturales permanentes para los agentes culturales**: Con un seguimiento financiero de S/ 257,276 y una ejecución física del 100 %, logrando entre otras actividades: la Exhibición de películas dobladas a lenguas originarias, realización de la Feria Internacional del Libro de Cusco, entre otros.

OEI.09 Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura

En la **AEI.09.02 Fortalecimiento de los espacios de lectura de manera oportuna en beneficio de la población**: Con un seguimiento financiero de S/ 47,345 y una ejecución física

del 106 %, logrando entre otras actividades: la implementación de espacios de lectura en la región Cusco con libros editados y publicados por la DDC-Cusco; implementación de dos bibliotecas: IE José Gabriel Condorcanqui Yanaoca Canas y la I.E. Jesús Alberto Rodríguez Figueroa - Ccotohuincho Urubamba, en ambos casos con un promedio de 60 títulos, entre otras.

OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio

En la **AEI.10.01 Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía**: Con un seguimiento financiero de S/ 1,091,091 y una ejecución física del 106%, logrando entre otras actividades: la realización de 243 eventos de sensibilización del patrimonio cultural; así como, alrededor de 90 mil personas informadas sobre en la valoración y defensa del patrimonio cultural.

En la **AEI.10.03 Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural**: Con un seguimiento financiero de S/ 5,499,444 y una ejecución física del 73 %, logrando entre otras actividades: la culminación del proyecto de investigación arqueológica sin excavaciones del Qhapaq Ñan para la Actualización y Validación Alfanumérica Georreferenciada en los cuatro suyos, segunda etapa, temporada 2022; presentación del informe de investigación histórica titulado registro, descripción y transcripción de la forma como se descubrió y se ascendió por vez primera a la montaña de Huaynapicchu en 1928, entre otros.

En la **AEI.10.04 Servicios de interpretación accesibles; inclusivos y diversos en beneficio de la población**: Con un seguimiento financiero de S/ 67,116 y una ejecución física del 100%, logrando entre otras actividades: evento de difusión del recorrido virtual del camino al Antisuyu; tramo Plaza Hanan Haukaypata - Abra Ccorao.

OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación

En la **AEI.11.01 Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al patrimonio cultural de la nación**: Con un seguimiento financiero de S/ 1,885,761 y una ejecución física del 99 %, logrando entre otras actividades: elaboración de 15 propuestas de expediente de declaratoria como patrimonio cultural de la nación de un bien arqueológico inmueble; así como, la inscripción de 2,013 bienes muebles en el SIGCO.

En la **AEI.11.02 Formación de capacidades permanente de los actores involucrados en la defensa; recuperación y restitución y manejo territorial del patrimonio cultural en sus jurisdicciones**: Con un seguimiento financiero de S/ 721,436 y una ejecución física del 92%, logrando entre otras actividades: la capacitación a 28,880 funcionarios de gobiernos locales y/o miembros de agrupaciones culturales de entornos con patrimonio cultural; 58 personas con instrucción en la defensa del patrimonio cultural para equipos especializados de instituciones involucradas.

En la **AEI.11.04 Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía**: Con un seguimiento financiero de S/ 67,687,210 y una ejecución física del 103 %, logrando entre otras actividades: alrededor de 830 bienes muebles restaurados y la preservación de 30 monumentos arqueológicos.

En la **AEI.11.05 Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al patrimonio cultural de la nación en beneficio del país**: Con un seguimiento financiero de S/ 1,096,546 y una ejecución física del 59 %, logrando entre otras actividades: ejecución de operativos conjuntos para identificación y recuperación de bienes culturales muebles dañados/alterados; atención de denuncias y operativos de prevención para la defensa de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación; emisión de certificados de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural de la nación con fines de exportación de replicas; entre otros.

En la **AEI.11.08 Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del patrimonio cultural de la nación en beneficio del país**: Con un seguimiento financiero de S/ 1,164,472 y una ejecución física del 94 %, logrando entre otras actividades: atención de 436 solicitudes de CIRAS, 1,013 atenciones de solicitudes de intervenciones arqueológicas y 72 actas de supervisión de proyectos de intervenciones arqueológicas.

OEI.13 Fortalecer la gestión institucional

En la **AEI.13.02 Gestión por procesos implementados en la entidad**: Con un seguimiento financiero de S/ 638,659 y una ejecución física del 67 %.

En la **AEI.13.03 Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura**: Con un seguimiento financiero de S/ 31,784,200 y una ejecución física del 79 %.

OEI.14 Promover la gestión de riesgo de desastres

En la **AEI.14.02 Adecuado monitoreo; supervisión y evaluación de actividades en gestión del riesgo de desastres**: Con un seguimiento financiero de S/ 144,596 y una ejecución física del 96 %.

En la **AEI.14.03 Generación de información oportuna ante riesgo de desastres**: Con un seguimiento financiero de S/ 104,692 y una ejecución física del 100 %.

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000392-2021-DM/MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.

El POI Anual 2022 Modificado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000308-2022-DM/MC, de fecha 26 de setiembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 02 de agosto de 2022.

El POI Anual 2022 Modificado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00446-2022-DM/MC, de fecha 28 de diciembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 18 de diciembre de 2022.

Asimismo, se realizó el ajuste del POI 2022 en el aplicativo CEPLAN con el PIM al 31 de diciembre de 2022, finalizando con 352 actividades operativas e inversiones programadas y con un PIM de 124,161,339, distribuido en los siguientes centros de costo:

Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
1.1	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	1	642,432
1.2	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	752,622
1.3	ÁREA FUNCIONAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	2	759,820
1.4	ÁREA FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	2	613,838
1.5	ÁREA FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL	3	188,500
1.6	ÁREA FUNCIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	375,958
1.7	ÁREA FUNCIONAL DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	127,933
1.8	ÁREA FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	38,860
1.9	ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO	2	324,799
2.1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3	547,469
2.2	ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS	1	338,422
3.1	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	459,127
3.2	ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	7	4,247,034
3.3	ÁREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	1	460,321
3.4	ÁREA FUNCIONAL DE TESORERÍA	1	1,062,945
3.5	ÁREA FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	4	6,511,050
3.6	ÁREA FUNCIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	757,130
3.7	ÁREA FUNCIONAL DE EJECUCIÓN COACTIVA	1	51,095
3.8	COORDINACIÓN DE RESERVAS	1	482,480
4.1	SUB DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO	1	669,838
4.2	ÁREA FUNCIONAL DE MUSEOS	8	1,051,290
4.3	ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS Y PUESTA EN VALOR MUEBLES E INMUEBLES	1	393,775
4.4	ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS Y PUESTA EN VALOR MUEBLES	1	2,124,575
4.5	ÁREA FUNCIONAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO	9	1,170,698
4.6	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	217	55,304,930
5.1	ÁREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO	2	677,334
5.2	COORDINACIÓN DE PAISAJE CULTURAL	1	123,714
5.3	COORDINACIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL	4	2,152,191
6.1	ÁREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	1	310,941
6.2	COORDINACIÓN DE CERTIFICACIONES	2	1,179,699
6.3	COORDINACIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	2	937,646
6.4	COORDINACIÓN DE CALIFICACIONES E INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	7	1,937,474
6.5	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS	5	14,391,296

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
7.1	SUB DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1	249,748
7.2	ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y NUEVOS MEDIOS	4	672,182
7.3	ÁREA FUNCIONAL DE ARTES Y ACCESO A LA CULTURA	3	540,482
7.4	ÁREA FUNCIONAL DE ELENOS CULTURALES	1	2,826,250
8.1	SUB DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	1	284,741
8.2	ÁREA FUNCIONAL CIUDADANÍA INTERCULTURAL	6	494,608
8.3	ÁREA FUNCIONAL DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	4	569,237
9.1	COORDINACIÓN Y USO SOCIAL DEL SISTEMA VIAL ANDINO QHAPAQ ÑAN	10	1,222,674
9.2	COORDINACIÓN INVESTIGACIÓN QHAPAQ ÑAN	3	1,397,508
9.3	COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	353,082
9.4	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN PQÑ	4	969,758
9.5	COORDINACIÓN DE ITINERARIOS DEL QHAPAQ ÑAN	6	131,866
10.3	CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA	9	10,267,279
11.2	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAS	2	3,014,688
	TOTAL	352	124,161,339

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1.1	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	1	581,750	110 %	91 %	101 %
1.2	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	698,435	99 %	91 %	95 %
1.3	ÁREA FUNCIONAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	2	736,026	108 %	94 %	101 %
1.4	ÁREA FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	2	534,879	100 %	100 %	100 %
1.5	ÁREA FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL	3	155,624	53 %	144 %	100 %
1.6	ÁREA FUNCIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	324,876	129 %	100 %	110 %
1.7	ÁREA FUNCIONAL DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	117,556	94 %	32 %	60 %
1.8	ÁREA FUNCIONAL DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	35,334	103 %	100 %	101 %
1.9	ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO	2	322,658	100 %	102 %	101 %
2.1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3	526,688	119 %	99 %	102 %
2.2	ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS	1	324,978	150 %	86 %	115 %
3.1	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	423,517	100 %	100 %	100 %
3.2	ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	7	3,945,466	99 %	101 %	100 %
3.3	ÁREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	1	420,177	97 %	119 %	110 %
3.4	ÁREA FUNCIONAL DE TESORERÍA	1	1,030,619	104 %	98 %	101 %
3.5	ÁREA FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	4	6,266,692	112 %	99 %	105 %
3.6	ÁREA FUNCIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	677,477	86 %	108 %	100 %
3.7	ÁREA FUNCIONAL DE EJECUCIÓN COACTIVA	1	47,619	107 %	97 %	102 %
3.8	COORDINACIÓN DE RESERVAS	1	466,663	116 %	104 %	108 %
4.1	SUB DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO	1	638,659	50 %	83 %	67 %
4.2	ÁREA FUNCIONAL DE MUSEOS	8	935,967	124 %	117 %	95 %
4.3	ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS Y PUESTA EN VALOR MUEBLES E INMUEBLES	1	354,887	100 %	97 %	99 %
4.4	ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS Y PUESTA EN VALOR MUEBLES	1	2,003,196	130 %	90 %	101 %

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
4.5	ÁREA FUNCIONAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO	9	1,102,569	70 %	79 %	71 %
4.6	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	217	52,692,158	58 %	128 %	86 %
5.1	ÁREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO	2	643,654	214 %	68 %	104 %
5.2	COORDINACIÓN DE PAISAJE CULTURAL	1	110,245	100 %	100 %	100 %
5.3	COORDINACIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL	4	2,106,193	90 %	93 %	100 %
6.1	ÁREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	1	291,950	300 %	67 %	109 %
6.2	COORDINACIÓN DE CERTIFICACIONES	2	1,129,138	81 %	98 %	91 %
6.3	COORDINACIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	2	847,116	100 %	100 %	100 %
6.4	COORDINACIÓN DE CALIFICACIONES E INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	7	1,780,172	100 %	94 %	101 %
6.5	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS	5	14,079,400	49 %	103 %	88 %
7.1	SUB DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1	202,923	106 %	100 %	103 %
7.2	ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y NUEVOS MEDIOS	4	564,392	80 %	93 %	77 %
7.3	ÁREA FUNCIONAL DE ARTES Y ACCESO A LA CULTURA	3	409,912	77 %	112 %	109 %
7.4	ÁREA FUNCIONAL DE ELENOS CULTURALES	1	2,792,509	102 %	103 %	103 %
8.1	SUB DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	1	210,819	100 %	100 %	100 %
8.2	ÁREA FUNCIONAL CIUDADANÍA INTERCULTURAL	6	404,244	57 %	114 %	90 %
8.3	ÁREA FUNCIONAL DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	4	452,461	132 %	87 %	110 %
9.1	COORDINACIÓN Y USO SOCIAL DEL SISTEMA VIAL ANDINO QHAPAQ ÑAN	10	1,055,474	108 %	101 %	101 %
9.2	COORDINACIÓN INVESTIGACIÓN QHAPAQ ÑAN	3	1,123,559	100 %	100 %	100 %
9.3	COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	331,416	54 %	129 %	92 %
9.4	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN PQÑ	4	658,291	19 %	163 %	101 %
9.5	COORDINACIÓN DE ITINERARIOS DEL QHAPAQ ÑAN	6	93,637	33 %	150 %	100 %
10.3	CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA	9	8,925,217	223 %	78 %	91 %
11.2	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAS	2	2,931,550	S.P.	100 %	100 %
	TOTAL	352	116,508,741			

La UE 002 Cusco cuenta con 47 centros de costos y 352 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de seguimiento financiero anual de S/ 116,508,741, de acuerdo a la siguiente distribución:

Los centros de costo que registran mayor al 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco
- Área Funcional de Atención Al Ciudadano y Gestión Documentaria
- Área Funcional de Control Institucional
- Área Funcional de Supervisión de Proyectos de Inversión
- Órgano Técnico Colegiado
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Área Funcional de Gestión de Proyectos
- Área Funcional de Contabilidad
- Área Funcional de Tesorería
- Área Funcional de Abastecimiento
- Área Funcional de Ejecución Coactiva
- Coordinación de Reservas
- Área Funcional de Obras y Puesta En Valor Muebles

- Área Funcional de Patrimonio Histórico
- Área Funcional de Patrimonio Arqueológico
- Coordinación de Calificaciones E Intervenciones Arqueológicas
- Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes
- Área Funcional de Artes y Acceso a la Cultura
- Área Funcional de Elencos Culturales
- Área Funcional Derechos de Los Pueblos Indígenas
- Coordinación y Uso Social Del Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan
- Coordinación de Conservación Pqñ

Los centros de costo que registran el 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Área Funcional de Comunicación E Imagen Institucional
- Área Funcional de Defensa Nacional
- Oficina de Administración
- Área Funcional de Recursos Humanos
- Área Funcional de Informática y Telecomunicaciones
- Coordinación de Paisaje Cultural
- Coordinación de Patrimonio Inmaterial
- Coordinación de Catastro y Saneamiento Físico Legal
- Sub Dirección de Interculturalidad
- Coordinación Investigación Qhapaq Ñan
- Coordinación de Itinerarios del Qhapaq Ñan
- Coordinación de Conservación y Mantenimiento del Pas

Los centros de costo que registran avance físico entre el 50% al 99% respecto a su meta programada son:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Área Funcional de Liquidación de Proyectos de Inversión
- Sub Dirección de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio
- Área Funcional de Museos
- Área Funcional de Obras y Puesta en Valor Muebles E Inmuebles
- Área Funcional de Defensa del Patrimonio
- Unidad Ejecutora de Inversiones
- Coordinación de Certificaciones
- Coordinación de Gestión de Monumentos
- Área Funcional de Industrias Culturales y Nuevos Medios
- Área Funcional Ciudadanía Intercultural
- Coordinación de Gestión Administrativa
- Conservación Arqueológica

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

Del análisis realizado, respecto a la ejecución de las actividades operativas y su vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI vigente, se han identificado las siguientes medidas de mejora:

- Realizar el monitoreo constante de las labores de mantenimiento y vigilancia.
- Realizar de manera virtual las capacitaciones a las áreas que se encuentren con ejecución baja (menor al 50%).
- Seguimiento permanente del cumplimiento de actividades operativas programadas, estableciendo un cronograma de entrega y verificación.

4. Conclusiones

La información sobre el seguimiento y evaluación del POI 2022, se elaboró en coordinación con las unidades orgánicas de la UE 005, las mismas que cumplieron con remitir sus avances POI en el formato correspondiente, dentro del plazo establecido.

Para el periodo en evaluación, el porcentaje de la ejecución presupuestal representa el 93.84% al cierre del año 2022 y cumpliéndose el 95% de las metas programadas, considerándose un porcentaje óptimo dentro del rango de lo programado, por lo que, de acuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte han sido ejecutadas, generando un avance significativo en cuanto a su ejecución física y financiera que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Los diferentes centros de costos ejecutaron sus actividades operativas de acuerdo al seguimiento y programación manteniendo los canales de comunicación continua y permanente, con el compromiso de alcanzar las metas establecidas en el POI durante el año 2022.

5. Recomendaciones

- Supervisión y asesoramiento mensual por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las áreas para el cumplimiento de las metas programadas
- Se recomienda solicitar a la Oficina de Planeamiento del MC, capacitaciones al personal de la UE sobre elaboración del POI y su seguimiento.
- Reuniones virtuales con las diferentes áreas de la DDC Cusco para analizar el grado de avance de su POI e identificar las razones que impiden su avance.

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI:

<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2023/02/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientoanual-poi2022f.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Pliego 003: Ministerio de Cultura

**Unidad Ejecutora 001366: ZONA
ARQUEOLOGICA CARAL**

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo 2

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI..... 3

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI 4

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI 6

4. Conclusiones..... 6

5. Recomendaciones 6

6. Anexos 6

Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Ministerio de Cultura consistente con el presupuesto Inicial de Apertura (PIA), fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC teniendo la Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica de Caral un presupuesto de S/ 13,756,928. Su formulación se realizó conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias. El total de actividades operativas e inversiones contempladas en el POI en ejecución de la Unidad Ejecutora 003 asciende a 169 actividades operativas.

Respecto al cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, de las 169 actividades operativas vigentes al 2022, se tiene que 137 actividades tuvieron una ejecución física mayor o igual al 100% y 02 actividades registraron una ejecución mayor al 80%.

Asimismo, todas las oficinas de la Unidad Ejecutora sufrieron modificaciones en su presupuesto con respecto al PIA, pasando de S/ 13,756,928 a S/ 16,483,144. Cabe resaltar que, la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueologica de Caral cuenta con 11 Centros de Costos.

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

Las actividades de la Unidad Ejecutora 003 Zona Arqueológica de Caral, se encuentran articuladas a tres Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2022-2026: OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio, OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la Nación y OEI.13 Fortalecer la Gestión Institucional.

Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	1					
AEI.11.04	PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.	1	114	9,067,912	199 %	175 %	188 %
OEI.10	FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO	2					
AEI.10.01	SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA	3	24	989,261	110 %	114 %	111 %
OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13					
AEI.13.03	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA	4	31	6,073,154	114 %	115 %	114 %
	TOTAL		169	16,130,327			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Asimismo, las acciones estratégicas a las que aportan las actividades operativas según OEI alcanzaron los siguientes resultados:

OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación

En la **AEI.11.04 Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía** 24 actividades operativas se articulan a esta AEI, con un seguimiento financiero de S/ 989,261, y una ejecución física promedio de 111%, entre las principales actividades que lograron superar la meta física programada se tiene: Conservación y restauración de los Sitios Allpacoto, Caral, Chupacigarro, El Molino. Lurihuasi, Miraya, Piedra Parada, Pueblo Nuevo, Vichama; Excavación Arqueológica de los Sitios Arqueologicos Allpacoto, Aspaero,

Caral, el Molino, entre otros; Registro de la investigación arqueológica en los sitios Era de Pando, Pueblo Nuevo, Vichama.

OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio

En la **AEI.10.01 Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía** 31 actividades operativas se articulan a esta AEI, con un seguimiento financiero de S/ 989,261, y una ejecución física promedio de 111%, entre las principales actividades que lograron superar la meta física programada se tiene: Musealización de sitios arqueológicos, mercadeo cultural y promoción de los destinos de la ruta civilización Caral, administración de las redes sociales

OEI.13 Fortalecer la gestión institucional

En la **AEI.13.03 Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura**: 24 actividades operativas se articulan a esta AEI, con un seguimiento financiero de S/ 6,073,154, y una ejecución física promedio de 114%, entre las principales actividades que lograron superar la meta física programada se tiene: aplicación de los procesos archivísticos, programación y planeamiento de la entidad, gestión administrativa de la Sede Caral, gestión de proyectos y cooperación técnica, entre otros

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000392-2021-DM/MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.

El POI Anual 2022 Modificado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000308-2022-DM/MC, de fecha 26 de setiembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 02 de agosto de 2022.

El POI Anual 2022 Modificado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00446-2022-DM/MC, de fecha 28 de diciembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 18 de diciembre de 2022.

En relación a la Zona Arqueológica de Caral, se realizó el ajuste del POI 2022 en el aplicativo CEPLAN con el PIM al 31 de diciembre de 2022, finalizando con 169 actividades operativas e inversiones programadas y con un PIM de 16,483,144, distribuido en los siguientes centros de costo:

Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	DIRECCIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	2	373,758
02.01	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	23	5,282,287
03.01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	190,944
03.02	ÁREA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN TÉCNICA	3	3,187,051
04.01	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	219,964
05.01	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS	8	355,036
06.01	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	17	1,314,661
07.01	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS	88	4,741,519
07.02	UNIDAD DE GEOGRAFÍA	2	23,665
07.03	UNIDAD DE GEOMÁTICA	5	152,756
08.01	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	16	641,503
	TOTAL	169	16,483,144

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	2	372,050	100 %	100 %	100 %
02.01	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	23	5,267,661	88 %	91 %	89 %
03.01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	174,818	271 %	271 %	272 %
03.02	ÁREA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN TÉCNICA	3	2,956,498	120 %	100 %	193 %
04.01	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	219,627	100 %	100 %	100 %
05.01	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS	8	352,406	96 %	86 %	91 %
06.01	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	17	1,288,653	157 %	127 %	140 %
07.01	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS	88	4,783,351	197 %	185 %	190 %
07.02	UNIDAD DE GEOGRAFÍA	2	21,435	109 %	99 %	104 %
07.03	UNIDAD DE GEOMÁTICA	5	56,973	448 %	201 %	325 %
08.01	SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	16	636,855	116 %	128 %	122 %
	TOTAL	169	16,130,327			

La UE 003 Zona Arqueológica de Caral cuenta con 11 centros de costo y con 169 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de seguimiento financiero anual de S/ 16,130,327, teniendo como avance de sus metas físicas del presente año, tal como se detalla:

Los centros de costo que registran mayor al 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Unidad de planeamiento y presupuesto
- Área de proyectos y cooperación técnica
- Subdirección de Investigación y Conservación de Materiales Arqueológicos

- Subdirección de Investigación y Conservación de Sitios Arqueológicos
- Unidad de Geografía
- Unidad de Geomática
- Subdirección de Proyección del Patrimonio Cultural

Los centros de costo que registran el 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Dirección de la Zona Arqueológica Caral
- Unidad de asesoría jurídica

3. Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

Del análisis realizado, respecto a la ejecución de las actividades operativas y su vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI vigente, se han identificado las siguientes medidas:

- Realizar seguimiento a las metas de las actividades operativas cada inicio de mes, a fin de considerar su cumplimiento o su reprogramación de forma oportuna, esto permitirá tener alertas de forma permanente que garanticen el cumplimiento de las metas programadas.

4. Conclusiones

La información sobre el seguimiento y evaluación del POI 2022, solicitada por la OGPP del Pliego 003: Ministerio de Cultura, se elaboró en coordinación con las unidades orgánicas de la UE 003, las mismas que cumplieron con remitir sus avances POI en el formato correspondiente, dentro del plazo establecido.

Para el periodo en evaluación, el porcentaje de la ejecución presupuestal representa el 97,9% al cierre del año 2022 y cumpliéndose el 164% de las metas programadas, superando así la programación de las metas, por lo que se puede concluir que el cumplimiento de las actividades ha contribuido al logro de los objetivos institucionales.

5. Recomendaciones

Se recomienda realizar el seguimiento periódico del presupuesto y bienes y servicios a requerir para el cumplimiento de las metas programadas, a fin de reducir la cantidad de modificaciones presupuestales que se registran mensualmente, esto permitirá tener una adecuada programación de los recursos financieros de la UE 003.

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI:

<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2023/02/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientoanual-poi2022f.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Pliego 003: Ministerio de Cultura

**Unidad Ejecutora 001371: MC -
MARCAHUAMACHUCO**

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI.....	3
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	4
3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	6
4. Conclusiones.....	7
5. Recomendaciones	7
6. Anexos	7

Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Ministerio de Cultura consistente con el presupuesto Inicial de Apertura (PIA), fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC teniendo la Unidad Ejecutora 007 – Marcahuamachuco un Presupuesto de S/ 3,353,026. Su formulación se realizó conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias. El total de actividades operativas e inversiones contempladas en el POI en ejecución de la Unidad Ejecutora de Marcahuamachuco asciende a 23 actividades operativas.

Respecto al cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, de las 23 actividades operativas vigentes al 2022, se tiene que 19 actividades tuvieron una ejecución física mayor o igual al 100%, 1 actividad registró una ejecución mayor al 80%, 2 actividades registraron una ejecución menor al 50% y 1 actividad no registro ejecución de sus metas físicas.

Asimismo, todas las oficinas de la Unidad Ejecutora sufrieron modificaciones en su presupuesto con respecto al PIA, pasando de S/ 3,353,026 a S/ 3,472,119. Cabe resaltar que, la Unidad Ejecutora de Marcahuamachuco cuenta con 16 Centros de Costo.

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

La Unidad Ejecutora 007 Marchuamachuco, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 se encuentra alineada como Sector Cultura a tres Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad, OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la Nación y OEI.13 Fortalecer la Gestión Institucional.

Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de esta Unidad Ejecutora. Así tenemos 23 actividades operativas las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.11	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	1					
AEI.11.04	Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía.	1	5	1,322,109	100 %	63 %	77 %
OEI.10	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	2					
AEI.10.01	Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía	3	2	97,176	694 %	152 %	435 %
OEI.13	Fortalecer la gestión institucional	13					
AEI.13.01	Gobierno digital de calidad implementado en la entidad	2	1	123,532	100 %	83 %	92 %
AEI.13.03	Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura	4	15	1,908,473	108 %	91 %	99 %
	TOTAL		23	3,451,291			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad

En la AEI 10.01 Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del Patrimonio Cultural orientada a la Ciudadanía: Con un seguimiento financiero de S/ 97,176, con una ejecución física al 435%, el mismo que se implementaron mesas de diálogo con autoridades de las zonas adyacentes a los MAP y se establecieron estrategias interinstitucionales con la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión estableciendo un plan de trabajo articulado a fin de establecer acciones coordinadas; así mismo se estableció un espacio de diálogo con la integrantes de la

comunidad de Cerro Miraflores a fin de generar estrategias de defensa y protección del patrimonio cultural.

OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación

En la **AEI.11.04 Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía**: Con un seguimiento financiero de S/ 1,322,109, con una ejecución física al 77%, el mismo que se presentó el informe final del componente de Investigación Arqueológica, culminando con el inventario de los materiales arqueológicos encontrados, obteniendo 137 bolsas con 1,115.00 elementos dispuestos en 11 cajas. Estos materiales se trasladan a la institución de la UE 007 Marcahuamachuco mediante acta y recepción de materiales arqueológicos. Sin embargo, no se llegó a cumplir la meta programada, dado que recién a fines de marzo se inició con la ejecución del proyecto. Por tal motivo, es necesario realizar un seguimiento focalizado a las actividades operativas vinculadas a proyectos de inversión, a fin de presentar modificaciones en dichas actividades cuando se generen retrasos en el inicio de ejecución de los proyectos de inversión.

OEI.13 Fortalecer la gestión institucional

En la **AEI.13.01 Gobierno digital de calidad implementado en la entidad**: Con un seguimiento financiero de S/ 123,532 y una ejecución física al 92%.

En la **AEI.13.03 Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura**: Con un seguimiento financiero de S/ 1,908,473, con una ejecución física al 99%, el mismo que se realizaron evaluaciones del estado situacional de riesgos, pérdidas, minimización espacial de los sitios arqueológicos a cargo de la Unidad Ejecutora.

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000392-2021-DM/MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.

El POI Anual 2022 Modificado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000308-2022-DM/MC, de fecha 26 de setiembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 02 de agosto de 2022.

El POI Anual 2022 Modificado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00446-2022-DM/MC, de fecha 28 de diciembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 18 de diciembre de 2022.

Asimismo, se realizó el ajuste del POI 2022 en el aplicativo CEPLAN con el PIM al 31 de diciembre de 2022, finalizando con 23 actividades operativas e inversiones programadas y con un PIM de 3,472,119, distribuido en los siguientes centros de costo:

Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	Despacho del Responsable	1	60,829
01.02	Oficina de Gestión de Proyectos	1	474,482
01.03	Oficina de Asesoría Jurídica	1	6,060
01.04	Oficina de Administración y Finanzas	1	164,795
01.05	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2	38,886
01.06	Unidad de Imagen y relaciones institucionales	1	73,627
01.07	Unidad de Contabilidad	1	127,647
01.09	Unidad de interpretación del patrimonio cultural	1	88,662
01.10	Unidad de investigación y conservación	1	152,736
01.11	Unidad de Logística	3	776,756
01.12	Unidad de participación ciudadana e integración cultural	1	11,449
01.14	Unidad de Recursos Humanos	1	1,200
01.15	Unidad de Saneamiento Físico Legal	2	99,790
01.16	Unidad de tecnologías de la información	1	118,639
01.17	Unidad de Tesorería	1	103,359
01.18	Unidad Ejecutora de Inversiones	4	1,173,202
TOTAL		23	3,472,119

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DESPACHO DEL RESPONSABLE	1	60,828	100 %	100 %	100 %
01.02	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS	1	472,877	100 %	100 %	100 %
01.03	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	6,000	S.P.	200 %	200 %
01.04	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	159,289	100 %	83 %	92 %
01.05	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	36,000	100 %	50 %	50 %
01.06	UNIDAD DE IMAGEN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1	73,623	100 %	100 %	100 %
01.07	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	127,527	100 %	100 %	100 %
01.09	UNIDAD DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	86,027	333 %	167 %	238 %
01.10	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN	1	152,731	108 %	113 %	110 %
01.11	UNIDAD DE LOGÍSTICA	3	776,735	150 %	72 %	111 %
01.12	UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN CULTURAL	1	11,149	1054 %	137 %	631 %
01.14	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	1,200	100 %	67 %	83 %
01.15	UNIDAD DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	2	99,702	75 %	100 %	88 %
01.16	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	123,532	100 %	83 %	92 %
01.17	UNIDAD DE TESORERÍA	1	94,693	100 %	100 %	100 %
01.18	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	4	1,169,378	97 %	47 %	68 %
TOTAL		23	3,451,291			

La UE 007 Marcahuamachuco cuenta con 16 centros de costos y con 23 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de seguimiento financiero anual de S/ 3,451,291.00, teniendo como avance físico de ejecución física del presente año, tal como se detalla:

Los centros de costo que registran mayor al 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidad de Interpretación del Patrimonio Cultural
- Unidad de Investigación y Conservación
- Unidad de Logística
- Unidad de Participación Ciudadana e Integración Cultural

Los centros de costo que registran el 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Despacho del Responsable
- Oficina de Gestión de Proyectos
- Unidad de Imagen y Relaciones Institucionales
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Tesorería

Los centros de costo que registran del 50% al 97% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Oficina de Administración y Finanzas
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Saneamiento Físico Legal
- Unidad de Tecnologías de la Información
- Unidad Ejecutora de Inversiones

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

Del análisis realizado, respecto a las actividades que han tenido una ejecución menor al 75% de la meta anual, se identificaron que pertenecen a dos AEI:

- AEI.11.04 “Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía”, se recomienda analizar mensualmente el cronograma de ejecución de proyectos de inversión a fin de realizar oportunamente modificaciones a las actividades operativas cuando la ejecución de los proyectos se retrase.
- AEI.13.03 “Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura”, se recomienda redistribuir la carga laboral, a fin de cubrir las ausencias del personal por periodos prolongados.

- Coordinación permanente con las jefaturas de áreas y responsables de los centros de costos para la realización del gasto presupuestal a fin de evaluar el cumplimiento de metas físicas y financieras, tomando las medidas necesarias correctivas.
- Revisar, analizar y evaluar las actividades operativas que no se ejecutan de acuerdo a lo programado en las metas físicas y financieras para determinar las causas de la no ejecución e implementar acciones correctivas para su cumplimiento y ejecución mediante la reprogramación oportuna.

4. Conclusiones

- El porcentaje de la ejecución presupuestal representa el 99.40% al cierre del año 2022, se considera un porcentaje óptimo dentro del rango de lo programado, por lo que, de acuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte han sido ejecutadas, generando un avance significativo en cuanto a su ejecución física y financiera que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- Los diferentes centros de costos ejecutaron sus actividades operativas de acuerdo al seguimiento y programación manteniendo los canales de comunicación continua y permanente, con el compromiso de alcanzar las metas establecidas en el POI durante el año 2022, contribuyendo a mejorar el Patrimonio Cultural de los diferentes sitios arqueológicos que existe en la Provincia de Sánchez Carrión.

5. Recomendaciones

Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas que conforman los programas presupuestales, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco.

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI:

<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2023/02/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientoanual-poi2022f.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Pliego 003: Ministerio de Cultura

**Unidad Ejecutora 001369: MC – NAYLAMP –
LAMBAYEQUE**

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI.....	3
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	4
3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	6
4. Conclusiones.....	7
5. Recomendaciones	7
6. Anexos	7

Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Ministerio de Cultura consistente con el presupuesto Inicial de Apertura (PIA), fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC teniendo la Unidad Ejecutora 005 – Naylamp Lambayeque un Presupuesto de S/ 9,366,492. Su formulación se realizó conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias. El total de actividades operativas e inversiones contempladas en el POI en ejecución de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales asciende a 63 actividades operativas.

Respecto al cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, de las 63 actividades operativas vigentes al 2022, se tiene que 47 actividades tuvieron una ejecución física mayor o igual al 100%, 06 actividades registraron una ejecución entre el 80% al 99%, 07 actividades registraron una ejecución menor al 79% y 03 actividades no registraron ejecución de sus metas físicas.

Asimismo, todas las oficinas de la Unidad Ejecutora sufrieron modificaciones en su presupuesto con respecto al PIA, pasando de S/ 9,366,492 a S/ 10,006,359. Cabe resaltar que, la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque cuenta con 13 Centros de Costos.

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

La Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2022-20026, se encuentra alineada como Sector Cultura a tres Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio, OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la Nación y OEI.13 Fortalecer la Gestión Institucional.

Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las 63 Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de esta Unidad Ejecutora, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.11	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	1					
AEI.11.04	Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía.	1	14	2,111,400	83 %	119 %	103 %
AEI.11.01	Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al patrimonio cultural de la nación	3	12	502,587	100 %	101 %	101 %
OEI.10	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	2					
AEI.10.04	Servicios de interpretación accesibles; inclusivos y diversos en beneficio de la población	1	6	4,940	100 %	100 %	100 %
AEI.10.01	Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía	3	8	222,906	69 %	99 %	88 %
AEI.10.03	Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural	4	2	1,181,766	69 %	128 %	100 %
OEI.13	Fortalecer la gestión institucional	13					
AEI.13.03	Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura	4	21	5,469,207	101 %	95 %	93 %
TOTAL			63	9,492,806			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio

En la **AEI.10.01 Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía**: Con un seguimiento financiero de S/ 222,906 y una ejecución física al 88%, realizándose actividades de difusión y promoción de la participación ciudadana para la

valoración y defensa del patrimonio cultural logrando 22,420 personas informadas, como por ejemplo: Diversos talleres vacacionales con los niños de la comunidad y coordinaciones con la IE 10908 Naylamp, Talleres culturales (cine club para niños), entre otros.

En la **AEI.10.03 Servicios de interpretación accesibles; inclusivos y diversos en beneficio de la población**: Con un seguimiento financiero de S/ 1,181,766 y una ejecución física al 100%, logrando la investigación arqueológica en la huaca Gavilanes y Huaca Bandera en 2,094 m2, que consistió en acciones de cuadriculación, registro arqueológico en planta, registro arqueológico en perfil, registro arqueológico en sección, digitalización de planos en planta y perfil, sistema de cortavientos, readherencia preventiva de enlucidos.

En la **AEI.10.04 Mecanismos de acceso para la investigación oportunos en beneficios de colectivos portadores e investigadores del patrimonio cultural**: Con un seguimiento financiero de S/ 4,940 y una ejecución física al 100%, logrando la difusión del patrimonio cultural a través de las visitas a los museos y sitios arqueológicos a cargo de la Unidad Ejecutora.

OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación

En la **AEI.11.01 Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía**: Con un seguimiento financiero de S/ 2,111,400 y una ejecución física al 101%, logrando la actualización y verificación del inventario de las colecciones bienes culturales muebles pertenecientes a los Museo Tumbas Reales de Sipan, Museo de Sitio Túcume, Museo Chotuna Chornancap, Museo Arqueológico Nacional Bruning y Museo Nacional de Sicán.

En la **AEI.11.04 Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía**: Con un seguimiento financiero de S/ 2,111,400, con una ejecución física al 103%, logrando la restauración de 501 bienes culturales muebles y 22 intervenciones en la infraestructura y equipamiento de los museos y depósitos para mejorar las condiciones de seguridad y conservación de los bienes culturales muebles a cargo de la Unidad Ejecutora.

OEI.13 Fortalecer la gestión institucional

En la **AEI.13.03 Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura**: Con un seguimiento financiero de S/ 5,469,207, con una ejecución física al 93%.

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000392-2021-DM/MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan

Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.

El POI Anual 2022 Modificado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000308-2022-DM/MC, de fecha 26 de setiembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 02 de agosto de 2022.

El POI Anual 2022 Modificado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00446-2022-DM/MC, de fecha 28 de diciembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 18 de diciembre de 2022.

Asimismo, se realizó el ajuste del POI 2022 en el aplicativo CEPLAN con el PIM al 31 de diciembre de 2022, finalizando con 63 actividades operativas e inversiones programadas y con un PIM de 10,006,359, distribuido en los siguientes centros de costo:

Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
1.1	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	127,783
1.2	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	1,799,401
1.3	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	147,751
1.4	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	476
1.6	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	2	103,858
1.7	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	329,758
1.8	UNIDAD DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	6	2,670,028
2.1	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN	9	1,525,126
2.2	MUSEO NACIONAL DE SICÁN	9	783,857
2.3	MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA SIPÁN	6	511,963
2.4	MUSEO DE SITIO TÚCUME	9	836,868
2.5	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING	8	804,892
2.6	MUSEO CHOTUNA CHORNANCAP	7	364,598
	TOTAL	63	10,006,359

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1.1	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	120,511	100 %	100 %	100 %
1.2	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	1,748,652	110 %	100 %	105 %
1.3	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	144,102	104 %	96 %	100 %
1.4	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	205	50 %	150 %	100 %
1.6	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	2	103,857	100 %	100 %	100 %
1.7	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2	325,571	110 %	102 %	106 %
1.8	UNIDAD DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	6	2,439,947	24 %	145 %	86 %
2.1	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN	9	1,482,748	107 %	120 %	117 %
2.2	MUSEO NACIONAL DE SICÁN	9	741,374	112 %	96 %	104 %
2.3	MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA SIPÁN	6	489,215	138 %	92 %	104 %
2.4	MUSEO DE SITIO TÚCUME	9	775,356	71 %	113 %	78 %

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
2.5	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL BRUNING	8	764,574	81 %	88 %	82 %
2.6	MUSEO CHOTUNA CHORNANCAP	7	356,693	100 %	88 %	99 %
	TOTAL	63	9,492,806			

La UE 005 Naylamp - Lambayeque cuenta con 13 centros de costos y 63 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de seguimiento financiero anual de S/ 9,492,806, de acuerdo a la siguiente distribución:

Los centros de costo que registran mayor al 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Oficina de Administración
- Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión
- Museo Tumbas Reales de Sipán
- Museo Nacional de Sicán
- Museo de Sitio Huaca Rajada Sipán

Los centros de costo que registran el 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Dirección Ejecutiva
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Recursos Humanos

Los centros de costo que registran avance físico entre el 50% al 99% respecto a su meta programada son:

- Unidad de Ejecución de Inversiones
- Museo de Sitio Túcume
- Museo Arqueológico Nacional Bruning
- Museo Chotuna Chornancap

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

Del análisis realizado, respecto a la ejecución de las actividades operativas y su vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI vigente, se han identificado las siguientes medidas de mejora:

- Realizar el monitoreo constante de las labores de mantenimiento y vigilancia.
- Mantener la aplicación de protocolos de mantenimiento y funcionamiento de cada uno de los espacios de los museos.
- Solicitar contratación de personal técnico adecuado para el desarrollo de las actividades.
- Desarrollar correctamente las actividades programadas para la conservación, monitoreo y evaluación del material arqueológico.
- Mantenimiento constante de la muestra expositiva de los museos.
- Programación de actividades culturales. Difusión en redes sociales.
- Reuniones de coordinación que nos permitan mantener una evaluación constante.

4. Conclusiones

La información sobre el seguimiento y evaluación del POI 2022, se elaboró en coordinación con las unidades orgánicas de la UE 005, las mismas que cumplieron con remitir sus avances POI en el formato correspondiente, dentro del plazo establecido.

Para el periodo en evaluación, el porcentaje de la ejecución presupuestal representa el 94.87% al cierre del año 2022 y cumpliéndose el 99% de las metas programadas, considerándose un porcentaje óptimo dentro del rango de lo programado, por lo que, de acuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte han sido ejecutadas, generando un avance significativo en cuanto a su ejecución física y financiera que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Los diferentes centros de costos ejecutaron sus actividades operativas de acuerdo al seguimiento y programación manteniendo los canales de comunicación continua y permanente, con el compromiso de alcanzar las metas establecidas en el POI durante el año 2022, contribuyendo preservar el Patrimonio Cultural a través de los Museos y Sitios arqueológicos a cargo de la UE 005: Naylamp.

5. Recomendaciones

- Se recomienda analizar periódicamente y sincerar los cronogramas de las inversiones incorporadas al PIM, con el objetivo de identificar los saldos de libre disponibilidad por inversión y, de corresponder, establecer la estrategia adecuada de reasignación que permita la ejecución de los recursos dentro del presente periodo fiscal.
- Asimismo, es necesario reforzar el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI de cada centro de costo, y a su vez éstos socialicen con su respectivo equipo.
- Se recomienda solicitar a la Oficina de Planeamiento del MC, capacitaciones al personal de la UE005 sobre elaboración del POI y su seguimiento.
- Es necesario reforzar las capacitaciones sobre la elaboración de cuadro de necesidades en el SIGA.

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI:

<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2023/02/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientoanual-poi2022f.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Pliego 003: Ministerio de Cultura

**Unidad Ejecutora 001544: MC – PROYECTOS
ESPECIALES**

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI.....	3
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	4
3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	5
4. Conclusiones.....	5
5. Recomendaciones	6
6. Anexos	6

Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Ministerio de Cultura consistente con el presupuesto Inicial de Apertura (PIA), fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC teniendo la Unidad Ejecutora 008 – Proyectos Especiales un Presupuesto de S/ 44,301,576. Su formulación se realizó conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias. El total de actividades operativas e inversiones contempladas en el POI en ejecución de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales asciende a 33 actividades operativas.

Respecto al cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, de las 33 actividades operativas vigentes al 2022, se tiene que 28 actividades tuvieron una ejecución física mayor o igual al 100%, 02 actividades registraron una ejecución mayor al 80%, 02 actividades registraron una ejecución menor al 80% y 01 actividad no registro ejecución de sus metas físicas.

Asimismo, todas las oficinas de la Unidad Ejecutora sufrieron modificaciones en su presupuesto con respecto al PIA, pasando de S/ 44,301,576 a S/ 27,648,911. Cabe resaltar que, la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales cuenta con 05 Centros de Costos.

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

La Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 se encuentra alineada como Sector Cultura a dos Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la Nación y OEI.13 Fortalecer la Gestión Institucional.

Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de esta Unidad Ejecutora. Así tenemos 33 actividades operativas las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.11	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	1					
AEI.11.04	Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía.	1	22	14,656,411	147 %	86 %	103 %
OEI.13	Fortalecer la gestión institucional	13					
AEI.13.03	Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura	4	11	11,972,120	171 %	79 %	97 %
	TOTAL		33	26,628,531			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación

En la **AEI.11.04 Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía**: Con un seguimiento financiero de S/ 14,656,411, con una ejecución física al 103%, el mismo que entre las actividades que se ejecutaron se encuentran la elaboración de estudios de interpretación cultural en los ejes estructurantes y se inició el relevamiento de Fachadas de inmuebles patrimoniales en la zona de intervención del Centro Histórico de Huamanga – Ayacucho, asimismo, se logró culminar con la instalación del cerco remodelado en la Huaca 26 en la localidad San Miguel, garantizando la protección del referido Patrimonio Arqueológico.

OEI.13 Fortalecer la gestión institucional

En la **AEI.13.03 Gestión institucional efectiva del ministerio de cultura**: Con un seguimiento financiero de S/ 11,972,120, con una ejecución física al 97%, el mismo que se logró realizar dar continuidad a la adquisición de mobiliario especializado en el marco del Plan Museológico del Proyecto MUNA.

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000392-2021-DM/MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.

El POI Anual 2022 Modificado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000308-2022-DM/MC, de fecha 26 de setiembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 02 de agosto de 2022.

El POI Anual 2022 Modificado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00446-2022-DM/MC, de fecha 28 de diciembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 18 de diciembre de 2022.

Asimismo, se realizó el ajuste del POI 2022 en el aplicativo CEPLAN con el PIM al 31 de diciembre de 2022, finalizando con 33 actividades operativas e inversiones programadas y con un PIM de 27,648,911, distribuido en los siguientes centros de costo:

Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	JEFATURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	1	1,367,717
01.02	OFICINA DE INVERSIONES	29	23,585,621
01.03	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1	271,700
01.04	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	2,027,059
01.05	OFICINA DE ASESORÍA TÉCNICA Y LEGAL	1	396,814
	TOTAL	33	27,648,911

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	JEFATURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	1	1,348,895	107 %	100 %	103 %
01.02	OFICINA DE INVERSIONES	29	22,624,573	165 %	81 %	100 %
01.03	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1	264,121	100 %	100 %	100 %
01.04	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	2,001,776	106 %	107 %	106 %
01.05	OFICINA DE ASESORÍA TÉCNICA Y LEGAL	1	389,166	129 %	103 %	113 %
	TOTAL	33	26,628,531			

La UE 008 Proyectos Especiales cuenta con 05 centros de costos y con 33 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de seguimiento financiero anual de S/ 26,628,531.00, teniendo como avance físico de ejecución física del presente año, tal como se detalla:

Los centros de costo que registran mayor al 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Oficina de Administración
- Oficina de Asesoría Técnica y Legal

Los centros de costo que registran el 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Jefatura de la Unidad Ejecutora
- Oficina de Inversiones
- Oficina de Planificación y Presupuesto

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

Del análisis realizado, respecto a la ejecución de las actividades operativas y su vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI vigente, se han identificado las siguientes medidas:

- Revisar, analizar y evaluar las actividades operativas que no se ejecutan de acuerdo a lo programado en las metas físicas y financieras para determinar las causas de la no ejecución e implementar acciones correctivas para su cumplimiento y ejecución mediante la reprogramación oportuna.

4. Conclusiones

La información sobre el seguimiento y evaluación del POI 2022, solicitada por la OGPP del Pliego 003: Ministerio de Cultura, se elaboró en coordinación con las unidades orgánicas de la UE 008, las mismas que cumplieron con remitir sus avances POI en el formato correspondiente, dentro del plazo establecido.

Para el periodo en evaluación, el porcentaje de la ejecución presupuestal representa el 96.31% al cierre del año 2022 y cumpliéndose el 101% de las metas programadas, considerándose un porcentaje óptimo dentro del rango de lo programado, por lo que, de acuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte han sido ejecutadas, generando un avance significativo en cuanto a su ejecución física y financiera que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Los diferentes centros de costos ejecutaron sus actividades operativas de acuerdo al seguimiento y programación manteniendo los canales de comunicación continua y permanente, con el compromiso de alcanzar las metas establecidas en el POI durante el año 2022, contribuyendo preservar el Patrimonio Cultural a través de los proyectos de inversión a su cargo.

5. Recomendaciones

Se recomienda analizar periódicamente y sincerar los cronogramas de las inversiones incorporadas al PIM, con el objetivo de identificar los saldos de libre disponibilidad por inversión y, de corresponder, establecer la estrategia adecuada de reasignación que permita la ejecución de los recursos dentro del presente periodo fiscal.

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI:

<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2023/02/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientoanual-poi2022f.pdf>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Pliego 003: Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora 001628: MC - La Libertad

Informe de Evaluación de Implementacion Anual

Correspondiente al año 2022

Abril, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo 2

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI..... 2

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI 6

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI 8

4. Conclusiones..... 8

5. Recomendaciones 8

6. Anexos 8

Resumen Ejecutivo

Este documento presenta el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad, correspondiente al cierre del año 2022.

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene las Actividades Operativas e Inversiones articuladas con su presupuesto que contribuyen a la implementación de las Acciones Estratégicas y cumplimiento de los Objetivos Institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 del Ministerio de Cultura, que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 393-2021-DM/MC de fecha 31 de diciembre del 2022, en el marco de la “Guía para el Planeamiento Institucional” emitida por CEPLAN y aprobada a través de la Resolución de Presidencia y aprobada a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias. El citado documento de gestión debe medir los resultados mediante el seguimiento y evaluación permanente, siendo elaborado el presente informe según lo que establece la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN, aprobado en el mes de marzo del 2021 por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 015-2021-CEPLAN/PCD.

La UE009 La Libertad cuenta con un total de 69 actividades operativas que incluyen las vinculadas a los 04 proyectos de Inversión de la Unidad Ejecutora.

Asimismo, todas las oficinas de la Unidad Ejecutora sufrieron modificaciones en su presupuesto con respecto al PIA, pasando de S/ 15,963,251 a S/ 17,338,480.

La ejecución financiera (S/16,715,253.22) al cierre de 2022 alcanzó un nivel de cumplimiento del 96.41%, respecto del PIM (S/17,338,480.00.)

A continuación, se explica brevemente, el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones y principales logros de las áreas de la Unidad Ejecutora 009 La Libertad, asimismo, las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas y las medidas para la mejora continua.

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

La Unidad Ejecutora 009 La Libertad, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 se encuentra alineada como Sector Cultura a dos Objetivos Estratégicos Institucionales:

OEI.03 Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.

OEI.07 Incrementar la participación de la población en bienes; servicios y actividades culturales diversos.

OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.

OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la Nación.

OEI.13 Fortalecer la Gestión Institucional.

Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de esta Unidad Ejecutora. Así tenemos 69 actividades operativas las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N° 01: Ejecución física y financiera del POI por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física Anual 3/
OEI.11	OPTIMIZAR LA PREVENCIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN			
AEI.11.04	PROTECCIÓN PERMANENTE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.	19	4,100,305	102 %
AEI.11.05	ACCIONES PREVENTIVAS Y DE DEFENSA PERMANENTES POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS	2	355,168	77 %
AEI.11.01	DECLARATORIA E INSCRIPCIÓN OPORTUNA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	6	107,448	118 %
AEI.11.08	ARQUEOLÓGICOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS	3	541,872	247 %
OEI.10	FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO COMO PARTE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO			
AEI.10.04	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN ACCESIBLES; INCLUSIVOS Y DIVERSOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	1,217,084	100 %
AEI.10.01	PRÁCTICAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL ORIENTADA A LA CIUDADANÍA	4	232,029	147 %
OEI.03	INCREMENTAR LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y EL DOMINIO ORAL Y ESCRITO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS Y LA TRADICIÓN ORAL DE SUS HABLANTES.			
AEI.03.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LA INVESTIGACIÓN EN Y SOBRE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA	2	66,339	175 %
OEI.07	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN BIENES; SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSOS.			
AEI.07.04	ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIVERSOS Y ACCESIBLES A LA POBLACIÓN	1	3,575,756	198 %
AEI.07.02	PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN LENGUAJES ARTÍSTICOS CULTURALES IMPLEMENTADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN	2	349,098	127 %
OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
AEI.13.03	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA	29	6,170,154	103 %
	TOTAL	69	16,715,253	

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI.03 Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.

AEI.03.01 Fortalecimiento de capacidades permanente para la investigación en y sobre lenguas indígenas u originarias dirigido a la ciudadanía hablante de lengua indígena u originaria e instituciones públicas: Con un seguimiento financiero de S/ 66,339.00, y una ejecución física al 175%, el mismo que entre las actividades que se ejecutaron se encuentran el Fomento de la valoración de la diversidad cultural, se promovieron 02 eventos: “Conferencia virtual de la justicia social desde el enfoque intercultural” y “Conferencia virtual : Hablemos sobre discriminación”.

Asimismo, se realizó la presentación de información sobre el origen y presencia del pueblo afroperuano y la discriminación étnico racial, dirigida a estudiantes y personal docente del Colegio César Vallejo del Centro Poblado de Mocan - Distrito de Casa Grande - provincia de Ascope.

OEI.07 Incrementar la participación de la población en bienes; servicios y actividades culturales diversos.

AEI.07.02 Programas de formación de capacidades en lenguajes artísticos culturales implementados dirigidos a la población: Con un seguimiento financiero de S/ 349,098, y una ejecución física al 127 %, realizando talleres para la población, de ballet, marinera, de canto y de baile moderno.

AEI.07.04 Espectáculos artísticos y culturales diversos y accesibles a la población: Con un seguimiento financiero de S/3,575,756, y una ejecución física al 198%, el mismo que entre las actividades que se ejecutaron se encuentran la realización del IV Encuentro Nacional de Ballet Infantil y Juvenil, teniendo una asistencia de 10 academias especializadas en impartir la enseñanza del Ballet en el Teatro Municipal de Trujillo con un total de 740 Beneficiarios.

OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.

AEI.10.01 Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía: Con un seguimiento financiero de S/232,029, y una ejecución física al 147%, el 05 de julio al 19 de julio de 2022, se realizaron charlas de sensibilización de manera presencial y virtual (vía Zoom) para un total de 551 estudiantes 04 docentes de las II.EE. N 81008 Municipal de Trujillo e Interamericana, desarrollando los temas: “Patrimonio Cultural y Cultura Chimú y Chan Chan conociendo mi patrimonio cultural.”

AEI.10.04 Servicios de interpretación accesibles; inclusivos y diversos en beneficio de la población: Con un seguimiento financiero de S/1,217,084, y una ejecución física al 100%, se difundió la valoración y defensa del patrimonio cultural con 514 visitantes mediante programa de museos abiertos.

OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la Nación.

AEI.11.01 Declaratoria e inscripción oportuna para la protección de los bienes materiales pertenecientes al patrimonio cultural de la nación: Con un seguimiento financiero de S/ 107,448, y una ejecución física al 118%, se realizó la actualización y verificación del inventario de bienes culturales muebles; Inventario de material cultural y objetos completos; bolsas de material malacológico y bolsas de material cultural que comprenden fragmentos de cerámica y vidrio, piezas de metal, líticos, textil, material cultural que entran en el almacén general del museo y estos comprendieron, esculturas de madera y bolsas de fragmentos de cerámica, se digitalizó en el Sistema de Gestión de Colecciones (SIGCO).

AEI.11.04 Protección permanente a los bienes del patrimonio cultural de la nación a favor de la ciudadanía: Con un seguimiento financiero de S/4,100,305, y una ejecución física al 102%, se realizó investigación científica de materiales y técnicas constructivas para la conservación del complejo arqueológico Chan Chan, la actividad está orientada para la investigación de materiales arqueológicos y no arqueológicos así mismo se sigue monitoreando mediante fisurómetros posibles afectaciones estructurales, a través de estudios para la inserción en los trabajos de reestructuración en los proyectos en ejecución.

AEI.11.05 Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al patrimonio cultural de la nación en beneficio del país: Con un seguimiento financiero de S/355,168, y una ejecución física al 77%, donde se realizaron Atención de denuncias y operativos de prevención para la defensa de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación, se atendió las alertas de Denuncias en zonas arqueológicas en la región la Libertad, Inicios de procedimiento administrativo sancionador por infracción contra el patrimonio cultural de la nación realización de operativos, de prevención del delito en los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación

AEI.11.08 Prevención oportuna de afectaciones en presuntos bienes arqueológicos del patrimonio cultural de la nación en beneficio del país: Con un seguimiento financiero de S/ 541,872, y una ejecución física al 247%, se ejecuta las acciones de supervisión de proyectos de intervenciones arqueológicas atención de solicitudes de CIRAS atención de solicitudes de intervenciones arqueológicas.

OEI.13 Fortalecer la gestión institucional

AEI.13.03 Gestión institucional efectiva del Ministerio de Cultura: Con un seguimiento financiero de S/6,170,154, y una ejecución física al 103%, su ejecución se encuentra en el marco de los sistemas administrativos.

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000393-2021-DM/MC. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000392-2021-DM/MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.

El POI Anual 2022 Modificado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000308-2022-DM/MC, de fecha 26 de setiembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 02 de agosto de 2022.

El POI Anual 2022 Modificado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00446-2022-DM/MC, de fecha 28 de diciembre de 2022, basadas en las modificaciones presupuestales realizadas al 18 de diciembre de 2022.

Asimismo, se realizó el ajuste del POI 2022 en el aplicativo CEPLAN con el PIM al 31 de diciembre de 2022, finalizando con 69 actividades operativas e inversiones programadas y con un PIM de S/17,338,480.00, distribuido en los siguientes centros de costo:

Cuadro N° 02: Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
1.1	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LA LIBERTAD	1	291,710
1.2	SUB DIRECCIÓN	29	7,541,575
1.3	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	172,141
1.4	ASESORÍA JURÍDICA	1	320,846
1.5	ADMINISTRACIÓN	15	3,805,094
1.6	COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	1	187,611
1.7	RECURSOS HUMANOS	4	214,860
1.8	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	12	4,000,000
2.1	PUESTA EN VALOR	1	475,236
2.2	CENTRO PANAMERICANO PARA LA CONSERVACIÓN EN PATRIMONIO EN TIERRA	3	176,668
2.3	CIUDADANA	1	152,739
	TOTAL	69	17,338,480

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Cuadro N° 03: Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1.1	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LA LIBERTAD	1	268,409	100 %	100 %	100 %
1.2	SUB DIRECCIÓN	29	7,251,615	138 %	183 %	135 %
1.3	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	169,259	118 %	118 %	118 %
1.4	ASESORÍA JURÍDICA	1	284,508	110 %	81 %	95 %
1.5	ADMINISTRACIÓN	15	3,679,704	113 %	111 %	112 %
1.6	COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	1	185,964	157 %	147 %	152 %
1.7	RECURSOS HUMANOS	4	213,572	88 %	67 %	62 %
1.8	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	12	3,869,420	97 %	93 %	92 %
2.1	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	1	468,386	79 %	157 %	117 %
2.2	CENTRO PANAMERICANO PARA LA CONSERVACIÓN EN PATRIMONIO EN TIERRA	3	172,399	99 %	105 %	102 %
2.3	UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	152,016	147 %	222 %	190 %
	TOTAL	69	16,715,253			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La UE 009 La Libertad cuenta con 11 centros de costos y con 69 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de seguimiento financiero anual de S/ 16,715,253.22, teniendo como avance físico de ejecución física del presente año, tal como se detalla:

Los centros de costo que registran mayor al 100% en avance físico respecto a su meta programada son:

- Despacho de la Dirección Desconcentrada de cultura la Libertad
- Sub Dirección
- Planeamiento y Presupuesto
- Administración
- Comunicación e Imagen Institucional
- Unidad de Investigación, conservación y puesta en valor
- Centro Panamericano para la conservación en patrimonio en tierra
- Unidad de Promoción y participación ciudadana.

3. Medidas para la mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

Del análisis realizado, respecto a la ejecución de las actividades operativas y su vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI vigente, se han identificado las siguientes medidas:

- La UE deberá revisar, analizar y evaluar las actividades operativas que no se ejecutan de acuerdo a lo programado en las metas físicas y financieras para determinar las causas de la no ejecución e implementar acciones correctivas para su cumplimiento y ejecución mediante la reprogramación oportuna.

4. Conclusiones

La información sobre el seguimiento y evaluación del POI 2022, solicitada por la OGPP del Pliego 003: Ministerio de Cultura, se elaboró en coordinación con las unidades orgánicas de la UE 009, las mismas que cumplieron con remitir sus avances POI en el formato correspondiente, dentro del plazo establecido.

Para el periodo en evaluación, el porcentaje de la ejecución presupuestal representa el 96.41% al cierre del año 2022 y cumpliéndose el 116% de las metas programadas, considerándose un porcentaje óptimo dentro del rango de lo programado, por lo que, de acuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte han sido ejecutadas, generando un avance significativo en cuanto a su ejecución física y financiera que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Los diferentes centros de costos ejecutaron sus actividades operativas de acuerdo al seguimiento y programación manteniendo los canales de comunicación continua y permanente, con el compromiso de alcanzar las metas establecidas en el POI durante el año 2022, contribuyendo preservar el Patrimonio Cultural a través de los proyectos de inversión a su cargo.

5. Recomendaciones

Las recomendaciones se plantearán en base a las medidas para la mejora de la ejecución del POI para la implementación de las AEI más prioritarias. Estas deben ser planteadas considerando las acciones para su desarrollo.

Se recomienda reuniones de coordinación con los responsables de las áreas orgánicas del pliego y de la Dirección Desconcentrada de la Libertad a fin de determinar metas y acciones en conjunto para el cumplimiento de los objetivos estratégicos que tuvieron baja ejecución.

6. Anexos

Reporte de seguimiento del POI:
<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2023/02/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientoanual-poi2022f.pdf>